

**LaLiga Group International, S.L.
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría

Cuentas anuales consolidadas al 30 de junio de 2025

Informe de gestión consolidado

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los socios de LaLiga Group International, S.L.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de LaLiga Group International, S.L. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 30 de junio de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de junio de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Gestión comercial de patrocinios, licencias y otros	
Tal y como se describe en la nota 3.15 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo registra los ingresos percibidos en concepto de cesión de licencias de marca de Liga Nacional de Fútbol Profesional en función de la naturaleza económica de los contratos correspondientes.	Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, además del entendimiento del entorno de control interno sobre el reconocimiento de ingresos los siguientes:
Derivado de esta actividad, y según se indica en la nota 19 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo ha registrado en el ejercicio 2025 un importe neto de la cifra de negocios en concepto de patrocinio, licencias y otros de 129.471.510 euros.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la consistencia de la aplicación de la política de reconocimiento de ingresos por la gestión comercial de patrocinios con el marco de información financiera aplicable.
La auditoría del reconocimiento de ingresos asociados a la gestión comercial de patrocinios es un aspecto relevante de nuestro trabajo por su importancia dentro del conjunto de las cuentas anuales consolidadas del Grupo y, en consecuencia, por la mayor concentración en el mismo del riesgo de incorrección material.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la documentación soporte de una muestra de las transacciones incluidas en los registros contables, para corroborar el reconocimiento de los ingresos de acuerdo con los términos contractuales acordados.
Véase la nota 3.15 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas para los desgloses relacionados con las políticas contables de la dirección de la Sociedad dominante.	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de procedimientos de confirmación y conciliación, sobre una base muestral, tanto de saldo de clientes pendientes de cobro a cierre de ejercicio como de la facturación anual.
	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación del corte de operaciones mediante una muestra de apuntes de ingresos realizados durante el último mes del ejercicio terminado el 30 de junio de 2025 y el primer mes del ejercicio siguiente, terminado el 30 de junio de 2026, y evaluación de su adecuado registro contable.
	Como resultado de nuestros procedimientos de auditoría no hemos observado aspectos dignos de mención.

Combinación de negocios

Según se indica en la nota 5.5 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025, la Sociedad dominante del Grupo ha alcanzado un acuerdo que le otorga control de la sociedad Sports Legends & Collections, S.A. e, indirectamente, de Legends Collection Europe, S.L. La transacción se ha registrado de acuerdo a lo indicado en la NRV 19^a "Combinaciones de negocios" por etapas en el periodo de contabilidad provisional que la misma norma contempla.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Hemos comprobado la consistencia en la aplicación por parte de la dirección de la Sociedad dominante de las políticas contables de combinaciones de negocios descritos en la nota 4 de la memoria consolidada adjunta con el marco contable aplicable y los acuerdos alcanzados con las partes.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>La dirección de la Sociedad dominante, con la asistencia de un experto independiente, ha determinado la valoración del negocio adquirido sobre el que se basa la transacción y los impactos contables registrados.</p> <p>Nos centramos en esta área dado el elevado grado de juicio y estimación empleado por la dirección de la Sociedad dominante para calcular el valor razonable del mencionado negocio, que a su vez determina el valor razonable de los activos netos adquiridos, incluyendo el fondo de comercio, los socios externos y el resultado registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hemos analizado los contratos firmados entre las partes para determinar la toma de control. • Hemos obtenido el informe realizado por el experto independiente de la dirección de la Sociedad dominante y, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, hemos comprobado la metodología, cálculos aritméticos y razonabilidad de las hipótesis empleadas en la determinación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos, así como el resto de los impactos contables registrados. • Hemos comprobado el adecuado desglose en la memoria consolidada adjunta atendiendo a la información requerida en la normativa contable que resulta de aplicación. <p>Como resultado de nuestros procedimientos de auditoría no hemos observado aspectos dignos de mención.</p>
<p>Otra información: Informe de gestión consolidado</p> <p>La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.</p> <p>Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello. b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello. <p>Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.</p>	

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Silvia Sánchez de Pablo García (21876)

2 de octubre de 2025



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/22979

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas e informe de
gestión consolidado del ejercicio terminado el
30 de junio de 2025



ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Nota	Página
Balance consolidado (Activo)	1
Balance consolidado (Patrimonio neto y Pasivo)	2
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	3
Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado	4
Estado total de cambios en el Patrimonio Neto consolidado	5
Estado de flujos de efectivo consolidado	6
Memoria consolidada	7
1 Sociedades del Grupo	7
1.1 Sociedad dominante	7
1.2 Sociedades dependientes	8
1.3 Sociedades multigrupo	11
1.4 Sociedades asociadas	12
2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas	13
2.1 Imagen fiel	13
2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	14
2.3 Comparación de la información	15
3 Norma de registro y valoración	16
3.1 Dependientes	16
3.2 Asociadas y multigrupo	17
3.3 Inmovilizado intangible	19
3.4 Inmovilizado material	20
3.5 Inversiones inmobiliarias	21
3.6 Permutas	21
3.7 Activos financieros	21
3.8 Existencias	24
3.9 Patrimonio neto	24
3.10 Pasivos financieros	24
3.11 Impuestos corrientes y diferidos	24
3.12 Prestaciones a los empleados	25
3.13 Provisiones y pasivos contingentes	26
3.14 Periodificaciones	28
3.15 Reconocimiento de ingresos	28
3.16 Arrendamientos	29
3.17 Transacciones en moneda extranjera	30
3.18 Transacciones entre partes vinculadas	31
3.19 Información segmentada	31
3.20 Medioambiente	31
4 Gestión del riesgo financiero	31
4.1 Factores de riesgo financiero	31
4.2 Estimación del valor razonable	33
5 Operaciones societarias relevantes ocurridas en la Sociedad dominante	33
5.1 Acuerdo Marco de Inversión con Loarre Investments S.à.r.l.	33
5.2 Aportación no dineraria del 1 de febrero de 2022 de LALIGA a LALIGA Tech, S.L	35
5.3 Aumento de capital adicional del 1 de febrero de 2022	36
5.4 Venta rama tecnológica – Sports Reinvention Entertainment Group, S.L.	37
5.5 Adquisición del control en Sports Legends & Collections, S.A. y Legends Collection Europe, S.L.	40
6 Inmovilizado intangible	48
7 Inmovilizado material	50
8 Inversiones inmobiliarias	52
9 Análisis de instrumentos financieros	54
9.1 Análisis por categorías	54
9.2 Análisis por vencimientos	55

LALIGA GROUP
INTERNATIONAL



ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Nota	Página
10 Inversiones puestas en equivalencia	55
11 Préstamos y partidas a cobrar	58
12 Existencias	59
13 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	59
14 Fondos propios	60
15 Diferencias de conversión	62
16 Socios externos	62
17 Débitos y partidas a pagar	64
18 Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	66
19 Ingresos y gastos	66
20 Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	70
21 Retribución a los Administradores y a la Alta Dirección de la sociedad dominante	75
22 Información sobre medio ambiente	76
23 Otras operaciones con partes vinculadas	76
24 Hechos posteriores al cierre	79
25 Honorarios de auditores de cuentas	79
26 Información segmentada	80
27 Información de saldos y transacciones con clubes profesionales	83

LALIGA GROUP
INTERNATIONAL

DocuSigned by:

Torrelaguna, 60 28043 Madrid | T + 34 912 055 000 | WWW.LALIGA.COM

Maria José López

B6859C876700462...



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30
DE JUNIO DE 2025 (Euros)

ACTIVO	Nota	30.06.2025	Euros 30.06.2024 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		145.097.136	101.387.864
Inmovilizado intangible	6	22.352.786	9.727.393
Inmovilizado material	7	42.838.114	1.586.057
Inversiones inmobiliarias	8	528.910	512.207
Inversiones puestas en equivalencia	10	56.637.271	70.496.390
Inversiones financieras a largo plazo empresas vinculadas		1.682.359	1.625.397
Créditos a empresas vinculadas	9, 11 y 23	1.682.359	1.625.397
Inversiones financieras a largo plazo		17.401.703	14.561.623
Créditos a terceros	9 y 11	15.599.783	14.121.921
Otros activos financieros a largo plazo	9 y 11	1.801.920	439.702
Activos por impuesto diferido	20	3.655.993	2.878.797
ACTIVO CORRIENTE		83.189.261	119.424.498
Existencias	12	896.373	386.533
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		31.426.014	48.928.977
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9 y 11	26.221.904	25.190.905
Clientes empresas vinculadas	9, 11 y 23	2.301.592	5.956.637
Deudores varios	9 y 11	95.982	16.375.108
Personal	9 y 11	182.435	42.952
Activos por impuesto corriente	20	688.216	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	20	1.935.885	1.363.375
Inversiones financieras a corto plazo empresas vinculadas		1.057.765	1.175.139
Créditos a empresas vinculadas	9, 11	1.057.765	1.175.139
Inversiones financieras a corto plazo		2.131.872	1.887.405
Créditos a terceros	9 y 11	1.689.212	1.571.274
Otros activos financieros a corto plazo	9 y 11	442.660	316.131
Periodificaciones a corto plazo (activo)	3.14	892.264	3.145.722
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	46.784.973	63.900.722
TOTAL ACTIVO		228.286.397	220.812.362

(*) La columna comparativa del 30 de junio de 2024 ha sido reexpresada conforme a lo estipulado en la Nota 2.3

Las Notas 1 a 27 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30
DE JUNIO DE 2025 (Euros)

	Nota	30.06.2025	Euros 30.06.2024 (*)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO		103.198.637	83.564.233
Fondos propios	14	89.341.074	81.701.056
Capital Social		312.500	312.500
Prima de asunción		99.164.583	99.164.583
Reserva legal		62.500	62.500
Reservas voluntarias		6.355.394	9.182.771
Reserva de escisión		(319.900)	(319.900)
Reserva de fusión		(6.925.174)	(6.925.174)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(16.490.526)	(16.490.526)
Reservas en sociedades consolidadas		(1.674.579)	(33.700)
Resultado del ejercicio		10.028.898	(3.251.998)
Dividendo a cuenta		(1.172.622)	-
Socios externos	16	14.110.162	1.676.178
Ajustes por cambio de valor	15	(252.599)	186.999
Diferencias de conversión		(252.599)	186.999
PASIVO NO CORRIENTE		17.127.539	31.768.778
Provisiones a largo plazo		-	1.335.194
Otras provisiones	3.13 y 20	-	1.335.194
Deudas a largo plazo	9 y 17	4.856.562	22.609.392
Deudas con entidades de crédito		2.866.108	22.553.063
Acreedores por arrendamiento financiero		52.439	53.857
Otros pasivos financieros a largo plazo		1.938.015	2.472
Pasivos por impuesto diferido	20	12.270.977	7.824.192
PASIVO CORRIENTE		107.960.221	105.479.351
Deudas a corto plazo	9 y 17	24.767.606	49.999.661
Deudas con entidades de crédito		24.737.819	49.959.232
Otros pasivos financieros a corto plazo		29.787	40.429
Deudas a corto plazo con empresas vinculadas	9 y 23	4.308.552	1.212.539
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		50.095.457	39.194.127
Proveedores	9 y 17	25.518.906	17.131.789
Proveedores empresas vinculadas	9, 17 y 23	13.252.019	12.732.859
Acreedores varios	9 y 17	2.730.624	1.093.268
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9 y 17	4.650.806	4.019.465
Pasivos por impuesto corriente	20	578.278	921.741
Otras deudas con las Administraciones Públicas	20	2.948.449	1.601.324
Anticipos de clientes	9 y 17	416.375	1.693.681
Periodificaciones a corto plazo (pasivo)	3.14	28.788.606	15.073.024
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		228.286.397	220.812.362

(*) La columna comparativa del 30 de junio de 2024 ha sido reexpresada conforme a lo estipulado en la Nota 2.3

Las Notas 1 a 27 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	30.06.2025	30.06.2024 (*)	Euros
Importe neto de la cifra de negocios		260.500.819	281.926.688	
Patrocinio, licencias y otros		129.471.510	162.619.882	
Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos		12.785.931	13.635.754	
Prestación de servicios de consultoría y otros		118.243.378	105.671.052	
Variación de existencias		391.610	-	
Trabajos realizados por la empresa para su activo		137.282	(33.214)	
Aprovisionamientos	19.b	(85.528.416)	(89.009.623)	
Gastos gestión comercial Patrocinios		(69.759.071)	(74.637.017)	
Trabajos realizados por otras empresas		(9.109.892)	(9.892.985)	
Gastos de servicios de consultoría y otros		(6.659.453)	(4.479.621)	
Otros ingresos de explotación	19.c	25.470.647	20.854.887	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		25.470.647	20.840.891	
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		-	13.996	
Gastos de personal	19.d	(44.926.179)	(43.901.243)	
Sueldos, salarios y asimilados		(36.806.210)	(35.901.615)	
Cargas sociales		(8.119.969)	(7.999.628)	
Otros gastos de explotación		(144.273.751)	(167.656.833)	
Servicios exteriores	19.e	(139.359.155)	(156.283.611)	
Tributos		(45.715)	(81.873)	
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	11	(3.128.152)	(10.684.954)	
Otros gastos de gestión corriente		(1.740.729)	(606.395)	
Amortización del inmovilizado	6, 7 y 8	(2.741.537)	(1.816.384)	
Resultado por la pérdida por enajenaciones de inmovilizado	6, 7 y 8	(39.646)	(18.445)	
Exceso de provisiones	20	1.335.194	-	
Otros Resultados		68.877	5.287.839	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		10.394.900	5.633.672	
Ingresos financieros		5.346.895	794.994	
Gastos financieros		(3.712.927)	(1.150.501)	
Diferencias de cambio		91.146	(1.166.286)	
RESULTADO FINANCIERO		1.725.114	(1.521.793)	
Resultado de inversiones puestas en equivalencia	10	(1.947.098)	(188.559)	
Deterioro y resultado por enajenación de inversiones puestas en equivalencia	5.5	3.519.595	-	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		13.692.511	3.923.320	
Impuestos sobre beneficios	20	(3.452.001)	(5.505.504)	
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		10.240.510	(1.582.184)	
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		-	-	
RESULTADO DEL EJERCICIO		10.240.510	(1.582.184)	
Resultado atribuido a la Sociedad dominante	14	10.028.898	(3.251.998)	
Resultado atribuido a socios externos	16	211.612	1.669.814	

(*) La columna comparativa del 30 de junio de 2024 ha sido reexpresada conforme a lo estipulado en la Nota 2.3

Las Notas 1 a 27 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025

LALIGA GROUP
INTERNATIONAL

3

**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**
(Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresado en euros)

	Nota	30.06.2025	30.06.2024 (*)	Euros
Resultado consolidado del ejercicio	14	10.240.510	(1.582.184)	
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-		
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-	
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-		
Por coberturas de flujos de efectivo y diferencias de conversión		(439.598)		
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	290.230	
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS		9.800.912	(1.291.954)	

(*) La columna comparativa del 30 de junio de 2024 ha sido reexpresada conforme a lo estipulado en la Nota 2.3

Las Notas 1 a 27 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025

LALIGA GROUP
INTERNATIONAL

Torreleguana, 60 28043 Madrid | T +34 912 055 000 | WWW.LALIGA.COM

DocuSigned by:
B6859C87670462...
Maria Jose Lopez

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresado en euros)

	Capital Social (Nota 14)	Prima de asunción (Nota 14)	Reserva Legal (Nota 14)	Reserva de escisión y fusión (Nota 14)	Reservas voluntarias (Nota 14)	Resultado negativo de ejercicios anteriores (Nota 14)	Reservas en sociedades consolidadas (Nota 14)	Resultado del Ejercicio (Nota 14)	Dividendo a cuenta (Nota 14)	Socios externos (Nota 14)	Alustes por cambio de valor (Nota 16)	TOTAL
SALDO, FINAL AÑO 2023	312.500	99.164.583		(7.245.074)		(16.490.526)	2.215.536	45.221.758	(31.196.375)		(103.231)	91.879.171
Distribución Resultado año 2023	-	-	62.500	-	13.192.911	-	769.972	(45.221.758)	31.196.375	-	-	-
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(3.251.998)	-	1.669.814	290.230	(1.291.954)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(3.019.208)	-	-	6.364	-	(3.012.844)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(4.010.140)	-	-	-	-	-	-	(4.010.140)
SALDO, FINAL AÑO 2024 (*)	312.500	99.164.583	62.500	(7.245.074)	9.182.771	(16.490.526)	(33.700)	(3.251.998)	-	1.676.178	186.999	83.564.233
Distribución Resultado año 2024	-	-	-	-	320.145	-	(3.572.143)	3.251.998	-	-	-	-
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	10.028.898	-	211.612	(439.598)	9.800.912
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	1.931.264	-	-	(1.921.776)	-	9.488
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(3.147.522)	-	-	-	(1.172.622)	-	-	(4.320.144)
Combinaciones de negocio (Nota 5.5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.144.148	-	14.144.148
SALDO, FINAL AÑO 2025	312.500	99.164.583	62.500	(7.245.074)	6.355.394	(16.490.526)	(1.674.579)	10.023.898	(1.172.622)	14.110.162	(252.599)	103.198.637

(*) La columna comparativa del 30 de junio de 2024 ha sido reexpresada conforme a lo estipulado en la Nota 2.3

Las Notas 1 a 27 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025

LALIGA GROUP
INTERNATIONAL

Torrelaguna, 60 28043 Madrid | T +34 912 055 000 | WWW.LALIGA.COM

DocuSigned by:
Maria Jose Lopez
B68565C876700462...



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

	30.06.2025	30.06.2024 (*)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	13.692.511	3.923.320
Ajustes del resultado:		
- Amortización del inmovilizado (Notas 6, 7 y 8)	2.741.537	1.816.384
- Correcciones valorativas por deterioro comerciales (Nota 11)	3.128.152	10.684.954
- Deterioro y resultado de enajenaciones del inmovilizado (Notas 6 y 7)	39.646	18.445
- Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	(3.519.595)	-
- Variación de provisiones (Notas 3.13 y 20)	(1.335.194)	-
- Participación en resultados puestas en equivalencia	1.947.098	188.559
- Ingresos financieros	(5.346.895)	(794.994)
- Gastos financieros	3.712.927	1.150.501
- Diferencias de cambio	(91.146)	1.166.286
	1.276.530	14.230.135
Cambios en el capital corriente:		
- Existencias	(509.840)	4.695.673
- Deudores y otras cuentas a cobrar	20.590.280	9.475.900
- Acreedores y otras cuentas a pagar	6.813.896	(34.859.775)
- Otros activos corrientes	62.430	-
- Otros pasivos corrientes	(17.015)	20.726
- Otros activos y pasivos no corrientes	1.651	3.620.093
	26.941.402	(17.047.383)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Pagos de intereses	(83.461)	-
- Cobros de intereses	1.151.597	794.994
- Cobros (pagos) por impuesto por beneficios	(1.653.512)	(4.850.359)
	(685.376)	(4.055.365)
	41.325.067	(2.949.293)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Pagos por inversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas	(186.167)	220.694
- Inmovilizado intangible (Nota 6)	(6.761.270)	(9.259.426)
- Inmovilizado material (Nota 7)	(201.599)	(745.883)
- Otros activos financieros	-	(1.829.659)
	(7.149.036)	(11.614.274)
Cobros por desinversiones:		
- Otros activos financieros	94.040	-
	94.040	-
	(7.054.996)	(11.614.274)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:		
- Pago de dividendos	(320.145)	(36.356.957)
- Emisión de instrumentos de patrimonio		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
- Acreedores por arrendamiento financiero	(1.418)	53.857
- Deudas con entidades de crédito	(52.000.000)	71.273.362
- Deudas con Empresas del grupo		
Flujos de efectivo de las actividades de las actividades de financiación	(52.321.563)	34.970.262
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	91.146	(582.679)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(17.960.346)	19.824.016
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio (Nota 13)	63.900.722	44.076.706
Efectivo proveniente de la combinación de negocios (Nota 5.5)	844.597	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio (Nota 13)	46.784.973	63.900.722

(*) La columna comparativa del 30 de junio de 2024 ha sido reexpresada conforme a lo estipulado en la Nota 2.3

Las notas 1 a 27 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO

EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

1. Sociedades del Grupo

1.1. Sociedad dominante

LALIGA Group International, S.L. (denominada anteriormente LALIGA Tech, S.L.U.) se constituyó en Madrid el día 27 de abril de 2021 como sociedad limitada unipersonal y tiene su domicilio social y fiscal en la calle Torrelaguna, 60 en Madrid.

El objeto social de la Sociedad dominante descrito en el artículo 3 de sus estatutos sociales (modificado durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 como consecuencia de las operaciones descritas en la Nota 5 de la presente memoria consolidada) consiste en las siguientes actividades:

- La explotación comercial de cualquier tipo de activos intangibles y demás derechos de propiedad intelectual e industrial mediante la cesión de uso, licencia, compraventa, arrendamiento, permuta o la transmisión o comercialización a través de cualquier otro negocio jurídico de dichos activos y derechos.
- Posicionamiento de marca, gestión de medios y otras actividades dirigidas a impulsar la marca a nivel mundial, incluyendo comunicación, desarrollo y ejecución de estrategias, para terceros.
- Diseño, generación e implementación de campañas publicitarias y campañas digitales propias o de terceros, incluyendo redes sociales y contenidos digitales.
- Creación, diseño, producción y organización de eventos y actividades socioculturales, deportivos y musicales.
- Estudios, proyectos y actividades de mercado o sector, incluyendo la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades, propios y para terceros.
- Consultoría audiovisual, creación de contenidos, programación audiovisual, protección de contenidos y gestión del archivo audiovisual propio y para terceros.
- Gestión financiera, gestión de recursos humanos, gestión de proveedores y viajes, propios o para terceros.
- Formación tanto presencial como a distancia mediante plataformas on-line, destinados a cualquier campo o sector, propios o de terceros.
- Comercialización de productos relacionados con el sector tecnológico y digital. Estos servicios comprenderán aquellas innovaciones tecnológicas llevadas a cabo directamente por la Sociedad o mediante su colaboración conjunta con terceros, o directamente para terceros.
- Desarrollo, mantenimiento, comercialización y evolución de aplicaciones y/o herramientas informáticas para terceros.
- Recopilación, almacenamiento, tratamiento, gestión y explotación de datos propios o de terceros.
- La Prestación de servicios digitales y tecnológicos en el ámbito del deporte, así como la defensa de los derechos de propiedad intelectual.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe un grupo cuando la dominante tiene una o más entidades dependientes, siendo éstas sobre las que la dominante tiene control, bien de forma directa o indirecta. Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas de LALIGA Group International, S.L. y sus sociedades dependientes, así como el perímetro de consolidación se detallan en las Nota 1.2, 1.3, 1.4, 3.1 y 3.2. La Sociedad dominante tiene tal condición por primera vez desde el 1 de julio de 2021 (véase Nota 5 de la memoria consolidada), momento a partir del cual viene preparando cuentas anuales consolidadas.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

Al 30 de junio de 2025 LALIGA Group International, S.L. es la Sociedad dominante de las siguientes entidades jurídicas, siendo todas ellas jurídicamente dependientes de LALIGA Group International, S.L. de manera directa o indirecta:

- Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.
- LALIGA DMCC
- LALIGA (USA) Inc.
- LALIGA South Africa Proprietary Limited
- Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.
- LALIGA Singapore Pte. Ltd.
- LALIGA LFP Mex, S.R.L.C.V.
- LALIGA & Mena & South Asia DMCC
- Legends Collection Europe, S.L.
- Sports Legends & Collections, S.A.

Adicionalmente, LALIGA Group International, S.L. posee el control conjunto de las siguientes sociedades de la que posee el 50%:

- LALIGA North América LLC.
- Peak Sport Media Limited (constituida en el ejercicio económico terminado en junio de 2024).

Asimismo, LALIGA Group International, S.L. posee una participación minoritaria de las siguientes sociedades sobre las cuales ejerce influencia significativa:

- LALIGA Entertainment, S.L.U.
- LALIGA Studios, S.L.
- Sports Reinvention Entertainment Group, S.L.
- Spanish Football Sports & Entertainment (Shanghai) Co., Ltd.

1.2. Sociedades dependientes

Dependientes son todas las entidades sobre las que LALIGA Group International, S.L. ostenta o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiendo este como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de un negocio con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades. A la hora de evaluar si la Sociedad dominante controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

El detalle de sociedades dependientes de LALIGA Group International, S.L. al 30 de junio de 2025 es el siguiente:

30.06.2025	Nombre	Dirección	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
				Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
	Sociedad Española de Fútbol Profesional S.A.U. (*)	Sede central (*)	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
	LALIGA DMCC	Jumeirah Lakes Towers, Cluster W, JBC 5, Office 1704, Dubai, United Arab Emirates	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
	LALIGA (USA) Inc.	1460 Broadway, Office 6059 New York 10036	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
	Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.	Room 503 in 501, 4th Floor, No. 3 Building, No.8 Wangjing Street, Chaoyang District, Beijing	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
	LALIGA South Africa Proprietary Limited	10th Floor South Tower 140 West Street Sandton 2146 Johannesburg	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
	LALIGA Singapore Pte Ltd.	1 Kim Seng Promenade #17-01 Great World City Singapore 237994	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
	LALIGA LFP Mex, S.R.L.C.V.	Montes Urales 424, Lomas-Virreyes, Lomas de Chapultepec V Sección, 11000, Mexico City	Prestación de Servicios	99,96%	0,04%	99,96%	0,04%
	LALIGA & Mena & South Asia DMCC	Jumeirah Lakes Towers, Cluster W, JBC 5, Office 1704B, Dubai, United Arab Emirates	Prestación de Servicios	-	100%	-	100%
	Legends Collection Europe, S.L.	Calle Lagasca, 102 – 2 DR, Madrid, 28006, Madrid	Prestación de Servicios	38,75%	26,68%	38,75%	26,68%
	Sports Legends & Collections, S.A.	Calle Rincón 487, Montevideo (Uruguay)	Prestación de Servicios	71,25%	-	71,25%	-

(*) La sede central se encuentra en la calle Torrelaguna, 60 de Madrid (España)

En relación con LALIGA & Mena & South Asia DMCC, durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 se llevó a cabo un acuerdo de reestructuración con Galaxy Racer Holdings mediante una operación de compra – venta de acciones, en virtud del cual la Sociedad dominante LALIGA Group International, S.L. pasó a tener una participación del 86% en LALIGA & Mena & South Asia DMCC con fecha efectiva el 31 de marzo de 2024, y pasó a tener el control (situación de control conjunto hasta dicha fecha).

Con fecha 5 de febrero de 2025, LALIGA Group International, S.L. ha adquirido el 14% adicional del capital social de la sociedad LALIGA & MENA & South Asia DMCC, hasta alcanzar el 100% de participación, mediante la compra de dichas acciones a Galaxy Racer Holdings.

El 29 de abril de 2025 la Sociedad dominante LALIGA Group International, S.L. y Unión de Asociaciones Europeas de Fútbol (UEFA) suscribieron un acuerdo para la resolución de disputas entre determinados accionistas de la sociedad participada Sports Legends & Collections, S.A., en virtud del cual el socio mayoritario transmitió su participación en el capital social de dicha sociedad a LALIGA Group International, S.L. y UEFA.

En ejecución de dicho acuerdo, en la Junta General de Socios celebrada el 18 de junio de 2025 se formalizó la operación, adquiriendo LALIGA Group International, S.L. el 71,25% del capital social de Sports Legends & Collections, S.A., y alcanzando por tanto una posición de control sobre la misma a partir de esa fecha. Hasta el 18 de junio de 2025, la participación mantenida por la Sociedad dominante confería únicamente una influencia significativa sobre Sports Legends & Collections, S.A., por lo que se encontraba clasificada como sociedad asociada.

A partir de dicha fecha, y como consecuencia del cambio de situación societaria, la participación ha sido reclasificada como sociedad dependiente.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025, y como consecuencia de la operación descrita en el apartado anterior relativa a la adquisición del control de Sports Legends & Collections, S.A., la Sociedad dominante ha pasado a ostentar una participación del 65,43% en el capital social de la sociedad Legends Collection Europe, S.L.

Dicho cambio en el porcentaje de participación ha tenido lugar con efectos desde la Junta General de Socios celebrada el 18 de junio de 2025, fecha en la que se formalizó la toma de control por parte de LALIGA Group International, S.L. sobre Sports Legends & Collections, S.A.

Hasta esa fecha, la participación mantenida por la Sociedad dominante sobre Legends Collection Europe, S.L. confería únicamente una influencia significativa, por lo que se encontraba clasificada como una sociedad asociada. A partir del 18 de junio de 2025, al adquirirse el control indirecto sobre la sociedad, la inversión ha sido reclasificada como sociedad dependiente.

El detalle de sociedades dependientes de LALIGA Group International, S.L. al 30 de junio de 2024 es el siguiente:

30.06.2024	Nombre	Dirección	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
				Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
	Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. (*)	Sede central (*)	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
	LALIGA DMCC	Jumeirah Lakes Towers, Cluster W, JBC 5, Office 1704, Dubai, United Arab Emirates	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
	LALIGA (USA) Inc.	1460 Broadway, Office 6059 New York, 10036	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
	Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.	Room 503 in 501, 4th Floor, No. 3 Building, No.8 Wangjing Street, Chaoyang District, Beijing	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
	LALIGA South Africa Proprietary Limited	10th Floor South Tower 140 West Street Sandton 2146 Johannesburg	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
	LALIGA Singapore Pte Ltd.	1 Kim Seng Promenade #17-01 Great World City Singapore 237994	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
	LALIGA LFP Mex, S.R.L.C.V.	Montes Urales 424, Lomas-Virreyes, Lomas de Chapultepec V Sección, 11000, Mexico City	Prestación de Servicios	99,96%	0,04%	99,96%	0,04%
	LALIGA & Mena & South Asia DMCC	Jumeirah Lakes Towers, Cluster W, JBC 5, Office 1704B, Dubai, United Arab Emirates	Prestación de Servicios	86%	-	86%	-

(*) La sede central se encuentra en la calle Torrelaguna, 60 de Madrid (España)

Los supuestos por los que se consolidan estas sociedades corresponden a las situaciones contempladas en el Art. 2 de las NOFCAC, que se indican a continuación:

1. Cuando la sociedad dominante se encuentre, en relación con otra sociedad (dependiente) en alguna o algunas de las siguientes situaciones:
 - a) Que la sociedad dominante posea la mayoría de los derechos de voto.
 - b) Que la sociedad dominante tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
 - c) Que la sociedad dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
 - d) Que la sociedad dominante haya designado con sus votos la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. Esta circunstancia se presume cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la sociedad dominante o de otra dominada por ésta.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

2. Cuando una sociedad dominante posea la mitad o menos de los derechos de voto, incluso cuando apenas posea o no posea participación en otra sociedad, o cuando no se haya explicitado el poder de dirección (entidades de propósito especial), pero participe en los riesgos y beneficios de la entidad, o tenga capacidad para participar en las decisiones de explotación y financieras de la misma.

Todas las sociedades dependientes, excepto Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd., LALIGA LFP Mex, S.R.L.C.V., Legends Collection Europe, S.L. y Sports Legends & Collections, S.A. cuyo ejercicio cierra a 31 de diciembre, cierran su ejercicio el 30 de junio.

Ninguna de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación cotiza en bolsa. No existen diferencias significativas entre los criterios de valoración de la sociedad dominante y sus dependientes.

1.3. Sociedades multigrupo

Las sociedades multigrupo son aquellas que son gestionadas por el Grupo juntamente con otras sociedades ajenas al mismo.

El detalle de sociedades multigrupo a 30 de junio de 2025 es el siguiente:

Denominación Social	Domicilio	Coste en euros	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	Actividad
LALIGA North America, LLC	423 West 55th Street, 11th Floor New York, NY 10019	-	50%	LALIGA (USA), Inc.	Promoción y comercialización de la marca LALIGA.
Peak Sport Media Limited	Wimpole Street London W1G 0EF	499.000	50%	LALIGA Group International, S.L.	Comercialización y asesoramiento sobre derechos audiovisuales y datos de propiedades deportivas internacionales

LALIGA North America cierra su ejercicio 31 de diciembre.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 LALIGA Group International, S.L. cerró un acuerdo de Negocio Conjunto (en adelante "Joint Venture"), al 50% de participación con Ocho Peak Management Co. Ltd. El alta de la inversión se generó mediante la conversión de un préstamo por importe de 499.000 euros por cada uno de los dos socios del acuerdo.

El detalle de sociedades multigrupo a 30 de junio de 2024 es el siguiente:

Denominación Social	Domicilio	Coste en euros	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	Actividad
LALIGA North America, LLC	423 West 55th Street, 11th Floor New York, NY 10019	-	50%	LALIGA (USA), Inc.	Promoción y comercialización de la marca LALIGA.
Peak Sport Media Limited	Wimpole Street London W1G 0EF	499.000	50%	LALIGA Group International, S.L.	Comercialización y asesoramiento sobre derechos audiovisuales y datos de propiedades deportivas internacionales

LALIGA North America cierra su ejercicio 31 de diciembre.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

1.4. Sociedades asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que alguna de las sociedades incluidas en la consolidación ejerce influencia significativa. Se entiende que existe influencia significativa cuando el Grupo tiene participación en la sociedad y poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de esta, sin llegar a tener control.

El detalle de sociedades asociadas a 30 de junio de 2025 es el siguiente:

Nombre	Dirección	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
			Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Spanish Football Sports & Entertainment (Shanghai) Co., Ltd.	Unit 2508, 25th Floor, No. 233 Tai Cang Road, Huang Pu District, Shanghai	Prestación de Servicios	-	49,0%	-	49,0%
LALIGA Entertainment, S.L.U.	Sede central (*)	Prestación de Servicios	48,45%	-	48,45%	-
LALIGA Studios, S.L.	Emilio Vargas 1, 28043 Madrid	Prestación de Servicios	49,0%	-	49,0%	-
Sports Reinvention Entertainment Group, S.L.	Sede central (*)	Prestación de Servicios	49,0%	-	49,0%	-

En relación con LALIGA Entertainment, S.L., durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 se han llevado a cabo las siguientes operaciones societarias por parte de la Sociedad dominante:

- Capitalización de un préstamo participativo previamente otorgado por importe de 738.720 euros;
- Ampliación de capital por importe de 293.780 euros.
- Aportación no dineraria por importe de 40.029 euros correspondiente a una licencia de uso de activo intangible;
- Cesión de participaciones a Kosmos por importe de 107.613 euros en compensación de la cuenta a pagar pendiente con esta sociedad, lo que supone una disminución del valor de participación en dicho importe.

Como resultado de estas operaciones, la participación de LALIGA Group International, S.L. en LALIGA Entertainment, S.L. ha aumentado hasta el 48,45% a 30 de junio de 2025.

En relación con Sports Legends & Collections, S.A. durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 y sobre Acciones del Segundo tramo (15%): se ejecutó, por parte de la Sociedad dominante la Opción de Compra Ordinaria respecto del título accionario Nro. 5 por un valor de UYU 25.077.965 y el certificado provisorio Nro. 5 por un valor de UYU 0,49, (las Acciones del Segundo Tramo), representativo a esta fecha del 15% del capital social de esta sociedad participada, de modo que compró y adquirió el 6 de septiembre de 2023 por un importe de 10.875.000 euros. A raíz de esta compra de acciones el porcentaje de participación de LALIGA Group International, S.L. sobre Sports Legends & Collections, S.A. ascendía a 30,00% pasando a tener influencia significativa.

El 29 de abril de 2025 LALIGA Group International, S.L. y Unión de Asociaciones Europeas de Fútbol (UEFA) suscribieron un acuerdo para la resolución de disputas entre determinados accionistas de la sociedad Sports Legends & Collections, S.A., en virtud del cual el socio mayoritario transmitió su participación en el capital social de dicha sociedad a LALIGA Group International, S.L. y UEFA.

En ejecución de dicho acuerdo, en la Junta General de Socios celebrada el 18 de junio de 2025 se formalizó la operación, adquiriendo LALIGA Group International, S.L. el 71,25% del capital social de Sports Legends & Collections, S.A., y alcanzando por tanto una posición de control sobre la misma a partir de esa fecha. Hasta el 18 de junio de 2025, la participación mantenida por la Sociedad dominante confería únicamente una influencia significativa sobre Sports Legends & Collections, S.A., por lo que se encontraba clasificada como una sociedad asociada. A partir de dicha fecha, y como consecuencia del cambio de situación societaria, la participación ha sido reclasificada como sociedad dependiente.

**LALIGA GROUP
INTERNATIONAL**

12



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025, y como consecuencia de la operación descrita anteriormente relativa a la adquisición del control de Sports Legends & Collections, S.A., LALIGA Group International, S.L. ha pasado a ostentar una participación indirecta del 65,43% en el capital social de la sociedad Legends Collection Europe, S.L.

Dicho cambio en el porcentaje de participación ha tenido lugar con efectos desde la Junta General de Socios celebrada el 18 de junio de 2025, fecha en la que se formalizó la toma de control por parte de LALIGA Group International, S.L. sobre Sports Legends & Collections, S.A.

Hasta esa fecha, la participación mantenida por la Sociedad dominante sobre Legends Collection Europe, S.L. confería únicamente una influencia significativa, por lo que se encontraba clasificada como una sociedad asociada. A partir del 18 de junio de 2025, al adquirirse el control indirecto sobre la sociedad, la inversión ha sido reclasificada como sociedad dependiente.

El detalle de sociedades asociadas a 30 de junio de 2024 es el siguiente:

30.06.2024		Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
Nombre	Dirección		Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Spanish Football Sports & Entertainment (Shanghai) Co., Ltd.	Unit 2508, 25th Floor, No. 233 Tai Cang Road, Huang Pu District, Shanghai	Prestación de Servicios	-	49,0%	-	49,0%
Legends Collection Europe S.L.	Calle Lagasca, 102 - 2 DR, Madrid, 28006, Madrid	Museo del fútbol	38,75%	11,24%	38,75%	11,24%
LALIGA Entertainment, S.L.U.	Sede central (*)	Prestación de Servicios	46,17%	-	46,17%	-
LALIGA Studios, S.L.	Emilio Vargas 1, 28043 Madrid	Prestación de Servicios	49,0%	-	49,0%	-
Sports Reinvention Entertainment Group, S.L.	Sede central (*)	Prestación de Servicios	49,0%	-	49,0%	-
Sports Legends & Collection, S.A.	Calle Rincón 487, Montevideo (Uruguay)	Prestación de Servicios	30,00%	-	30,00%	-

(*) La sede central se encuentra en la calle Torrelaguna, 60 de Madrid (España)

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de LALIGA Group International, S.L. y de las sociedades consolidadas e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa con los criterios contables establecidos por el Grupo.

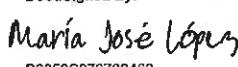
Estas cuentas anuales consolidadas se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, recogida en el Código de Comercio reformado conforme a la Ley 16/2007, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y el Real Decreto 1159/2010, Real Decreto 602/2016 y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios a partir del 1 de enero de 2021, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas, en todo lo que no se opongan a lo establecido en la mencionada reforma mercantil, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo consolidado.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025, que han sido formuladas el 30 de septiembre de 2025, serán aprobadas por la Junta General sin modificación alguna.

LALIGA GROUP
INTERNATIONAL

13

DocuSigned by: Torrelaguna, 60 28043 Madrid | T + 34 912 055 000 | WWW.LALIGA.COM


María José López

B6859C876700462...



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso por parte del Grupo de ciertas estimaciones y juicios significativos en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo determinadas circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

- El Grupo realiza la prueba de deterioro de activos si existen indicios de deterioro de estos. A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo se han calculado en función de la mejor información disponible al 30 de junio de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar en los próximos ejercicios, se registraría de forma prospectiva.
- El Grupo reconoce los ingresos en función a lo descrito en la Nota 3.15 Reconocimiento de ingresos.
- En la estimación del valor razonable asociado a las transacciones por las que se transfiere el negocio tecnológico a la sociedad Sports Reinvention Group, S.L. y se adquiere la Colección Legends han sido consideradas las estimaciones descritas en las Notas 5.4 y 5.5 de la presente memoria consolidada.
- El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias a nivel mundial. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta durante el curso ordinario del negocio. La Sociedad dominante reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad dominante han formulado las presentes cuentas anuales consolidadas bajo el principio de empresa en funcionamiento bajo las siguientes consideraciones:

- El Grupo cuenta al 30 de junio de 2025 con un fondo de maniobra por importe negativo de 24.770.960 euros (positivo de 13.945.147 euros al 30 de junio de 2024). Esta posición del fondo de maniobra se considera habitual, viene derivada de la operativa del Grupo y se explica por las siguientes dos razones:
 - El fondo de maniobra negativo generado por el Grupo en el ejercicio económico incluye el epígrafe de "Periodificaciones a corto plazo", tanto en el activo corriente como en el pasivo corriente del Balance consolidado, con una posición neta de pasivo de 27.896.342 euros (11.927.302 euros al 30 de junio de 2024), compuesto principalmente por la gestión anticipada de la facturación anticipada con los clientes de patrocinios y no representando por tanto una obligación real de salida de caja. Esta situación revertirá con el flujo habitual de las operaciones del Grupo.
 - Adicionalmente, al 30 de junio de 2025 figura en el pasivo corriente del Grupo un importe de 24.141.761 euros correspondientes al contrato de financiación con OLB Bank relativo al contrato de patrocinio de Electronic Arts Inc. Este importe de financiación pendiente de pago al 30 de junio de 2025 no tendrá un efecto negativo en la caja al quedar totalmente compensado en el momento en el que el Grupo durante el ejercicio económico terminado



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

el 30 de junio de 2026 emitirá y cobrará del patrocinador las facturas correspondientes a la Temporada 2025-2026.

- El Grupo cuenta con unos fondos propios positivos de 89.341.074 euros (positivos al 30 de junio de 2024 por importe de 81.701.056 euros).
- Los planes de negocio del Grupo contemplan la generación de beneficios futuros en próximos ejercicios en sus diferentes segmentos (véase Nota 3.19).

2.3 Comparación de la información

Conforme a lo establecido en el apartado 2.6 de la NRV 19ª Combinaciones de negocios del Plan General Contable, se ha procedido a re-expresar las cifras comparativas del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 a raíz de la determinación definitiva realizada durante el presente ejercicio, con efecto retroactivo, del valor de la inversión de Legends Uruguay (véase Nota 5.5), siguiendo lo dispuesto en la mencionada normativa (véase Nota 3) y cuyos efectos se muestran a continuación.

ACTIVO	2024	Re-expresión	2024 re-expresado
ACTIVO NO CORRIENTE	113.838.191	(12.450.327)	101.387.864
Inversiones puestas en equivalencia	82.946.717	(12.450.327)	70.496.390
ACTIVO CORRIENTE	105.964.687	13.459.811	119.424.498
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	35.469.166	13.459.811	48.928.977
Deudores varios	2.915.297	13.459.811	16.375.108
TOTAL ACTIVO	219.802.878	1.009.484	220.812.362
<hr/>			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024	Re-expresión	2024 re-expresado
PATRIMONIO NETO	82.554.749	1.009.484	83.564.233
Fondos propios	80.691.572	1.009.484	81.701.056
Resultado del ejercicio	(4.261.482)	1.009.484	(3.251.998)
<hr/>			
OPERACIONES CONTINUADAS	2024	Re-expresión	2024 re-expresado
Resultado de inversiones puestas en equivalencia	(1.198.043)	1.009.484	(188.559)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.913.836	1.009.484	3.923.320
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(2.591.668)	1.009.484	(1.582.184)
Resultado atribuido a la Asociación dominante	(4.261.482)	1.009.484	(3.251.998)
Resultado atribuido a socios externos	1.669.814	-	1.669.814

A excepción de lo indicado en el párrafo anterior, se presenta a efectos comparativos, con cada una de las cifras del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, todos ellos consolidados, además de las cifras correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria consolidada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

3. Normas de registro y valoración

3.1. Dependientes

3.1.1. Adquisición de control

Las adquisiciones por parte de LALIGA Group International, S.L. del control de una sociedad dependiente constituyen una combinación de negocios que se contabiliza de acuerdo con el método de adquisición. Este método requiere que la empresa adquirente contabilice, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, así como, en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

El coste de adquisición se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente y el valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deba registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

Los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados no forman parte del coste de la combinación de negocios, registrándose de conformidad con las normas aplicables a los instrumentos financieros (Notas 3.7 y 3.10). Los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que intervengan en la combinación de negocios se contabilizan como gastos a medida que se incurren. Tampoco se incluyen en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni los que, en su caso, hubiera incurrido la entidad adquirida.

El exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios, sobre la parte proporcional del valor de los activos identificables adquiridos menos el del pasivo asumido representativa de la participación en el capital de la sociedad adquirida se reconoce como un fondo de comercio. En el caso excepcional de que este importe fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

3.1.2. Método de consolidación

Los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se incorporan a las cuentas consolidadas de LALIGA Group International, S.L. y sociedades dependientes por el método de integración global. Este método requiere lo siguiente:

1. **Homogeneización temporal.** Las cuentas anuales consolidadas se establecen en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la sociedad obligada a consolidar. La inclusión de las sociedades cuyo cierre de ejercicio sea diferente a aquél, se hace mediante cuentas intermedias referidas a la misma fecha y mismo periodo que las cuentas consolidadas.
2. **Homogeneización valorativa.** Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubiera valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.
3. **Agregación.** Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

4. *Eliminación inversión-patrimonio neto.* Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la sociedad dominante, se compensan con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones, generalmente, sobre la base de los valores resultantes de aplicar el método de adquisición descrito anteriormente. En consolidaciones posteriores al ejercicio en que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la sociedad dominante se presenta en el balance consolidado dentro de las partidas de reservas o ajustes por cambios de valor, en función de su naturaleza. La parte atribuible a socios externos se inscribe en la partida de "Socios Externos".
5. *Participación de socios externos.* La valoración de los socios externos se realiza en función de su participación efectiva en el patrimonio neto de la sociedad dependiente una vez incorporados los ajustes anteriores. El fondo de comercio de consolidación no se atribuye a los socios externos. El exceso entre las pérdidas atribuibles a los socios externos de una sociedad dependiente y la parte de patrimonio neto que proporcionalmente les corresponda se atribuye a aquellos, aun cuando ello implique un saldo deudor en dicha partida.
6. *Eliminaciones de partidas intragrupo.* Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del Grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se elimina y difiere hasta que se realice frente a terceros ajenos a LALIGA Group International, S.L.

3.1.3. Pérdida de control

Cuando se pierde el control de una sociedad dependiente se observan las reglas siguientes:

- a) Se ajusta, a los efectos de la consolidación, el beneficio o la pérdida reconocida en las cuentas anuales individuales;
- b) Si la sociedad dependiente pasa a calificarse como multigrupo o asociada, se consolida y se aplica inicialmente el método de puesta en equivalencia, considerando a efectos de su valoración inicial, el valor razonable de la participación retenida en dicha fecha;
- c) La participación en el patrimonio neto de la sociedad dependiente que se retenga después de la pérdida de control y que no pertenezca al perímetro de consolidación se valorará de acuerdo con los criterios aplicables a los activos financieros (ver Nota 3.7) considerando como valoración inicial el valor razonable en la fecha en que deja de pertenecer al citado perímetro.
- d) Se reconoce un ajuste en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para mostrar la participación de los socios externos en los ingresos y gastos generados por la dependiente en el ejercicio hasta la fecha de pérdida de control, y en la transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos y gastos contabilizados directamente en el patrimonio neto.

3.2. Asociadas y multigrupo

3.2.1. Método de integración proporcional

Las sociedades multigrupo se incluyen en las cuentas anuales consolidadas aplicando el método de integración proporcional.

La aplicación del método de integración proporcional consiste en la incorporación a las cuentas anuales consolidadas de la porción de activos, pasivos, gastos, ingresos, flujos de efectivo y demás partidas de la sociedad multigrupo, correspondiente al porcentaje que de su patrimonio neto posean las sociedades del Grupo, sin perjuicio de las homogeneizaciones previas y de los ajustes y eliminaciones que resulten pertinentes.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

La aplicación del método de integración proporcional se efectúa conforme a las mismas reglas que las descritas en el apartado anterior para el método de integración global, en particular, en lo que afecta a la aplicación del método de adquisición y el cálculo del fondo de comercio y la diferencia negativa de consolidación, si bien, teniendo en cuenta lo siguiente:

- La agregación de partidas se realiza en la proporción que representa la participación de las sociedades del Grupo en el patrimonio neto de la sociedad multigrupo;
- Los créditos y débitos, ingresos y gastos, flujos de efectivo y resultados de las operaciones con las sociedades multigrupo se eliminan en la proporción que representa la participación de las sociedades del Grupo en el patrimonio neto de la multigrupo;
- No figura ninguna partida de socios externos de la sociedad multigrupo;

3.2.2. Valoración de puesta en equivalencia

Las sociedades asociadas se incluyen en las cuentas anuales consolidadas aplicando el método de puesta en equivalencia.

Cuando se aplica por primera vez el procedimiento de puesta en equivalencia, la participación en la sociedad se valora por el importe que el porcentaje de inversión de las sociedades del Grupo represente sobre el patrimonio neto de aquella, una vez ajustados sus activos netos a su valor razonable a la fecha de adquisición de la influencia significativa.

La diferencia entre el valor neto contable de la participación en las cuentas individuales y el importe mencionado en el párrafo anterior constituye un fondo de comercio que se recoge en la partida "participaciones puestas en equivalencia". En el caso excepcional de que la diferencia entre el importe al que la inversión esté contabilizada en las cuentas individuales y la parte proporcional del valor razonable de los activos netos de la sociedad fuese negativa, en cuyo caso, dicha diferencia se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, tras haber evaluado de nuevo la asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de la sociedad asociada.

En general, salvo en el caso de que surja una diferencia negativa en la adquisición de influencia significativa, la inversión se valora inicialmente por su coste.

Los resultados generados por la sociedad puesta en equivalencia se reconocen desde la fecha en que se adquiere la influencia significativa.

El valor contable de la participación se modifica (aumenta o disminuye) en la proporción que corresponda a las sociedades del Grupo, por las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la sociedad participada desde la valoración inicial, una vez eliminada la proporción de resultados no realizados generados en transacciones entre dicha sociedad y las sociedades del Grupo.

El mayor valor atribuido a la participación como consecuencia de la aplicación del método de adquisición, y el importe del fondo de comercio implícito, se reduce en ejercicios posteriores, con cargo a los resultados consolidados o a otra partida del patrimonio neto que corresponda y a medida que se deprecien, causen baja o se enajenen a terceros los correspondientes elementos patrimoniales. Del mismo modo, procede el cargo a resultados consolidados cuando se producen pérdidas por deterioro de valor previamente reconocido de elementos patrimoniales de la sociedad participada, con el límite de la plusvalía asignada a los mismos en la fecha de primera puesta en equivalencia.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a resultados del ejercicio de la participada forman parte de los resultados consolidados, figurando en la partida "Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas". No obstante, si la sociedad asociada incurre en pérdidas, la reducción de la cuenta representativa de la inversión tendrá como límite el propio valor contable de la participación calculado por puesta en equivalencia. Si la participación hubiera quedado reducida a cero, las pérdidas



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

adicionales, y el correspondiente pasivo se reconocerán en la medida en que se haya incurrido en obligaciones legales, contractuales, implícitas o tácitas, o bien si el Grupo hubiera efectuado pagos en nombre de la sociedad participada.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a otras variaciones en el patrimonio neto se muestran en los correspondientes epígrafes del patrimonio neto conforme a su naturaleza.

La homogeneización valorativa y temporal se aplica a las inversiones asociadas en la misma forma que para las sociedades dependientes.

3.2.3. Pérdida de la condición de sociedad asociada o multigrupo

Cualquier participación en el patrimonio neto de una sociedad que se mantenga tras la pérdida de la condición de ésta como sociedad multigrupo o asociada, se valora de acuerdo con las políticas contables aplicables a los instrumentos financieros (ver Notas 3.7 y 3.10), considerando que su coste inicial es el valor contable consolidado en la fecha en que dejan de pertenecer al perímetro de la consolidación.

Si la sociedad asociada o multigrupo pasa a ser dependiente, se aplica lo indicado en la Nota 3.1.

Si una sociedad asociada pasa a tener la calificación de multigrupo (y se aplica el método de integración proporcional) se mantienen las partidas de patrimonio neto atribuibles a la participación previa, aplicándose el método de integración proporcional indicado en la Nota 3.2.1.

Si una sociedad multigrupo (consolidada por el método de integración proporcional) pasa a tener la calificación de asociada, se contabiliza por puesta en equivalencia inicialmente a partir de los activos y pasivos consolidados atribuibles a dicha participación, manteniéndose en el balance las partidas de patrimonio neto atribuibles a la participación retenida.

3.3. Inmovilizado intangible

a) Patentes y marcas

Las patentes y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las patentes y marcas durante su vida útil estimada (10 años).

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (máximo de 5 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales. Estos costes son reconocidos como activos y se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superan los 5 años).



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

c) Fondo de Comercio

El fondo de comercio surge en la adquisición de dependientes y representa el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre la parte proporcional del valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos representativa de la participación en el capital de la sociedad adquirida.

El fondo de comercio se asigna, en la fecha de adquisición, a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de unidades generadoras de efectivo del Grupo que se espera vayan a beneficiarse de las sinergias de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

En la fecha de reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora conforme a lo indicado en la Nota 3.1.1. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor reconocidas. La vida útil se determina de forma separada para cada una de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado y se estima que es 10 años (salvo prueba en contrario). Al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro del valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado un fondo de comercio y, en caso de que exista, se comprueba su eventual deterioro.

Las pérdidas por deterioro del valor del fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

3.4. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas como consecuencia del deterioro en su caso.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25 o 50
Instalaciones técnicas	10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	3

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.5. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden un local comercial y una plaza de garaje en Málaga en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por LALIGA Group International, S.L. o sus sociedades dependientes. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para los mismos que es de 25 años.

3.6. Permutas

Cuando un inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria se adquiere mediante permuta de carácter comercial, se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo cuando se dispone de evidencia más clara del activo recibido y con el límite de éste. A estos efectos, el Grupo considera que una permuta tiene carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la permuta se ve modificado. Además, cualquiera de las diferencias anteriores debe ser significativa en relación con el valor razonable de los activos intercambiados.

3.7. Activos financieros

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio que se mantienen para negociar, y que no se deben valorar al coste, y sobre los que se ha realizado la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas ganancias consolidada.

Adicionalmente, se incluyen aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial de forma irrevocable como medida al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

b) Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- 1) Las inversiones en el patrimonio de empresas.
- 2) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- 3) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- 4) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- 5) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

c) Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría los préstamos y partidas a cobrar que se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal. El Grupo reconoce en esta categoría todos sus activos financieros que no han sido descritos en el apartado anterior de esta nota.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

1. Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
2. Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considerar que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

3.8. Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado.

No obstante lo anterior, el importe registrado en el Balance tanto al 30 de junio de 2025 como al 30 de junio de 2024 se corresponde principalmente con anticipos realizados a proveedores (véase Nota 12).

3.9. Patrimonio neto

El capital social de la Sociedad dominante está representado por participaciones sociales.

3.10. Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

3.11. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

3.12. Prestaciones a los empleados

a) Premio de jubilación

LALIGA Group International, S.L. ofrece un premio de jubilación a algunos de sus empleados jubilados. El derecho a este tipo de prestaciones está condicionado a la permanencia del empleado en la empresa hasta su jubilación y durante un mínimo determinado de años.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual estas entidades realizan contribuciones fijas a una entidad separada y no tienen ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, estas entidades pagan aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, estas entidades no tienen obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

Estas entidades reconocen un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

c) Planes de participación en beneficios y bonus

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonus. Se reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

3.13. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para litigios se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evoluciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de estos en la memoria consolidada.

Demanda del Real Madrid, FC Barcelona y Athletic Club de Bilbao contra acuerdos Asamblea de LALIGA de diciembre 2021

Con fecha 25 de enero fue notificada demanda interpuesta por el FC Barcelona, Real Madrid y Athletic Club contra LALIGA que se tramita bajo los autos Ordinario 1925/2021 ante el Juzgado de Primera Instancia nº 15 de Madrid, por la que se solicitó la declaración de nulidad de los Acuerdos adoptados como puntos tercero y cuarto del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de LALIGA con fecha 10 de diciembre de 2021 referidos a la operación corporativa suscrita con el Fondo CVC Capital Partners, así como la remoción de los efectos de cualesquiera actos de ejecución de dichos acuerdos que se hubieran podido producir desde su aprobación en la Asamblea. Igualmente se solicitó la condena a LALIGA a estar y pasar por la anterior declaración y a ejecutar los actos necesarios para dar cumplimiento a las consecuencias legales que se deriven de la nulidad de los acuerdos.

En concreto estos acuerdos objeto de impugnación se refieren a:

- La aprobación de la operación estratégica entre LALIGA y el Fondo CVC Capital Partners con el objetivo de potenciar la competición en beneficio de todas las entidades involucradas en el Fútbol profesional español (Operación con CVC) que incluye el Plan Integral de Desarrollo de Clubes de LALIGA. Así como la delegación de facultades de ejecución.
- La aprobación de la transmisión de las actividades de negocio de LALIGA distintas de la comercialización de derechos audiovisuales en favor de su filial íntegramente participada LALIGA Tech SLU. Así como la delegación en la Comisión Delegada para su ejecución.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

La RFEF (como codemandante) y 32 clubes de Primera y Segunda División (como codemandados) han solicitado su intervención en el procedimiento. Tras la celebración de la audiencia previa está señalada fecha de celebración de juicio. El 9 de junio de 2023 el FC Barcelona presentó escrito de desistimiento.

Asimismo, junto con la demanda se solicitó la adopción de medidas cautelares inaudita parte consistentes en la suspensión preventiva de los referidos acuerdos y la remoción de los efectos de cualesquiera actos de ejecución de los mismos que se hubieran podido producir desde la aprobación en la Asamblea.

Sin embargo, con fecha 24 de enero de 2022 se dictó auto desestimando la petición de medidas cautelares inaudita parte señalando fecha de celebración de vista de cautelares el día 24 de febrero. El 2 de marzo de 2022, el Juzgado dictó auto rechazando las medidas cautelares que fue recurrido en apelación, dictándose el 14 de marzo de 2023 auto por la Audiencia Provincial de Madrid por el que se confirmaba al rechazo de las medidas cautelares.

El día 1 de febrero de 2024 se celebró acto de juicio y el 8 de febrero de 2024 se dictó decreto de sobreseimiento del procedimiento respecto a la RFEF tras haber presentado escrito de desistimiento.

Habiéndose dictado con fecha 19 de febrero de 2024 sentencia desestimatoria de la demanda presentada contra LALIGA, con condena en costas a la parte actora, frente a la cual fue interpuesto recurso de apelación al que se han opuesto LALIGA y los clubes personados.

El 10 de julio de 2024 se dictó Diligencia de Ordenación por la que se formó rollo de apelación y se pasaron las actuaciones a la magistrada ponente a fin de que resolviese sobre la proposición de prueba y vista en segunda instancia. El 16 de julio se dictó Auto inadmitiendo la práctica de medios de prueba, contra el que la parte actora ha interpuesto recurso de reposición y la celebración de vista, estando a la fecha a la espera de que se fije fecha para deliberación, votación y fallo.

Adicionalmente, también relacionado con dicho proyecto, el acuerdo adoptado con anterioridad a dicha Asamblea también ha sido impugnado (si bien, por motivos formales) y en concreto, se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia nº 47 de Madrid bajo el número de autos 1557/2021, demanda también interpuesta por el Real Madrid CF, Athletic Club y FC Barcelona por el que se solicita la declaración de nulidad del Acuerdo adoptado como punto cuarto del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de LALIGA referido a la operación corporativa suscrita con el Fondo CVC Capital Partners y LALIGA y celebrada el pasado 12 de agosto de 2021, solicitando también la condena a LALIGA a estar y pasar por la anterior declaración y a ejecutar los actos necesarios para dar cumplimiento a las consecuencias legales que se deriven de la nulidad del referido Acuerdo impugnado, dejando sin efecto cualesquiera actos de ejecución del mismo.

Habiéndose dictado con fecha 30 de mayo de 2023 sentencia estimatoria de la demanda, LALIGA interpuso recurso de apelación que fue desestimado con fecha 13 de marzo de 2025. Sentencia que ha sido recurrida en casación.

En los acuerdos adoptados se incluyen cláusulas de nulidad por las cuales, principalmente, LALIGA tendría que devolver las cantidades dispuestas en un periodo no superior a 13 años. No obstante lo anterior, la operación corporativa aprobada por la Asamblea de LALIGA en diciembre de 2021 ha sido desde su origen rigurosa y detenidamente estructurada por parte de la Dirección de LALIGA, y ha contado con el adecuado asesoramiento profesional. De acuerdo con lo anterior, la Comisión Delegada de LALIGA y sus asesores, no esperan que los citados litigios puedan tener un impacto relevante sobre las presentes cuentas anuales consolidadas.

Se hace constar que los acuerdos de LALIGA objeto de impugnación en los procedimientos citados se refieren a la operación corporativa aprobada por la Asamblea de LALIGA en diciembre de 2021; del que traen causa diversas operaciones entre LALIGA Group International, S.L. y sus socios, LALIGA y Loarre Investments, S.à r.l., así como la propia participación de esta última en el capital de LALIGA Group

LALIGA GROUP
INTERNATIONAL

27

DocuSigned by: Torrelaguna, 60 28043 Madrid | T + 34 912 055 000 | WWW.LALIGA.COM

Maria José López
B6859C876700462...



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

International, S.L.; y que las pretensiones de los clubes demandantes, de prosperar, podrían afectar a los intereses de la Sociedad dominante. No obstante lo anterior, la operación corporativa aprobada por la Asamblea de LALIGA en diciembre de 2021 ha sido desde su origen rigurosa y detenidamente estructurado por parte de la Dirección de LALIGA y ha contado con el adecuado asesoramiento profesional. De acuerdo con lo anterior, el Consejo de Administración de LALIGA Group International, S.L. no espera que los citados litigios puedan tener un impacto relevante sobre las presentes cuentas anuales consolidadas.

3.14. Periodificaciones

Al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 el Balance refleja periodificaciones de pasivo por ingresos anticipados en el corto plazo por un importe de 28.788.606 euros (15.073.024 euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024), siendo la mayoría de dicho importe ingresos percibidos en concepto de cesión de licencias de marca de contratos cuyo devengo se producirá durante la temporada 2025/2026.

El activo refleja unos gastos anticipados al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 en el corto plazo por importe de 892.264 euros (3.145.722 euros al 30 de junio de 2024), correspondiéndose la mayoría de dicho importe con importes facturados por adelantado por proveedores asociados a la explotación de contratos de licencias de marca cuyo devengo se producirá durante la temporada 2025/2026.

3.15. Reconocimiento de ingresos

El Grupo reconoce sus ingresos ordinarios de forma que la transferencia de bienes o servicios comprometidos con sus clientes se registre por el importe que refleje la contraprestación que la entidad espera que le corresponda a cambio de dichos servicios, haciendo el análisis de acuerdo con los siguientes pasos:

- Identificación del contrato.
- Identificación de las diferentes obligaciones de desempeño.
- Determinación del precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a cada una de las obligaciones de desempeño.
- Reconocer los ingresos en el momento en que se satisfacen las obligaciones de desempeño.

En los casos en los que en el precio fijado en los contratos con clientes existe un importe de contraprestación variable, se incluye en el precio a reconocer la mejor estimación de la contraprestación variable en la medida que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable. El Grupo basa sus estimaciones considerando la información histórica, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

a) Ingresos por la cesión de licencias de marca

El Grupo registra los ingresos percibidos en concepto de cesión de licencias de marca en función de la naturaleza económica de los contratos correspondientes. Dichos ingresos deben correlacionarse con los costes y las contrapartidas a satisfacer por el Grupo. Estos ingresos se reconocen dentro del epígrafe "Patrocinio, licencias y otros" dentro de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, y su devengo es lineal durante el período contratado (véase Nota 19).

El negocio de la cesión de licencias de marca fue aportado a la Sociedad dominante por Liga Nacional de Fútbol Profesional con efecto vigente desde el 1 de febrero de 2022 a través de aportación no dineraria de 1 de febrero de 2022 (véase Nota 5.3).



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

En los casos en los que el cliente anticipa un importe inicial no reembolsable (como puede ser un "signing fee"), el Grupo evalúa si la cantidad recibida guarda relación con la transferencia de algún bien o servicio comprometido y se reconocerá como un ingreso en la fecha en que se transfieran al cliente dichos bienes o servicios. Si la contraprestación inicial no reembolsable no puede identificarse claramente con una obligación contractual, el Grupo registra un pasivo que se imputará a ingreso linealmente durante la vida del contrato.

b) Prestación de servicios digitales y tecnológicos

El Grupo presta servicios digitales y tecnológicos en el ámbito del deporte, así como la defensa de los derechos de propiedad intelectual.

En cuanto a los ingresos por prestación de este tipo de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del Balance consolidado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y se reconocen dentro del epígrafe "Prestación de servicios de consultoría y otros" dentro de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.

c) Prestación de servicios de mantenimiento en recintos deportivos

El Grupo presta servicios de mantenimiento, actividad que se complementa con la prestación de suministros y otros servicios varios. Los servicios de mantenimiento se desarrollan sobre la base de contrato a precio fijo, por un período anual.

Los ingresos derivados de contratos a precio fijo correspondientes a la prestación de servicios de mantenimiento se reconocen en función del grado de avance. Según este método, los ingresos se reconocen generalmente en función de los servicios realizados a la fecha como porcentaje sobre los servicios totales a realizar.

Los ingresos derivados con la prestación de suministros y otros servicios varios se reconocen generalmente en el período en que se prestan los servicios.

Estos ingresos se reconocen dentro del epígrafe "Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos" dentro de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

3.16. Arrendamientos

a) Cuando el Grupo es la arrendataria – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengen sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

b) Cuando alguna sociedad del Grupo es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el Balance consolidado de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

3.17 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan en euros, siendo su moneda funcional el euro.

b) Conversión de estados financieros en moneda distinta del euro

La conversión de las cuentas anuales consolidadas de una sociedad del Grupo cuya moneda funcional sea distinta del euro se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre, siendo este el tipo medio de contado existente a dicha fecha;
- Las partidas de patrimonio neto, incluido el resultado del ejercicio, se convierten al tipo de cambio histórico;
- La diferencia entre el importe neto de los activos y pasivos y las partidas de patrimonio neto, se recoge en un epígrafe del patrimonio neto, bajo la denominación de "diferencias de conversión", en su caso, neta del efecto impositivo, y una vez deducida la parte de dicha diferencia que corresponda a los socios externos, y
- Los flujos de efectivo se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se produjo cada transacción o empleando un tipo de cambio medio ponderado del periodo mensual, siempre que no haya habido variaciones significativas.

La diferencia de conversión contabilizada en el estado consolidado de ingresos y gastos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se enajene o disponga por otra vía de la inversión en la sociedad consolidada.

El tipo de cambio histórico es:

- Para las partidas de patrimonio neto existentes en la fecha de adquisición de las participaciones que se consolidan: el tipo de cambio a la fecha de la transacción;
- En el caso de ingresos y gastos, incluidos los reconocidos directamente en el patrimonio neto: el tipo de cambio a la fecha en que se produjo la transacción. Si los tipos de cambio no hubieran variado de forma significativa, se utiliza un tipo medio ponderado del periodo mensual, y
- Reservas generadas tras las fechas de transacción como consecuencia de resultados no distribuidos: el tipo de cambio efectivo resultante de convertir los gastos e ingresos que produjeron dichas reservas.

Al 30 de junio de 2025 ni al 30 de junio de 2024, ninguna de las sociedades del Grupo tenía la moneda funcional de una economía hiperinflacionaria.

c) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto consolidado.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

3.18. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

3.19. Información segmentada

La información segmentada incluida en la Nota 26, referente a los segmentos de explotación, se ha detallado en función al tipo de actividad que generan dichos segmentos, siendo las mismas "Licencias, patrocinios y otro asimilados", "Prestación de servicios mantenimiento en recintos deportivos" y "Operaciones Intragrupo y otras actividades".

3.20. Medioambiente

Si bien las operaciones globales del Grupo se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente, dadas las características de las actividades desarrolladas por el Grupo, los posibles efectos de la misma no son significativos, por lo que no se han efectuado inversiones medioambientales ni se estima necesario constituir provisiones por este concepto.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

La gestión de los riesgos financieros de LALIGA Group International, S.L. y sus sociedades dependientes está centralizada en la Dirección de Finanzas, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a LALIGA Group International, S.L. y sus sociedades dependientes:

a) Riesgo de mercado

i. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo, por medio de la Sociedad dominante, tiene operativa significativa en el ámbito internacional. Sin embargo, la mayoría de sus contratos están negociados para ser cobrados en euros y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

ii. Riesgo de precio

LALIGA Group International, S.L. y sus sociedades dependientes no poseen inversiones en capital a modo especulativo, por lo cual no está expuesto al riesgo del precio.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

iii. Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

Como LALIGA Group International, S.L. y sus sociedades dependientes no poseen activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras y cuentas a cobrar pendientes.

Los bancos e instituciones financieras en los que ha invertido LALIGA Group International, S.L. y sus sociedades dependientes poseen buena reputación, al igual que las inversiones financieras las cuales son controladas por la Dirección de Finanzas.

Para el control de crédito, se evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores.

Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la Dirección.

Al 30 de junio de 2025 y 2024 los riesgos máximos de crédito se detallan a continuación:

	Euros	
	30.06.2025	30.06.2024
Otros activos financieros a largo plazo	1.801.920	439.702
Créditos a terceros a largo plazo	15.599.783	14.121.921
Efectivo y equivalentes de efectivo	46.784.973	63.900.722
Créditos a empresas vinculadas a largo plazo	1.682.359	1.625.397
Créditos a empresas vinculadas a corto plazo	1.057.765	1.175.139
Inversiones financieras a corto plazo	2.131.872	1.887.405
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a corto plazo	31.426.014	48.928.977
Total	100.484.686	132.079.263

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Dirección de Finanzas del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 11) y el efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 13)) en función de los flujos de efectivo esperados. En la Nota 9.2 se puede observar el desglose de activos y pasivos financieros por vencimiento. Cabe destacar que tal desglose viene expresado principalmente en función del coste amortizado de los activos y pasivos financieros (salvo por la cuenta a cobrar asociada a los pagos contingentes detallados en la Nota 5.4), si bien éste no varía significativamente del valor nominal de los mismos. De acuerdo con los flujos de efectivo esperados y la gestión prudente del riesgo de liquidez, la Dirección espera mantener niveles de efectivo suficientes.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

4.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

5. Operaciones societarias relevantes ocurridas en la Sociedad dominante

5.1 Acuerdo Marco de Inversión con Loarre Investments S.à.r.l.

El 12 de diciembre de 2021, el socio mayoritario de la Sociedad dominante del Grupo, Liga Nacional de Fútbol Profesional (LALIGA), firmó un Acuerdo Marco de Inversión con Loarre Investments S.à.r.l. (el Inversor o CVC) para realizar una colaboración estratégica que permita alcanzar los objetivos perseguidos por el acuerdo asambleario de diciembre de 2021, descrito a continuación.

En el Acuerdo Marco, LALIGA presentaba junto a CVC una operación estratégica e innovadora que impulsará el crecimiento de la competición y de sus Clubes en los próximos años mediante la incorporación de un socio de referencia con amplia experiencia en el mundo del deporte. Esta operación estratégica, permitirá mejorar las infraestructuras, implementar la digitalización e innovación tecnológica o reforzar las estructuras internas de los Clubes.

El acuerdo constaba de los siguientes negocios jurídicos, que entraron en vigor, simultáneamente, en la Fecha de Cierre de la operación (1 de febrero de 2022):

- i. Aportación de CVC y toma de participación en LALIGA Tech, S.L.U., que posteriormente cambia de denominación a LALIGA Group International, S.L. (en adelante Tech, LALIGA Tech o Group International). CVC aportó a Tech 64.773.897,22 euros mediante la asunción y desembolso de una ampliación de capital en cuya virtud adquirió una participación equivalente al 8,2016% del capital social de la misma. A tal efecto, LALIGA Group International, S.L. aumentó su capital social mediante la creación de participaciones sociales, que constituyen una clase especial de participaciones (véase Nota 5.3).

Como paso previo a la ampliación se acordó que, en la fecha de cierre de la operación, LALIGA transmitía a su sociedad filial Tech:

- a) todas las actividades de negocio de LALIGA distintas de la comercialización de los derechos audiovisuales que LALIGA tiene encomendada con arreglo al RDL 5/2015 (en adelante los "Derechos AV") y de aquellas otras que, en su caso, le sean atribuidas por la ley con carácter indelegable;
- b) las actividades preparatorias y de soporte de la gestión por LALIGA de la comercialización de los Derechos AV, incluidas las relacionadas con la implementación de las decisiones de LALIGA en tal ámbito.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

- ii. **Contrato entre Socios.** LALIGA, el Inversor y Tech suscribieron un acuerdo de socios que regula la relación entre los mismos, tras el cual, LALIGA seguía manteniendo el control sobre Tech.
- iii. **Contrato de Cuenta en Participación.** LALIGA y CVC suscribieron un contrato de cuenta en participación de una duración de 50 años en virtud del cual el Inversor aporta a LALIGA fondos por un total de 1.929.420.480,16 euros para la mejora de la competición organizada por LALIGA y la maximización del valor de los Derechos AV (el "Contrato de Cuenta en Participación"). A cambio, el Inversor recibe como remuneración un porcentaje sobre los Ingresos Netos Distribuibles derivados de la comercialización de los Derechos AV en cada temporada.

Los Clubes que no participen en el proyecto recibirán por los Derechos AV un importe igual al que recibirían si no se realizara el Pago Anual (véase sección "Cuenta en participación" más abajo en la presente nota) de la cuenta en participación, es decir, como si la remuneración mencionada en el párrafo anterior no se hubiera producido.

Simultáneamente con la suscripción del Contrato de Cuenta en Participación, LALIGA constituyó las siguientes garantías a favor para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones bajo el referido contrato o derivadas de su terminación o liquidación (las "Garantías del Contrato de Cuenta en Participación"):

- a) prenda sobre las cuentas corrientes de LALIGA en las que se depositen los Fondos CP o cualesquiera otros activos financieros en los que LALIGA mantenga invertidos los fondos aportados por el Inversor en virtud del Contrato de Cuenta en Participación hasta que estos se utilicen para conceder préstamos a los Clubes bajo el Contrato de Financiación de Clubes; y
 - b) prenda sobre los derechos de crédito de LALIGA derivados de los préstamos concedidos a los Clubes bajo el Contrato de Financiación de Clubes.
- iv. **Contrato de Financiación de Clubes.** Adicionalmente, LALIGA y aquellos Clubes que han optado a ello han suscrito un contrato de financiación por importe máximo de 1.899.420.480 euros, en cuya virtud LALIGA pone y seguirá poniendo a disposición de dichos Clubes, y del resto de Clubes que se adhieran al mismo tras la Fecha de Cierre, financiación vinculada a la mejora de la competición organizada por LALIGA y a la maximización del valor de los Derechos AV (el "Contrato de Financiación de Clubes"). El plazo de amortización de los préstamos participativos es de 50 años. El 95% del principal del préstamo será amortizado durante los 40 primeros años desde el cierre de la operación. El 5% restante será amortizado a partir del año 40 hasta el año 50. Aquellos clubes que desciendan de categoría desde la Segunda División tienen un periodo de carencia que podrá ser de hasta 10 años de máximo.
 - v. **Contratos de prestación de Servicios por Tech a LALIGA.** Ambas suscribieron dos contratos de prestación de servicios en cuya virtud, durante la vigencia del Contrato de Cuenta en Participación, Tech prestará a LALIGA servicios de apoyo a la gestión y promoción de la competición (el "Contrato de Servicios de Apoyo a la Gestión") y servicios de consultoría audiovisual (el "Contrato de Servicios de Consultoría Audiovisual").
 - vi. **Contrato Transitorio de Servicios.** LALIGA y Tech han suscrito un contrato de prestación de servicios en cuya virtud LALIGA prestará a Tech transitoriamente determinados servicios.



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

5.2 Aportación no dineraria del 1 de febrero de 2022 de LALIGA a LALIGA Tech, S.L.

En relación con la operación estratégica descrita en la Nota 5.1, el 1 de febrero de 2022, Liga Nacional de Fútbol Profesional llevó a cabo una aportación no dineraria en la sociedad dominante del Grupo (LALIGA International, S.L. denominada LALIGA Tech, S.L.U.) por importe neto de 11.242.016 euros. En esta aportación no dineraria desde Liga Nacional de Fútbol Profesional a LALIGA Group International, S.L. se aportaron el resto de las participaciones y de las acciones en sociedades dependientes de manera que la única inversión directa en instrumentos de patrimonio que mantenía LALIGA al 30 de junio de 2022 (y que a 30 de junio de 2025 sigue manteniendo) era en LALIGA Group International, S.L.

La aportación no dineraria incluyó los siguientes activos y pasivos (datos en euros):

EPÍGRAFE	IMPORTE
ACTIVO NO CORRIENTE	24.678.862
Inmovilizado intangible	1.293.010
Inmovilizado material	1.109.598
Inversiones en empresas del grupo largo plazo	21.947.393
Instrumentos de patrimonio	8.510.547
Créditos a empresas	13.436.846
Inversiones financieras a largo plazo	328.861
ACTIVO CORRIENTE	41.824.848
Existencias	457.895
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	35.583.700
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	22.882.244
Clientes, empresas del grupo y asociadas	12.701.456
Inversiones en empresas del grupo corto plazo	3.083.856
Inversiones financieras a corto plazo	1.090
Periodificaciones a corto plazo	1.924.120
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	774.187
TOTAL ACTIVO	66.503.710

EPÍGRAFE	IMPORTE
PASIVO CORRIENTE	(55.261.694)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(22.048.605)
Proveedores	(17.358.549)
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	(1.148.283)
Personal	(1.668.295)
Anticipos de clientes	(1.873.478)
Periodificaciones a corto plazo	(33.213.089)
TOTAL NETO Y PASIVO	(55.261.694)
APORTACIÓN NO DINERARIA NETA	11.242.016

Así, con fecha 1 de febrero de 2022, LALIGA, en su condición de Socio Único, decidió aumentar el capital social de LALIGA Group International, S.L. por importe de 57.753 euros, mediante la creación de 57.753 participaciones de 1 euro de nominal y 5.871.232607 euros de prima de asunción. Por lo tanto, el importe total asociado al aumento de capital, incluyendo nominal y prima de asunción fue de 339.139.049,77 euros. Este importe correspondía con la valoración a valor razonable de la unidad económica o empresa de los elementos materiales y medios humanos transmitidos. A efectos contables dicho aumento de capital fue contabilizado a valores contables consolidados.

Dicho aumento fue íntegramente asumido por Liga Nacional de Fútbol Profesional y fue desembolsado, también en su integridad, mediante la aportación no dineraria de activos, pasivos, derechos, obligaciones, posiciones contractuales y medios humanos adscritos al Negocio Trasmitido. El Negocio Transmitido fue:



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

- a. todas las actividades de negocio de LALIGA distintas de la comercialización de los derechos audiovisuales que LALIGA tiene encomendada con arreglo al RDL 5/2015 (tales derechos, los "Derechos AV") y de aquellas otras que, en su caso, le sean atribuidas por la ley con carácter indelegable; y
- b. las actividades preparatorias y de soporte de la gestión por LALIGA de la comercialización de los Derechos AV, incluidas las relacionadas con la implementación de las decisiones de LALIGA en tal ámbito.

A este respecto, la norma de registro y valoración (NRV) 21º.2 del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, según la redacción otorgada por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, recoge el tratamiento contable de las aportaciones no dinerarias de negocios cuando la sociedad adquirente y la transmitente tiene la calificación de empresa del grupo, en los siguientes términos: "2.1 En las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo, el aportante valorará su inversión por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación, según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, que desarrollan el Código de Comercio. Cualquier diferencia entre el valor asignado a la inversión recibida por el aportante y el valor contable de los elementos patrimoniales entregados se debe reconocer en reservas."

Como consecuencia de lo antes mencionado, LALIGA Group International, S.L. registró un aumento de capital social por importe de 57.753 euros y de prima de asunción por importe de 11.184.263 euros (véase Nota 14) por los valores de los activos netos consolidados traspasados (Negocio Transmitido) por un importe de 11.242.016 euros, los cuales diferían de su valor razonable (339.139.049,77 euros "valor mercantil") mencionados en el contrato de aumento de capital, y los cuales fueron determinados de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Sociedades de Capital y estos no tienen efectos a nivel contable sino a nivel mercantil.

En ese mismo acto, se decidió cambiar la denominación social de LALIGA Tech, S.L.U. por LALIGA Group International, S.L. y cambiar su objeto social.

La operación se acogió al régimen fiscal especial regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, habiéndose comunicado su aplicación a las autoridades fiscales competentes.

5.3 Aumento de capital adicional del 1 de febrero de 2022

También con fecha 1 de febrero de 2022, y en el marco del acuerdo asambleario de diciembre de 2021, Liga Nacional de Fútbol Profesional aumentó el capital social de la sociedad dominante del Grupo (LALIGA Group International, S.L. anteriormente denominada LALIGA Tech, S.L.U.) de 286.870 euros a 312.500 euros, mediante la creación de 25.630 nuevas participaciones sociales, con un valor nominal de 1 euro cada una de ellas (véase Nota 14), representativas del 8,2016% del capital social de la misma. Estas participaciones constituyen una nueva clase de participaciones que se denomina "Clase B" que fueron suscritas y desembolsadas por Loarre Investments S.à.r.l.

El tipo de creación unitaria de las nuevas participaciones fue de 2.527,27 euros, correspondiente a 1 euro al valor nominal y 2.526,27 euros a la prima de asunción. La prima de asunción agregada que corresponde a la totalidad de las nuevas participaciones sociales que se crean fue de 64.748.267,22 euros.

Loarre Investments S.à.r.l. asumió el total de las participaciones de Clase B por un importe total de 64.773.897,22 euros (véase Nota 14), incluyendo valor nominal y prima de asunción por acción.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

Las participaciones de Clase B tienen asociado un derecho especial a percibir una distribución de efectivo con cargo a reservas disponibles, exclusivamente a su favor, por (a) un importe igual a los Daños pagaderos al Inversor por la Sociedad de acuerdo con la Cláusula 8 del Acuerdo Marco de Inversión o (b) si el importe de las reservas disponibles fuera inferior al importe de los referidos Daños, un importe igual al importe de las reservas disponibles.

Con esta ampliación de capital que quedó totalmente suscrita y desembolsada por parte de Loarre Investments S.à.r.l., la participación que LALIGA mantenía sobre LALIGA Group International, S.L. quedó diluida hasta el 91,7984%.

5.4 Venta rama tecnológica – Sports Reinvention Entertainment Group, S.L.

Hito 1

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 Liga Nacional de Fútbol Profesional, a través de su sociedad participada LALIGA Group International, S.L., y Software Production Creation, S.L. llegaron a un “Acuerdo Marco de Toma de Participación” en la que se estableció que LALIGA Group International, S.L. transmitía la rama/actividad tecnológica del Grupo LALIGA (en adelante el “Negocio”) a una sociedad de nueva creación en virtud de una operación de segregación del negocio, acogiéndose la operación al régimen de neutralidad fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII de la LIS.

La Sociedad Beneficiaria fue una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación denominada Sports Reinvention Entertainment Group, S.L. (en adelante “SREG”), cuyo domicilio social se encuentra establecido en la calle Torrelaguna, 60, y fue constituida el 1 de diciembre de 2022, recibiendo en el momento de su constitución el negocio tecnológico del Grupo LALIGA.

El capital social inicial de la Sociedad Beneficiaria asciendió en el momento de su constitución a 74.500 euros y estaba compuesto por 74.500 participaciones sociales, iguales, acumulables e indivisibles, de un euro de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente de la 1 a la 74.500, ambos inclusive, que fue íntegramente asumido y desembolsado por LALIGA Group International, S.L.

La diferencia entre el capital social de la Sociedad Beneficiaria (74.500 euros) y el valor atribuido al Patrimonio Segregado de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.4 del Proyecto de Segregación (74.500.000 euros), que ascendió a 74.425.500 euros, se asignó a prima de asunción. Por tanto, la prima de asunción ascendió a 999 euros por participación y su importe agregado fue de 74.425.500 euros. En consecuencia, el importe total de capital social y prima de asunción ascendió a 74.500.000 euros.

Se hace constar que la totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad Beneficiaria quedaron asumidas por LALIGA Group International, S.L., y su valor nominal y la correspondiente prima de asunción quedaron íntegramente desembolsados, como consecuencia de la transmisión en bloque y por sucesión universal a favor de la Sociedad Beneficiaria del Patrimonio Segregado.



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

La aportación no dineraria incluyó los siguientes activos y pasivos (valor contable en euros al 30 de noviembre de 2022):

EPÍGRAFE	IMPORTE
ACTIVO NO CORRIENTE	33.635.813
Inmovilizado intangible	28.313.510
Inmovilizado material	1.735.915
Inversiones en empresas del grupo largo plazo	3.585.338
Instrumentos de patrimonio	3.585.338
Inversiones financieras a largo plazo	1.050
ACTIVO CORRIENTE	5.239.002
Existencias	2.463
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.537.330
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	1.405.194
Clientes, empresas del grupo y asociadas	36.728
Deudores varios	78.976
Personal	16.432
Inversiones en empresas del grupo corto plazo	1.500.000
Periodificaciones a corto plazo	2.199.209
TOTAL ACTIVO	38.874.815
EPÍGRAFE	IMPORTE
PASIVO NO CORRIENTE	1.252.144
Provisiones a largo plazo	1.252.144
PASIVO CORRIENTE	3.987.908
Provisiones a corto plazo	295.869
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	1.817.467
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.847.418
Proveedores	1.150.284
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	23.750
Personal	673.384
Periodificaciones a corto plazo	27.153
TOTAL NETO Y PASIVO	5.240.052
APORTACIÓN NO DINERARIA NETA	33.634.763

La Sociedad Beneficiaria recibió la totalidad del patrimonio segregado, que constituyó una unidad económica y rama de actividad independiente dotada de autonomía funcional o productiva y viabilidad económica.

Al término de este hito la distribución de las participaciones sociales de Sports Reinvention Entertainment Group, S.L. era la siguiente:

- LALIGA Group International, S.L.: 100%

Hito 2

Una vez transmitida la rama de actividad, el 23 de diciembre de 2022 el Socio Único de la Sociedad Beneficiaria, LALIGA Group International, S.L., decidió aumentar el capital social de esta sociedad en 25.500 euros. De esta forma, el capital social de la Sociedad Beneficiaria que estaba cifrado en 74.500 euros pasó a ser de 100.000 euros. El aumento de capital se instrumentó mediante la creación y puesta en circulación de 25.500 participaciones sociales con un valor nominal de 1 euro cada una de ellas.

El tipo de creación unitario de las nuevas participaciones sociales fue de 1.011,28 euros, correspondiendo 1 euro al valor nominal y 1.010,28 euros a la prima de asunción. La prima de asunción agregada correspondiente a la totalidad de las nuevas participaciones sociales que se crean fue de 25.762.242,18 euros.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

Por tanto, el desembolso total asociado al aumento de capital, incluyendo valor nominal y prima de asunción era de 25.787.742,18 euros. El contravalor del aumento de capital consistía en aportación dineraria. LALIGA Group International, S.L. manifestó su renuncia al derecho de asunción preferente de las nuevas participaciones sociales que le pudiera corresponder en virtud del aumento de capital.

Software Production Creation, S.L. asumió las participaciones sociales de nueva creación representativas del 25,5% del capital social, y desembolsó íntegramente el valor nominal y la prima de asunción.

Al término de este hito la distribución de las participaciones sociales de Sports Reinvention Entertainment Group, S.L. era el siguiente:

- | | |
|---------------------------------------|-------|
| • LALIGA Group International, S.L.: | 74,5% |
| • Software Production Creation, S.L.: | 25,5% |

Hito 3

De forma seguida, el 23 de diciembre de 2022, la operación finalizó con la adquisición por parte de Software Production Creation, S.L. del 25,5% de participaciones en Sports Reinvention Entertainment Group, S.L. (lo que significó un 34,2282% de las participaciones de titularidad de LALIGA Group International, S.L.). Se trató de la adquisición de 25.500 participaciones sociales numeradas de la 49.001 a la 74.500, ambas incluidas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 4.3.2 del Acuerdo Marco, el precio asignado fue de 25.787.742,18 euros, cifra equivalente al 25,5% del Equity Value definitivo de la operación.

Al término de este hito la distribución de las participaciones sociales de Sports Reinvention Entertainment Group, S.L. era el siguiente:

- | | |
|---------------------------------------|-------|
| • LALIGA Group International, S.L. | 49,0% |
| • Software Production Creation, S.L.: | 51,0% |

Consideraciones adicionales

Pago adicional diferido

El Acuerdo Marco de Socios adicionalmente incluía en su cláusula 4.6 un pago adicional como parte del precio secundario por importe de 5.800.000 euros. Software Production Creation, S.L. abonaría el importe del pago adicional dividido en tres pagos conforme al siguiente detalle:

Fecha de Pago del Importe Adicional Diferido	Importe del Pago Adicional Diferido (en euros)	Importe del Pago Adicional Diferido con efecto descontado (en euros)
Diciembre 2024	1.300.000	1.236.415
Diciembre 2025	3.500.000	3.177.670
Diciembre 2026	1.000.000	866.793
Total	5.800.000	5.280.878

Durante el periodo vigente de contabilidad provisional tras la operación societaria que se describe en este apartado, se reevaluaron los importes asignados que afectan a los activos segregados y al precio acordado.

A continuación, se presenta el importe del pago adicional actualizado a 30 de junio de 2025:

Fecha de Pago del Importe Adicional Diferido	Importe del Pago Adicional Diferido (en euros)	Importe del Pago Adicional Diferido con efecto descontado (en euros)
Diciembre 2024	1.451.000	1.451.000
Diciembre 2025	1.689.000	1.689.000
Diciembre 2026	955.000	912.595
Total	4.095.000	4.052.595

LALIGA GROUP
INTERNATIONAL

39

DocuSigned by:

Torrelaguna, 60 28043 Madrid | T +34 912 055 000 | WWW.LALIGA.COM

Maria José López
B6859C876700462...



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

Finalmente, y considerando los importes de la asignación definitiva:

- En el mes de diciembre de 2024, la Sociedad dominante ha recibido el pago del primero importe adicional diferido por un valor de 1.451.000 euros.
- Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 la Sociedad dominante ha procedido a reconocer en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada un ingreso financiero por importe de 120.178 euros en el epígrafe de "Ingresos financieros" como consecuencia de la actualización del efecto financiero.
- Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 la Sociedad dominante procedió a reconocer en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias un ingreso financiero consolidada por importe de 191.148 euros en el epígrafe de "Ingresos financieros" como consecuencia de la actualización del efecto financiero.

Pagos contingentes

El Acuerdo Marco contemplaba en su cláusula 4.5.1. dos pagos contingentes adicionales por parte de Software Production Creation, S.L. asociados a la consecución de determinados niveles de EBITDA, con vencimientos el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2027 respectivamente.

El importe sin descontar que la Sociedad dominante podría recibir por estos dos pagos contingentes de conformidad con este acuerdo está entre 15 y 16,5 millones de euros. El valor razonable del acuerdo de contraprestación contingente por importe de 11.760.681 euros se estimó a través del enfoque de escenarios de EBITDA con distintas probabilidades asignadas, considerando una tasa de descuento de 4,7%.

Con fecha 16 de junio de 2025 han acordado modificar ciertos términos del primer y segundo pago contingente. Entre otros, se procede a la modificación de los vencimientos siendo actualizados al 31 de diciembre de 2026 y 31 de diciembre de 2028 respectivamente.

A cierre de cada ejercicio hasta su vencimiento, se evalúan las probabilidades asignadas a cada escenario de consecución de EBITDA atendiendo a la mejor información disponible, dando lugar el recálculo resultante a una reestimación del activo asociado a la contraprestación contingente con el correspondiente impacto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 la Sociedad dominante ha procedido a reconocer en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada un ingreso financiero por importe de 2.673.007 euros en el epígrafe de "Ingresos financieros" como consecuencia de la actualización del efecto financiero, siendo el valor razonable del acuerdo de contraprestación contingente al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 de 14.433.688 euros (véase Nota 11).

5.5 Adquisición del control en Sports Legends & Collections, S.A. (Legends Uruguay) y en Legends Collection Europe, S.L. (Legends Europa)

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024, LALIGA Group International, S.L. adquirió una participación adicional del 15% del capital social de la sociedad Sports Legends & Collections, S.A. (en adelante, Legends Uruguay), sumándose al 15% ya ostentado previamente, alcanzando una participación del 30%, lo que otorgó a esta Sociedad dependiente influencia significativa.

Legends Uruguay es la titular de la colección de piezas y objetos utilizados por jugadores de fútbol en partidos (lo que se denomina "match worn") de todas las competiciones oficiales de la FIFA, UEFA, CONMEBOL y todas las Federaciones continentales y de las Asociaciones, en adelante, la "Colección Legends" y es titular exclusivo de las marcas registradas de la Unión Europea, en adelante, "Marcas Legends". Estas piezas han de ser exhibidas en distintos museos que son los que configuran la actividad a explotar por "Legends" bien directamente o mediante concesión de licencias de explotación de determinadas piezas como ocurre con Legends Collection Europe, S.L (Legends Europa) en el Museo Legends de Madrid.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025, tras un análisis de cumplimiento de condiciones pactadas en el acuerdo de inversión y pacto de socios inicial, la Sociedad dominante identificó incorrecciones relevantes en relación con la naturaleza y existencia de activos y con las hipótesis e información financiera utilizadas en la valoración de la compañía que determinaron el precio de adquisición. Como consecuencia, y dentro del periodo de contabilidad provisional, sobre la inversión anteriormente mencionada y de manera retroactiva, se corrige el precio pagado y se reconoce un activo financiero por importe de 13.459.811 euros en concepto de reclamación del precio inicialmente pagado al Vendedor, al amparo del derecho contractual que el pacto de socios recogía. (Véase Nota 2.3 para mayor detalle).

Posteriormente, dentro del mismo ejercicio económico, se ha alcanzado un acuerdo transaccional en virtud del cual el Vendedor transfirió a LALIGA Group International, S.L. un 41,25% adicional del capital social de Legends Uruguay, valorado en 11.505.088 euros, para saldar la cuenta a cobrar antes mencionada, y con renuncia mutua a futuras reclamaciones. Este acuerdo, formalizado en Junta de Socios el 18 de junio de 2025, supuso la salida del Vendedor del accionariado y que LALIGA Group International, S.L. pasara a ostentar el 71,25% de la sociedad participada, adquiriendo así el control efectivo sobre la misma mediante una adquisición por etapas, conforme a lo establecido en la Norma de Registro y Valoración (NRV) 19^a Combinaciones de negocios. Igualmente se procedió a imputar a gasto la diferencia de valor entre el activo financiero y la dación en pago del 41,25% por importe de 1.954.723 euros.

Adicionalmente, Legends Uruguay ostenta el 37,45% de la sociedad Legends Collection Europe, S.L. (Legends Europa). Considerando que LALIGA Group International, S.L. ya poseía un 38,75% de participación directa, la operación de adquisición de Legends Uruguay ha supuesto una participación total indirecta y directa del 65,43% en Legends Europa a partir del 18 de junio de 2025, momento en que también se ha adquirido el control efectivo sobre dicha entidad conforme a lo establecido en la Norma de Registro y Valoración (NRV) 19^a Combinaciones de negocios.

Método de adquisición de control

La adquisición del control de Legends Uruguay ha tenido lugar de forma escalonada, en dos fases:

1. Participación previa del 30% hasta el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024.
2. Adquisición adicional del 41,25% durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025, otorgando el control desde el 18 de junio de 2025.
3. Como consecuencia de lo anterior, toma de control de Legends Collection Europe, S.L. con un 65,43% (inversión previa por LALIGA del 38,75% y de Legends Uruguay 37,45%)

En cumplimiento de la Norma de Registro y Valoración (NRV) 19^a Combinaciones de negocios, en el momento de adquisición del control se ha procedido a:

- Actualizar a valor razonable la participación previamente mantenida del 30%, reconociéndose la correspondiente ganancia o pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dando de baja la participación previa.
- Registrar la operación como una combinación de negocios por etapas, aplicando el método de adquisición desde el 18 de junio de 2025.

Una vez determinado el valor razonable total de la contraprestación, se procede a:

- Asignar dicho importe a los activos identificables y pasivos asumidos;
- Reconocer el fondo de comercio resultante y los socios externos.



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

Registro contable de la operación: Contabilidad Provisional

El Grupo LALIGA ha registrado los siguientes efectos contables:

(euros)	Importe
Valor razonable de la contraprestación transferida (Nota 10)	28.919.750
Valor razonable de activos identificables adquiridos:	35.186.692
- Activos netos al 18 de junio de 2025	14.004.598
- Inmovilizado material aflorado ("Colección Legends")	24.044.920
- Activación Bases imponibles (BINS)	1.370.735
- Efecto impositivo	(4.233.561)
Fondo de comercio reconocido (Nota 6)	7.877.206
Valor atribuido a socios externos (Nota 17)	(14.144.148)
Resultado por enajenación inversiones - Beneficio	3.519.595

El valor razonable de la contraprestación entregada se ha determinado en función del valor razonable de los fondos propios ("Equity Value") de ambas sociedades, por descuentos de flujos de estas, conforme al siguiente detalle:

(euros)	Importe
Contraprestación transferida Legends Uruguay (71,25%)	19.871.806
Contraprestación transferida Legends Europa (38,75%)	9.047.944
Total contraprestación transferida	28.919.750

El valor atribuido a los socios externos ha sido determinado sobre la base del valor razonable de los activos netos identificables, derivados de la valoración individual realizada para cada sociedad en el contexto del ejercicio de "Purchase Price Allocation" (PPA), conforme al siguiente detalle:

(euros)	Importe
% Minoritario Legends Uruguay (28,75%)	(8.059.637)
% Minoritario Legends Europa (34,57%)	(6.084.511)
Valor atribuido a socios externos	(14.144.148)

Se ha registrado un resultado positivo consolidado de 3.519.595 euros, reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio terminado el 30 de junio de 2025. Este importe corresponde a la diferencia entre el valor contable en libros de las participaciones anteriormente contabilizadas mediante el método de la puesta en equivalencia por importe de 13.895.068 euros (véase Nota 10) y el valor razonable atribuido en el marco de la combinación de negocios.

Adicionalmente, se ha reconocido un resultado negativo consolidado de 126.958 euros, correspondiente al periodo posterior a la adquisición (del 18 al 30 de junio de 2025), atribuible a las operaciones de las sociedades adquiridas ya integradas globalmente en el perímetro de consolidación.

Por otra parte, y a efectos meramente informativos, si la combinación de negocios mediante la cual el Grupo adquirió el control de las sociedades Sports Legends & Collections, S.A. (Legends Uruguay) y Legends Collection Europe, S.L. (Legends Europa) se hubiera producido al inicio del ejercicio económico (1 de julio de 2024), el resultado consolidado neto del ejercicio terminado el 30 de junio de 2025 habría ascendido a un importe aproximado de 2.668.626 euros.

Este importe incluye una estimación del resultado al 100% atribuible a ambas entidades durante el periodo anterior a la adquisición, ajustado por las eliminaciones intragrupo y la amortización del inmovilizado aflorado en el Purchase Price Allocation (PPA).



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

Estimación del valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del estado de situación financiera consolidado. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración basadas en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del estado de situación financiera. Para determinar el valor razonable de la mayor parte de los instrumentos financieros se emplean técnicas de valoración, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

En resumen, los instrumentos financieros medidos a valor razonable se presentan en función de las siguientes clasificaciones de mediciones, basadas en la naturaleza de los inputs utilizados en el cálculo del valor razonable:

- Nivel 1: Los inputs son activos o pasivos con cotización en mercado activo.
- Nivel 2: El valor razonable es determinado en función de variables diferentes de precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, bien directamente (como precios no cotizados) o indirectamente a través de modelos de valoración.
- Nivel 3: El valor razonable es determinado en función de variables no basadas en datos observables de mercado.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, el Grupo calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable (Nivel 1). Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración (Nivel 2).

El valor razonable de los activos y pasivos financieros corrientes se aproxima a su importe en libros debido, en gran medida, a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

El valor razonable de los préstamos y el resto de los activos y pasivos financieros no corrientes se estiman descontando los flujos de efectivos futuros, utilizando los tipos disponibles para deudas con condiciones, riesgo crediticio y vencimientos similares.

Determinación del valor razonable de la contraprestación transferida

La determinación del valor razonable de la contraprestación transferida se ha realizado mediante la estimación del equity value de las sociedades adquiridas, con base en métodos de valoración actualizados por descuento de flujos de efectivo (DCF), considerando tanto la participación directa como indirecta de LALIGA Group International, S.L. en las sociedades Legends Uruguay y Legends Europa, por tanto, responde a un nivel 3 cuyas hipótesis se detallan más adelante.



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

A continuación, se detalla el cálculo:

	Legends uruguay	Legends Europa		Legends uruguay + Legends Europa
	Participación LALIGA Group			Total participación LALIGA Group
	Directa 71,25%	Directa 38,75%	Indirecta 26,68%	
Enterprise value inicial	11.498.979	12.202.052	8.401.509	32.102.540
Ajuste deuda financiera (neta)	2.142.442	(3.630.933)	(2.499.556)	(3.988.047)
Créditos fiscales		476.825	328.432	805.257
Total	13.641.421	9.047.944	6.230.385	28.919.750

Hipótesis empleadas en las proyecciones

Las proyecciones utilizadas se han elaborado considerando la experiencia histórica y las mejores estimaciones disponibles de la Dirección, siendo consistentes con fuentes externas y con los planes de negocio actualizados tras la adquisición del control.

- Legends Europa: Los principales indicadores financieros y de negocio para los próximos años utilizados en la determinación de los flujos de efectivo son: el crecimiento medio de los ingresos de ticketing (20,2%); el margen EBITDA / Ingresos de largo plazo (28,05%); la tasa de descuento (9,2%) y la tasa de crecimiento a perpetuidad (2%), indicadores que utiliza la Sociedad en su gestión.

La Dirección considera que tanto la tasa de descuento como la tasa de crecimiento a perpetuidad utilizadas se encuentran dentro de rangos de mercado razonables, con un enfoque conservador en cuanto a los supuestos de crecimiento.

- Legends Uruguay: Los principales indicadores financieros y de negocio para los próximos años utilizados en la determinación de los flujos de efectivo son: el crecimiento medio de los ingresos (40,2%); el margen EBITDA / Ingresos de largo plazo (38,9%); la tasa de descuento (13,6%) y la tasa de crecimiento a perpetuidad (2%), indicadores que utiliza la Sociedad en su gestión.

La Dirección considera que tanto la tasa de descuento como la tasa de crecimiento a perpetuidad utilizadas se encuentran dentro de rangos de mercado razonables, con un enfoque conservador en cuanto a los supuestos de crecimiento.

Valoración de la Colección Legends

Para la determinación del valor razonable de la Colección Legends, reconocida como inmovilizado material (véase Nota 7), se han empleado los siguientes métodos y supuestos:

- Modelo de ingresos: generación de flujos a través de la explotación del museo de Madrid y por licencias y exposiciones itinerantes en el extranjero con proyección a perpetuidad;
- Método de valoración: Descuento de flujos de efectivo ("DCF") fuera de Madrid y Exceso en Beneficio Multiperiodo ("MEEM") en Museo de Madrid;
- Con Tasa de descuento (WACC) 15,6% para territorios fuera de Europa (licencias y exposiciones) y 9,7% para la concesión de licencias en Europa (desde 2025, a perpetuidad); y 9,2% para el Museo de Madrid;
- Tasa de crecimiento a perpetuidad: 2%;
- Modelo de ingresos: explotación del Museo en Madrid, a través de un contrato de cesión de uso y goce de la colección con Legends Uruguay.



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

Los flujos de efectivo se han proyectado de forma individual por entidad, y posteriormente se han eliminado los efectos intragrupo para determinar el valor económico real atribuible al Grupo.

Dado que se espera generar rentas a perpetuidad por la explotación conjunta de la Colección Legends, se ha determinado su clasificación como activo con vida útil indefinida, conforme a lo descrito en la Nota 7.

El detalle de los activos identificables adquiridos es el siguiente:

18 de junio de 2025	Balance Apertura 18.06.2025		Balance Apertura Legends 18.06.2025	Ajustes PPA		Balance Adquisición Legends 18.06.2025
	Euros	Legends Uruguay		Colección Legends	Activación BINS	
Activos no corrientes	4.725.992	14.680.849	19.406.841	24.044.920	1.370.735	44.822.496
Inmovilizado intangible	-	345.253	345.253	-	-	345.253
Patentes, licencias, marcas y similares	-	126.168	126.168	-	-	126.168
Aplicaciones informáticas	-	219.085	219.085	-	-	219.085
Fondo de comercio	-	-	-	-	-	-
Inmovilizado material	4.725.992	12.719.096	17.445.088	24.044.920	-	41.490.008
Construcciones	-	11.832.802	11.832.802	-	-	11.832.802
Instalaciones	-	37.331	37.331	-	-	37.331
Mobiliario	-	104.610	104.610	-	-	104.610
Equipos procesos de información	-	1.577	1.577	-	-	1.577
Colección Legends	4.725.992	-	4.725.992	24.044.920	-	28.770.912
Otro Inmovilizado material	-	742.776	742.776	-	-	742.776
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L.P.	-	-	-	-	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	-	1.616.500	1.616.500	-	-	1.616.500
Créditos a terceros	-	253.500	253.500	-	-	253.500
Otros activos financieros a largo plazo	-	1.363.000	1.363.000	-	-	1.363.000
Activos por impuesto diferido	-	-	-	-	1.370.735	1.370.735
Activos corrientes	2.997.889	2.909.721	5.907.610	-	-	5.907.610
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2.830.020	1.864.993	4.695.013	-	-	4.695.013
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	408.791	408.791	-	-	408.791
Clientes empresas vinculadas	2.827.504	48.467	2.875.971	-	-	2.875.971
Deudores varios	-	5.558	5.558	-	-	5.558
Otros créditos con las Administraciones Públicas	2.516	1.402.177	1.404.693	-	-	1.404.693
Inversiones financieras a corto plazo	1.348	216.981	218.329	-	-	218.329
Otros activos financieros a corto plazo	1.348	216.981	218.329	-	-	218.329
Periodificaciones a corto plazo (activo)	-	149.671	149.671	-	-	149.671
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	166.521	678.076	844.597	-	-	844.597
Total Activos	7.723.881	17.590.570	25.314.451	24.044.920	1.370.735	50.730.106



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

18 de junio de 2025	Balance Apertura 18.06.2025		Balance Apertura Legends 18.06.2025	Ajustes PPA		Balance Adquisición Legends 18.06.2025
	Euros	Legends Uruguay		Colección Legends	Activación BINS	
Pasivos no corrientes	6.371	9.269.563	9.275.934	4.233.561	-	13.509.495
Deudas a largo plazo con empresas del grupo	-	4.474.282	4.474.282	-	-	4.474.282
Deudas a largo plazo	6.371	4.795.281	4.801.652	-	-	4.801.652
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	-	2.866.108	2.866.108	-	-	2.866.108
Otros pasivos financieros a largo plazo	6.371	1.929.173	1.935.544	-	-	1.935.544
Pasivo por impuesto diferido	-	-	-	4.233.561	-	4.233.561
Pasivos corrientes	38.397	1.995.522	2.033.919	-	-	2.033.919
Deudas a corto plazo	-	602.430	602.430	-	-	602.430
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	-	596.058	596.058	-	-	596.058
Otros pasivos financieros a corto plazo	-	6.372	6.372	-	-	6.372
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	38.397	1.393.092	1.431.489	-	-	1.431.489
Proveedores	-	-	-	-	-	-
Proveedores empresas vinculadas	13.408	433.397	446.805	-	-	446.805
Acreedores varios	24.974	891.750	916.724	-	-	916.724
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	67.945	67.945	-	-	67.945
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	-	15	-	-	15
Total Pasivos	44.768	11.265.085	11.309.853	4.233.561	-	15.543.414
Activos netos	7.679.113	6.325.485	14.004.598	19.811.359	1.370.735	35.186.692

Unidad generadora de efectivo (UGE) "Legends"

Como resultado de la combinación de negocios, se ha realizado un ejercicio de valoración ("Purchase Price Allocation" o "PPA") con la asistencia de un experto independiente, concluyéndose la existencia de una única unidad generadora de efectivo (UGE) en el consolidado "Legends" por los siguientes aspectos:

- **Unidad estratégica y de gestión integrada:** Las entidades Sports Legends & Collections, S.A. y Legends Collection Europe, S.L. forman parte de un mismo proyecto económico y estratégico bajo la marca "Legends", con una dirección común, una planificación financiera unificada y una gestión operativa centralizada.
- **Interdependencia funcional y operativa:** Las dos sociedades desarrollan actividades complementarias y coordinadas, necesarias para la explotación del negocio conjunto. Legends Uruguay actúa como tenedora de derechos y activos asociados a la colección, mientras que Legends Europa gestiona la operativa museística y comercial.
- **Flujos de efectivo no independientes:** Ninguna de las dos sociedades genera flujos de efectivo que puedan evaluarse de manera separada, ya que la viabilidad del proyecto depende de la sinergia entre ambas y de su actuación coordinada en la explotación del mismo conjunto de activos.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

- **Uso conjunto de activos clave:** La "Colección Legends", reconocida como inmovilizado material, se encuentra en uso compartido entre ambas entidades. La generación de ingresos del museo y de otras líneas de negocio depende del acceso conjunto a dicho activo singular.
- **Objetivo económico único y explotación conjunta:** Ambas entidades operan con el mismo propósito económico, que es la valorización, exhibición y explotación comercial de "Colección Legends" a nivel global. El modelo de negocio se basa en una oferta integrada al mercado que no puede disociarse sin afectar la estructura económica del conjunto.

Por todo ello, y de acuerdo con lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 6^a de las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, se ha considerado apropiado definir una única Unidad Generadora de Efectivo "Legends" para efectos del reconocimiento del fondo de comercio y su futura evaluación de deterioro.

Valoración BINS

Se han aflorado activos por impuestos diferidos (BINS) por importe de 1.370.735 euros, correspondientes a diferencias temporarias deducibles en las sociedades adquiridas.

El reconocimiento contable de estos activos fiscales responde entre los factores a:

- La integración efectiva de las sociedades en el Grupo, y el acceso a sinergias operativas y comerciales no disponibles antes de la adquisición.
- La mejora sustancial de las previsiones de generación de resultados imponibles futuros, reflejadas en el nuevo plan de negocio conjunto de la UGE "Legends", una vez actualizado tras la toma de control.

De acuerdo con la normativa aplicable, estos activos fiscales han sido reconocidos como parte de los activos identificables adquiridos en la combinación de negocios, y han formado parte del cálculo del fondo de comercio, reduciendo la contraprestación atribuida neta.

Dado que la adquisición del control de Sports Legends & Collections, S.A. y Legends Collection Europe, S.L. tuvo lugar en fecha próxima al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025, el Grupo ha aplicado criterios de contabilidad provisional en la contabilización de dichas combinaciones de negocios, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Registro y Valoración 19^a de las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

En consecuencia, la asignación del precio de adquisición a los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, así como el cálculo del fondo de comercio y el valor atribuido a los intereses no dominantes, se ha realizado con base en las mejores estimaciones disponibles en el momento de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

El Grupo completará dicha asignación definitiva dentro del plazo máximo de doce meses desde la fecha de adquisición del control, ajustando, en su caso, los importes inicialmente reconocidos con efectos retroactivos desde la fecha de adquisición, tal y como establece la normativa contable aplicable.



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

6. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento del ejercicio terminando el 30 de junio de 2025 y 2024 de las partidas incluidas en el inmovilizado intangible es el siguiente:

	Euros				
	30/06/2024	Combinaciones de negocio (Nota 5.5)	Altas	Bajas	Traspasos
Patentes, licencias, marcas y similares	1.287.857	126.168	76.263	-	1.490.288
Aplicaciones informáticas	7.934.572	219.085	4.140.713	(36.673)	2.584.846
Fondo de comercio	-	7.877.206	-	-	7.877.206
Aplicaciones informáticas en curso	2.826.810	-	2.544.294	-	(2.584.846)
Otros elementos de inmovilizado en curso	-	-	-	-	-
Total Coste Inmovilizado intangible	12.049.239	8.222.459	6.761.270	(36.673)	26.996.295
Amortización acumulada Patentes, licencias, marcas y similares	(120.630)	-	(136.240)	-	(256.870)
Amortización acumulada Aplicaciones informáticas	(2.201.216)	-	(2.159.166)	-	(4.360.382)
Amortización acumulada fondo de comercio	-	-	(26.257)	-	(26.257)
Total Amortización acumulada	(2.321.846)	-	(2.321.663)	-	(4.643.509)
Valor contable Inmovilizado Intangible	9.727.393	8.222.459	4.439.607	(36.673)	22.352.786
	30/06/2023	Altas	Bajas	Traspasos	30/06/2024
Patentes, licencias, marcas y similares	-	565.683	-	722.174	1.287.857
Aplicaciones informáticas	1.639.327	5.866.933	-	428.312	7.934.572
Aplicaciones informáticas en curso	501.455	2.826.810	(73.143)	(428.312)	2.826.810
Otros elementos de inmovilizado en curso	722.174	-	-	(722.174)	-
Total Coste Inmovilizado Intangible	2.862.956	9.259.426	(73.143)	-	12.049.239
Amortización acumulada Patentes, licencias, marcas y similares	-	(120.630)	-	-	(120.630)
Amortización acumulada Aplicaciones Informáticas	(1.087.325)	(1.113.891)	-	-	(2.201.216)
Total Amortización acumulada	(1.087.325)	(1.234.621)	-	-	(2.321.846)
Valor Contable Inmovilizado Intangible	1.775.631	8.024.905	(73.143)	-	9.727.393

Altas de Combinaciones de negocios

Como consecuencia de la combinación de negocios descrita en la Nota 5.5, el Grupo ha incorporado al epígrafe de inmovilizado intangible un fondo de comercio por importe de 7.877.206 euros, correspondiente a la adquisición del control sobre las sociedades Sports Legends & Collections, S.A. y Legends Collection Europe, S.L. (Unidad Generadora de Efectivo "Legends").

Este importe representa la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación entregada (incluyendo la participación previamente mantenida y valorada) y el valor razonable de los activos netos adquiridos, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 6^a y 19^a de las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, en el marco del Plan General de Contabilidad.

El fondo de comercio ha sido asignado a una única unidad generadora de efectivo (UGE) identificada como "Legends", compuesta por los activos y actividades adquiridas a través de las mencionadas sociedades, por su capacidad conjunta de generar flujos de efectivo independientes.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

De conformidad con el marco contable aplicable en España el fondo de comercio se amortiza contablemente de forma sistemática en un plazo de 10 años, al tratarse de un activo de vida útil definida. Este criterio responde a la mejor estimación de la vida útil económica del conjunto de actividades y sinergias generadas por la combinación de negocios.

Adicionalmente, este fondo de comercio será sometido a pruebas de deterioro al menos una vez al año, o con mayor frecuencia si existieran indicios de pérdida de valor.

El resto de los elementos de inmovilizado intangibles incorporados se corresponden básicamente con sistemas de seguridad del "Museo Legends" y desarrollo de contenidos para el mismo.

Altas – 30.06.2025

Respecto a "Aplicaciones informáticas" durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2025 se han producido altas derivadas de desarrollos en distintas aplicaciones informáticas utilizadas por las distintas direcciones del Grupo para el desempeño de sus actividades y que son desarrollados principalmente por Sports Reinvention Entertainment Group, S.L. De entre las altas que se han producido durante el ejercicio destacan:

- "Venues Access Management" por importe de 1.200.000 euros. Este activo se encuentra terminado el 30 de junio de 2025, si bien, su entrada en producción será con el comienzo de la nueva temporada deportiva 2025-2026.
- "Digital Pass" (vinculado con el activo anterior) por importe de 1.135.000 euros. Este activo se encuentra en curso al 30 de junio de 2025 y su entrada en producción se espera que sea con el comienzo de la nueva temporada deportiva 2025-2026.
- Capitalizaciones por importe de 1.034.911 euros que corresponden con la inversión en nuevos desarrollos y funcionalidades de aplicaciones informáticas que se habían dado de alta en ejercicios anteriores y sobre los cuales, las distintas direcciones continúan trabajando y evolucionando para un mejor rendimiento. Destacan entre otros "Mediacoach" y "Fantasy".

De las altas realizadas durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025, un importe de 6.009.928 euros han sido adquisiciones de inmovilizado a la empresa asociada Sports Reinvention Entertainment Group, S.L.

Altas – 30.06.2024

Respecto a "Aplicaciones informáticas" durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 se produjeron altas derivadas de desarrollos en distintas aplicaciones informáticas utilizadas por las distintas direcciones del Grupo para el desempeño de sus actividades y que fueron desarrollados principalmente por Sports Reinvention Entertainment Group, S.L. De entre las altas que se produjeron durante el ejercicio destacan:

- "Mediacoach" por importe de 1.485.552 euros. Este activo se encontraba íntegramente en producción al 30 de junio de 2024.
- "App Oficial MVP" por importe de 1.166.038 euros. Este activo se encontraba íntegramente en producción al 30 de junio de 2024.
- "LL+" por importe de 385.142 euros. Este activo se encontraba íntegramente en producción al 30 de junio de 2024.
- "Fantasy" por importe de 260.544 euros. Este activo se encontraba íntegramente en producción al 30 de junio de 2024.

Complementando las altas de "Aplicaciones informáticas", durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 el Grupo terminó de gestionar, a partir del cambio de "Title Sponsor" de la competición de fútbol, su proyecto de rebranding para cambiar el logo, marca y otros elementos asociados. El importe de altas asociadas a esta naturaleza que se produjeron durante el ejercicio ha ascendido a 830.151 euros y se encontraban en producción desde el inicio del ejercicio económico, fecha de comienzo efectivo del contrato con el nuevo "Title Sponsor".

LALIGA GROUP
INTERNATIONAL

Torrelaguna, 60 28043 Madrid | T +34 912 055 000 | WWW.LALIGA.COM

DocuSigned by:

Maria José López
B6859CB76700462...



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

Respecto a "Propiedad Industrial", durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 el Grupo desarrolló, a partir del cambio de "Title Sponsor" de la competición de fútbol, un proyecto de rebranding para cambiar el logo, marca y otros elementos asociados. El importe de altas durante el ejercicio ascendió a 722.174 euros y se encontraban clasificados principalmente como elementos de inmovilizado "en curso". Estos elementos de inmovilizado han comenzado su periodo de amortización a partir del 1 de julio de 2023 bajo el epígrafe de "Propiedad Industrial", fecha de comienzo efectivo del contrato con el nuevo "Title Sponsor". Adicionalmente y en el epígrafe de "Propiedad Industrial", durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 se produjeron altas adicionales igualmente asociadas al proyecto de rebranding de cambio de logo, marca y otros elementos asociados que se encontraban en producción.

Elementos totalmente amortizados

Al 30 de junio de 2025 existen elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados y todavía en uso por importe de 993.784 euros (667.517 euros al 30 de junio de 2024).

7. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024 de las partidas incluidas en el inmovilizado material es el siguiente:

	30/06/2024	Combinaciones de negocio (Nota 5.5)	Altas	Bajas	Traspasos	30/06/2024	Euros
Terrenos	205.186	-	-	-	-	-	205.186
Construcciones	168.831	11.832.802	-	-	-	-	12.001.633
Instalaciones técnicas	1.105.354	37.331	50.639	(25.531)	-	-	1.167.793
Otras Instalaciones	588.872	-	32.184	(14.930)	-	-	606.126
Mobiliario	632.953	104.610	85.367	-	-	-	822.929
Equipos proceso de información	527.430	1.577	33.409	(4.125)	-	-	558.291
Colección Legends	-	28.770.912	-	-	-	-	28.770.912
Otro inmovilizado material	-	742.776	-	-	-	-	742.776
Inmovilizado en curso	-	-	-	-	-	-	-
Total Coste Inmovilizado Material	3.228.626	41.490.008	201.599	(44.586)	-	44.875.646	
Amortización acumulada Construcciones	(168.831)	-	(17.995)	-	-	-	(186.826)
Amortización acumulada Instalaciones Técnicas	(767.088)	-	(98.940)	10.742	-	-	(855.286)
Amortización acumulada Otras Instalaciones	(241.802)	-	(110.393)	-	-	-	(352.195)
Amortización acumulada Mobiliario	(188.992)	-	(66.860)	-	-	-	(255.852)
Amortización acumulada Equipos para el proceso de información	-	-	(101.045)	569	-	-	(100.476)
Amortización acumulada Otro inmovilizado material	(275.856)	-	(11.042)	-	-	-	(286.898)
Total Amortización acumulada	(1.642.569)	-	(406.275)	11.311	-	(2.037.533)	
Valor contable Inmovilizado Material	1.586.057	41.490.008	(204.676)	(33.275)	-	42.838.114	



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

	30/06/2023	Altas	Bajas	Traspasos	30/06/2024
Terrenos	205.186	-	-	-	205.186
Construcciones	168.831	-	-	-	168.831
Instalaciones	897.026	208.328	-	-	1.105.354
Otras Instalaciones	203.722	316.178	-	68.972	588.872
Mobiliario	241.179	78.979	-	312.795	632.953
Equipos proceso de información	754.449	142.399	(369.418)	-	527.430
Inmovilizado en curso	381.837	-	(70)	(381.767)	-
Total Coste Inmovilizado Material	2.852.230	745.884	(369.488)	-	3.228.626
Amortización acumulada Construcciones	(168.831)	-	-	-	(168.831)
Amortización acumulada Instalaciones	(473.036)	(294.052)	-	-	(767.088)
Amortización acumulada Otras Instalaciones	(156.831)	(84.971)	-	-	(241.802)
Amortización acumulada Mobiliario	(109.527)	(79.465)	-	-	(188.992)
Amortización acumulada Equipos proceso de información	(166.080)	(109.776)	-	-	(275.856)
Total Amortización acumulada	(1.074.305)	(568.264)	-	-	(1.642.569)
Valor contable Inmovilizado Material	1.777.925	177.619	(369.488)	-	1.586.057

Altas de Combinaciones de negocios

Como consecuencia de la combinación de negocios descrita en la Nota 5.5, el Grupo ha incorporado al epígrafe de inmovilizado material los siguientes elementos integrados en la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) "Legends", conforme a lo determinado en el proceso de asignación del precio de adquisición ("Purchase Price Allocation").

- Elementos vinculados a las actividades del Museo Legends: Los activos incorporados corresponden a las siguientes categorías:

Construcciones, instalaciones y otro inmovilizado material: Se han incorporado construcciones e instalaciones realizadas en el edificio donde se ubica el Museo Legends, situado en Calle Espoz y Mina 1, Madrid, por un importe de 12.612.909 euros. Estas inversiones comprenden obras de adecuación, montaje expositivo, infraestructuras técnicas y otras instalaciones realizadas por las sociedades adquiridas en un inmueble en régimen de arrendamiento.

La fase de inversión y ejecución de obra finalizó durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023, iniciándose la actividad operativa del museo en junio de 2023.

Mobiliario y equipos para procesos de información por importe de 106.187 euros.

- Colección Legends: Asimismo, se ha incorporado como inmovilizado material la "Colección Legends", compuesta por una selección de piezas y objetos históricos utilizados por jugadores de fútbol en competiciones oficiales organizadas por FIFA, UEFA, CONMEBOL, otras confederaciones continentales y federaciones nacionales. Entre las principales categorías de objetos se encuentran:
 - Camisetas originales utilizadas en partidos oficiales;
 - Botas de jugadores emblemáticos;
 - Balones de torneos históricos;
 - Trofeos, medallas y placas conmemorativas;
 - Otros elementos significativos de valor patrimonial y emocional para el fútbol internacional.

A la fecha de cierre del ejercicio, se encuentran 702 piezas en exhibición en el Museo Legends de Madrid.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

El valor asignado a esta colección asciende a 28.770.912 euros, determinado a partir de un informe de valoración independiente mediante el método de Descuento de Flujos de Caja (DCF), considerando los flujos futuros netos atribuibles a la explotación comercial, museística y de licencias de la colección.

El Grupo ha determinado que la Colección Legends posee una vida útil indefinida, por lo que no se amortiza, de conformidad con lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 2^a del PGC Consolidado.

Esta calificación se fundamenta en el análisis técnico y económico de las características de la colección, considerando que las piezas que la integran:

- Poseen un carácter histórico, patrimonial y con valor cultural;
- No están sujetas a desgaste físico significativo derivado del uso;
- Y se espera que mantengan o incrementen su valor con el tiempo, en tanto que forman parte de una colección museística de ámbito internacional.

En consecuencia, la colección está sujeta a pruebas periódicas de deterioro, al menos una vez al año o siempre que existan indicios objetivos de pérdida de valor, reconociendo en su caso el correspondiente ajuste en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.

Altas – 30.06.2024

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 el Grupo desarrolló, a partir del cambio de "Title Sponsor" de la competición de fútbol, un proyecto de rebranding para cambiar el logo, marca y otros elementos asociados. El importe de altas durante el citado ejercicio económico ascendió a 381.837 euros y se encontraban clasificados como elementos de inmovilizado "en curso". Estos elementos de inmovilizado comenzaron su periodo de amortización a partir del 1 de julio de 2023, fecha de comienzo efectiva del contrato con el nuevo "Title Sponsor" y su vida útil estará asociada a la duración del mismo.

Adicionalmente, durante el primer trimestre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024, el Grupo procedió a dar de alta los costes asociados a la habilitación de las oficinas para el desarrollo de la actividad de LALIGA Business School.

Elementos totalmente amortizados

Al 30 de junio de 2025 existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados y todavía en uso por importe de 1.175.450 euros (707.849 euros al 30 de junio de 2024).

8. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden un local comercial y una plaza de aparcamiento sitas en la localidad malagueña de Marbella que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas ni por LALIGA Group International, S.L. ni por ninguna de sus sociedades dependientes. Dichas inversiones inmobiliarias fueron obtenidas por la sociedad dependiente Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. en el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014 como consecuencia de la permuta de la parcela que se tenía en propiedad en dicho término municipal.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inversiones inmobiliarias" para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 y 2024 es el siguiente:

	30/06/2024	Altas	Bajas	Traspasos	30/06/2025
Terrenos	222.929	-	-	-	222.929
Construcciones	463.370	-	-	-	463.370
Total Coste Inversiones Inmobiliarias	686.299	-	-	-	686.299
Amortización acumulada Construcciones	(143.790)	(13.599)	-	-	(157.389)
Total Amortización acumulada	(143.790)	(13.599)	-	-	(157.389)
Deterioro inversiones inmobiliarias	(30.302)	-	30.302	-	-
Valor contable Inversiones Inmobiliarias	512.207	(13.599)	30.302	-	528.910
	30/06/2023	Altas	Bajas	Traspasos	30/06/2024
Terrenos	222.929	-	-	-	222.929
Construcciones	463.370	-	-	-	463.370
Total Coste Inversiones Inmobiliarias	686.299	-	-	-	686.299
Amortización acumulada Construcciones	(130.191)	(13.599)	-	-	(143.790)
Total Amortización acumulada	(130.191)	(13.599)	-	-	(143.790)
Deterioro inversiones inmobiliarias	(85.000)	-	54.698	-	(30.302)
Valor contable Inversiones Inmobiliarias	471.108	(13.599)	54.698	-	512.207

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 la sociedad dependiente solicitó un informe de tasación a un experto independiente en relación con las inversiones detalladas en esta Nota, a partir del cual se procedió al registro de un deterioro de valor por importe de 85.000 euros.

De igual forma, durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021, la sociedad dependiente solicitó un informe de tasación a un experto independiente en relación con las inversiones detalladas en esta Nota sin que se identificaran deterioros adicionales al ya registrado por el Grupo.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024, la sociedad dependiente solicitó un informe de tasación a un experto independiente a partir del cual se procedió a la reversión de deterioro de valor por importe de 54.698 euros que fue registrado en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025, la sociedad dependiente ha solicitado un informe de tasación a un experto independiente a partir del cual se ha procedido a la reversión de deterioro de valor por importe de 30.302 euros que se han registrado en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

A 30 de junio de 2025 y 2024 dichas inversiones inmobiliarias se encuentran alquiladas a un tercero.



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

9. Análisis de instrumentos financieros

9.1 Análisis por categorías

	Euros					
	Activos financieros a largo plazo					
	Activos financieros a valor razonable con cambios en PyG		Activos financieros a coste amortizado		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Créditos a empresas vinculadas (Nota 11)	-	-	1.682.359	1.625.397	1.682.359	1.625.397
Créditos a terceros (Nota 11)	14.433.688	11.760.681	1.166.095	2.361.240	15.599.783	14.121.921
Otros activos financieros (Nota 11)	-	-	1.801.920	439.702	1.801.920	439.702
	14.433.688	11.760.681	4.650.374	4.426.339	19.084.062	16.187.020
Euros						
Activos financieros a corto plazo						
	Activos financieros a coste		Activos financieros a coste amortizado		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Créditos a empresas vinculadas (Nota 11)	-	-	1.057.765	1.175.139	1.057.765	1.175.139
Créditos a terceros (Nota 11)	-	-	1.689.212	1.571.274	1.689.212	1.571.274
Otros activos financieros (Nota 11)	-	-	442.660	316.131	442.660	316.131
Deudores varios a corto plazo (Nota 11)	-	-	28.801.913	47.565.602	28.801.913	47.565.602
	-	-	31.991.550	50.628.146	31.991.550	50.628.146
Euros						
Pasivos financieros a largo plazo						
	Pasivos financieros a coste amortizado		Total			
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Deudas con entidades de crédito (Nota 17)	2.866.108	22.553.063	2.866.108	22.553.063		
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 17)	52.439	53.857	52.439	53.857		
Otros pasivos financieros (Nota 17)	1.938.015	2.472	1.938.015	2.472		
	4.856.562	22.609.392	4.856.562	22.609.392		
Euros						
Pasivos financieros a corto plazo						
	Pasivos financieros a coste amortizado		Total			
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Deudas con empresas vinculadas (Nota 23)	4.308.552	1.212.539	4.308.552	1.212.539		
Deudas con entidades de crédito (Nota 17)	24.737.819	49.959.232	24.737.819	49.959.232		
Otros pasivos financieros (Nota 17)	29.787	40.429	29.787	40.429		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 17)	46.568.730	36.671.062	46.568.730	36.671.062		
	75.644.888	87.883.262	75.644.888	87.883.262		



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

9.2 Análisis por vencimientos

Los importes de las deudas con unos vencimientos determinados o determinables clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Euros						
	Activos financieros						Total
	2026	2027	2028	2029	2030	Años posteriores	
Créditos a empresas vinculadas (Nota 11)	1.057.765	280.393	280.393	280.393	280.393	560.787	2.740.124
Créditos a terceros (Nota 11)	1.689.212	912.595	8.812.702	-	5.620.986	253.500	17.288.995
Otros activos financieros (Nota 11)	442.660	-	-	-	-	1.801.920	2.244.580
Deudores varios a corto plazo (Nota 11)	28.801.913	-	-	-	-	-	28.801.913
	31.991.550	1.192.988	9.093.095	280.393	5.901.379	2.616.207	51.075.612

	Euros						
	Pasivos financieros						Total
	2026	2027	2028	2029	2030	Años posteriores	
Deudas con empresas vinculadas (Nota 23)	4.308.552	-	-	-	-	-	4.308.552
Deudas con entidades de crédito (Nota 17)	24.737.819	-	-	-	-	2.866.108	27.603.927
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 17)	-	52.439	-	-	-	-	52.439
Otros pasivos financieros (Nota 17)	29.787	-	-	-	-	1.938.015	1.967.802
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 17)	46.568.730	-	-	-	-	-	46.568.730
	75.644.888	52.439	-	-	-	4.804.123	80.501.450

10. Inversiones puestas en equivalencia

El detalle de las inversiones puestas en equivalencia es el siguiente:

	Euros	
	30.06.2025	30.06.2024
Spanish Football Sports & Entertainment (Shanghai) Co., Ltd. (JV China)	4.401.625	2.918.723
LALIGA Entertainment, S.L.U. (LLE)	28.169	922.312
Legends Collection Europe S.L. (Legends Europe)	-	6.440.917
Sports Reinvention Entertainment Group, S.L. (SREG)	49.603.064	49.537.832
LALIGA Studios, S.L. (LLS)	2.604.413	2.755.512
Sports Legends & Collections, S.A (Legends Uruguay)	-	7.921.094
	56.637.271	70.496.390



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

El movimiento de esta partida durante los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025						Euros
	JV China	LLE	Legends Europe	SREG	LLS	Legends Uruguay	Total
	2.918.723	922.310	6.440.917	49.537.832	2.755.512	7.921.096	70.496.390
Saldo a 1 de julio de 2024							
Valor inicial puesta equivalencia	-	-	-	-	-	-	-
Participación en el resultado	166.923	(1.873.605)	(138.014)	(209.262)	(151.099)	257.959	(1.947.098)
Diferencias de conversión	465	-	-	-	-	-	465
Aportaciones realizadas	-	964.916	-	-	-	-	964.916
Otros movimientos de patrimonio	1.315.514	14.548	(586.890)	274.494	-	-	1.017.666
Combinaciones de negocios (Nota 5.5)	-	-	(5.716.013)	-	-	(8.177.055)	(13.895.068)
Saldo a 30 de junio de 2025	4.401.625	28.169	6.440.917	49.603.064	2.604.413	-	56.637.271

	Ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024						Euros
	JV China	LLE	Legends Europe	SREG	LLS	Legends Uruguay	Total
	3.667.904	1.414.339	9.868.404	49.492.320	2.908.044	-	67.351.011
Saldo a 1 de julio de 2023							
Valor inicial puesta equivalencia	-	-	-	-	-	8.367.336	8.367.336
Participación en el resultado	1.241.746	(522.659)	(1.066.410)	711.564	(152.532)	(400.267)	(188.558)
Diferencias de conversión	(464)	-	-	-	-	-	(464)
Aportaciones realizadas	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos de patrimonio	(1.990.463)	30.630	(2.361.077)	(666.052)	-	(45.973)	(5.032.935)
Saldo a 30 de junio de 2024	2.918.723	922.310	6.440.917	49.537.832	2.755.512	7.921.096	70.496.390

Ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025:

Los movimientos de JV China se corresponden, además de con el resultado neto del ejercicio de tal sociedad en la parte proporcional que le corresponde al Grupo, con el aumento en el valor de la participación por las aportaciones realizadas por el otro socio en la parte proporcional que le corresponde al Grupo durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025.

Los movimientos de LLE se corresponden, además de con el resultado neto del ejercicio de tal sociedad en la parte proporcional que le corresponde al Grupo, con el aumento en el valor de la participación por importe de 964.916 de euros resultado de las siguientes operaciones societarias realizadas por el Grupo:

- Capitalización de un préstamo participativo previamente otorgado por LALIGA Group International, S.L., por importe de 738.720 euros;
- Ampliación de capital, suscrita por LALIGA Group International, S.L., por importe de 293.780 euros;
- Aportación no dineraria por importe de 40.029 euros correspondiente una licencia de uso de activo intangible;
- Cesión de participaciones a Kosmos por importe de 107.613 euros, lo que supone una disminución del valor de la participación en dicho importe.

Los movimientos de SREG se corresponden, además de con el resultado neto del ejercicio de tal sociedad en la parte proporcional que le corresponde al Grupo, con el aumento del valor de la participación en 274.494 euros consecuencia de incremento en los fondos propios de la sociedad participada.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

Los movimientos de LLS se corresponden con el resultado neto del ejercicio de tal sociedad en la parte proporcional que le corresponde al Grupo.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025, el Grupo ha aplicado el método de puesta en equivalencia hasta el 18 de junio de 2025 sobre las inversiones mantenidas en las sociedades Legends Collection Europe, S.L. (Legends Europa) y Sports Legends & Collections, S.A. (Legends Uruguay), en tanto que hasta esa fecha LALIGA Group International, S.L. ostentaba una influencia significativa sobre ambas entidades.

Con fecha efectiva 18 de junio de 2025, el Grupo ha adquirido el control efectivo sobre dichas sociedades, motivo por el cual se ha procedido a:

- Dar de baja contablemente las participaciones reconocidas previamente por el método de puesta en equivalencia;
- Integrar ambas sociedades en el perímetro de consolidación mediante el método de integración global a partir de dicha fecha, conforme a lo dispuesto en la normativa contable de consolidación.

Para más información, véase la Nota 5.5.

Ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024:

Los movimientos de JV China se correspondían, además de con el resultado neto del ejercicio de tal sociedad en la parte proporcional que le corresponde al Grupo, con la disminución en el valor de la participación por la distribución de dividendos de la sociedad participada durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024.

Los movimientos de LLE se correspondían principalmente con el resultado neto del ejercicio de tal sociedad en la parte proporcional que le corresponde al Grupo.

Los movimientos de Legends Europe se correspondían, además de con el resultado neto del ejercicio de tal sociedad en la parte proporcional que le corresponde al Grupo por importe de 418.954 euros (pérdida) junto con la amortización del fondo de comercio implícito por importe de 647.456 euros, con la disminución del valor de la participación en 2.361.077 euros consecuencia de disminuciones en los fondos propios de la sociedad participada por ajustes al resultado de ejercicios anteriores.

Los movimientos de SREG se correspondían, además de con el resultado neto del ejercicio de tal sociedad en la parte proporcional que le corresponde al Grupo, con la disminución del valor de la participación en 666.052 euros (pérdida) consecuencia de disminuciones en los fondos propios de la sociedad participada por ajustes al resultado de ejercicios anteriores.

Los movimientos de LLS se correspondían principalmente con el resultado neto del ejercicio de tal sociedad en la parte proporcional que le corresponde al Grupo.

Los movimientos de Legends Uruguay se correspondían con la valoración inicial de la inversión llevada cabo durante el ejercicio por importe de 21.827.147 euros con la cual se ha alcanzado un 30% del capital social de dicha sociedad. Esta valoración según se detalla en la nota 5.6. se ha visto ajustada en el periodo de contabilidad provisional por un importe de 13.459.811 euros. Adicionalmente se registra el resultado neto del ejercicio en la parte proporcional que le corresponde al Grupo por importe de 129.182 euros (beneficio) junto con la amortización del fondo de comercio implícito por importe de 529.449 euros por los 9 meses del ejercicio económico desde que la sociedad formaba parte del Grupo LALIGA que había surgido tras dicha inversión ya ajustada.



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

El fondo de comercio se genera como consecuencia del valor de mercado del negocio adquirido de acuerdo con la valoración de un experto independiente, y dicho fondo de comercio se amortiza linealmente desde el momento de adquirir las participaciones una influencia significativa dentro del Grupo LALIGA.

Al 30 de junio de 2025 y 2024 la Dirección del Grupo considera que no existen indicios de deterioro de las inversiones puestas en equivalencia adicionales a los ya registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

11. Préstamos y partidas a cobrar

	Euros	
	30.06.2025	30.06.2024
ACTIVO NO CORRIENTE:		
<u>Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias</u>		
Inversiones financieras a largo plazo	14.433.688	11.760.681
Créditos a terceros - pagos contingentes (Nota 5.4)	14.433.688	11.760.681
<u>Activos financieros a coste amortizado</u>		
Inversiones financieras a largo plazo con vinculadas	1.682.359	1.625.397
Créditos a largo plazo con partes vinculadas (Nota 23)	1.682.359	1.625.397
Inversiones financieras a largo plazo	2.968.015	2.800.942
Otros activos financieros	1.801.920	439.702
Créditos a terceros – pago adicional (Nota 5.4)	912.595	2.361.240
Otros créditos a terceros	253.500	-
ACTIVO CORRIENTE:		
<u>Activos financieros a coste amortizado</u>		
Inversiones financieras a corto plazo	2.131.872	1.887.405
Créditos a terceros – pago adicional (Nota 5.4)	1.689.000	1.571.177
Otros créditos a terceros	212	97
Otros activos financieros	442.660	316.131
Inversiones financieras a corto plazo con vinculadas	1.057.765	1.175.139
Créditos a corto plazo con partes vinculadas (Nota 23)	1.057.765	1.175.139
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	28.801.913	47.565.602
Cièntes por ventas y prestaciones de servicios	26.221.904	25.190.905
Cièntes empresas vinculadas (Nota 23)	2.301.592	5.956.637
Deudores varios	95.982	16.375.108
Personal	182.435	42.952
	51.075.612	66.815.166

El valor contable y el valor razonable de los activos financieros no difieren de forma significativa.

Dentro del epígrafe "Cíèntes por ventas y prestaciones de servicios" se encuentran registrados los saldos de cièntes siendo la mayoría de dicho importe correspondiente a ingresos percibidos en concepto de cesión de licencias de marca de contratos (contratos de licencias y patrocinios) cuyo devengo se producirá durante la temporada 2025/2026 (véase Nota 3.14).

Dentro del epígrafe "Cíèntes empresas vinculadas" se encuentran registrados los saldos de cièntes con empresas vinculadas pendientes de cobro al cierre del ejercicio económico. Ver composición de los saldos a cobrar con estas sociedades en la Nota 23.

En general, se considera que las cièntes a cobrar a cièntes vencidas con antigüedad inferior a seis meses no han sufrido ningún deterioro de valor. En cualquier caso, del análisis realizado al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2025, se ha concluido que no existen "Préstamos y cièntes a cobrar" que hayan sufrido deterioro del valor, adicionales a los 28.813.204 euros (27.446.951 euros al 30 de junio de 2024).



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	Euros	
	30.06.2025	30.06.2024
Deterioro de valor al inicio del ejercicio	(27.446.951)	(16.823.733)
Dotación por deterioro del ejercicio	(1.379.753)	(10.623.218)
Reversión de deterioro del ejercicio	13.500	-
Deterioro de valor al final del ejercicio	(28.813.204)	(27.446.951)

En relación con la dotación de pérdidas por deterioro por importe de 10.623.218 euros al 30 de junio de 2024, el importe más relevante que componía este saldo se correspondía a la dotación por deterioro de un contrato con un patrocinador por importe de 10.180.000 euros.

Finalmente, durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 la Sociedad ha procedido a dar de baja directamente contra la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada partidas a cobrar con clientes al considerarlos no cobrables. El importe más significativo corresponde a la diferencia de valor por la operación de Legends detallado en la Nota 5.5.

12. Existencias

El detalle de las partidas incluidas en "Existencias" para los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	30.06.2025	30.06.2024
Existencias	394.760	11.266
Anticipo Proveedores	501.613	320.800
Obra en Curso	-	54.467
	896.373	386.533

Dentro del epígrafe de existencias LALIGA Group International, S.L. y sus sociedades dependientes tienen registradas, fundamentalmente, los materiales y las obras en curso que no han sido finalizadas al cierre del ejercicio económico, y que por tanto están pendientes de ser facturadas a los clientes, así como el material comprado y pendiente de instalación.

13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de los importes de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 30 de junio de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	30.06.2025	30.06.2024
Caja	7.542	5.549
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	46.777.431	63.895.173
Total Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	46.784.973	63.900.722

Estas cuentas son de libre disposición, necesitando la firma autorizada de los apoderados para disponer de sus saldos.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

14. Fondos Propios

La composición de los Fondos Propios del Grupo al 30 de junio de 2025 y 2024 es la siguiente (en euros):

	30.06.2025	30.06.2024
Capital social	312.500	312.500
Prima de asunción	99.164.583	99.164.583
Reserva legal	62.500	62.500
Reservas voluntarias	6.355.394	9.182.771
Reserva de escisión	(319.900)	(319.900)
Reserva de fusión	(6.925.174)	(6.925.174)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(16.490.526)	(16.490.526)
Resultado Ejercicio	10.028.898	(3.251.998)
Dividendo a cuenta	(1.172.622)	
Reservas en sociedades consolidadas	(1.674.579)	(33.700)
	89.341.074	81.701.056

Capital y prima de asunción

Liga Nacional de Fútbol Profesional, asociación deportiva de carácter privado, posee el 91,7984% de las participaciones sociales de la Sociedad dominante del Grupo mientras Loarre Investments S.à.r.l. posee el 8,2016% restante de las participaciones sociales. Se trata de participaciones nominativas de 1 euros de valor por cada participación.

Reservas

De conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social, con el resultado económico del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 se propuso la dotación de la reserva legal por importe de 62.500 euros, importe actual de la reserva legal al 30 de junio de 2025. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Con el resultado económico del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 se propuso la dotación de reservas voluntarias por importe de 9.728.058 euros.

Como consecuencia de la escisión total de Sports Entertainment and Innovation, S.L.U. por la cual la Sociedad dominante recibió el negocio de explotación de la plataforma de "LALIGA Sports TV" y por tanto de la integración con fecha 1 de julio de 2020 de los activos y pasivos del negocio recibido a valores contables consolidados, la Sociedad dominante se reconoció una reserva negativa de escisión de 319.900 euros.

Como consecuencia de la fusión por absorción por la cual la Sociedad dominante se fusionó por absorción con Digital & Sports Innovation, S.L., y por tanto de la integración con fecha 1 de julio de 2021 de los activos y pasivos de la sociedad absorbida a valores contables consolidados, la Sociedad dominante se reconoció una reserva negativa de fusión de 6.929.527 euros.

Adicionalmente y como consecuencia de la fusión por absorción descrita en la Nota 5.4 por la cual la Sociedad dominante se fusionó por absorción con LALIGA Servicios Digitales, S.L., y por tanto de la integración con fecha 1 de julio de 2022 de los activos y pasivos de la sociedad absorbida a valores contables consolidados, la Sociedad dominante se reconoció una reserva positiva de fusión de 4.353 euros.

Adicionalmente a lo anterior, el Consejo de Administración de LALIGA Group International, S.L. con el resultado económico del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 ha propuesto durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 el reparto de un dividendo por importe de 320.145 euros que al 30 de junio de 2025 ha sido pagado a los Socios.



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

Con fecha 30 de junio de 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó la distribución de dividendo a cuenta por importe de 4.000.000 euros con cargo al resultado del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 por importe de 1.172.622 euros y con cargo a reservas voluntarias por importe de 2.827.378 euros. Durante el mes de septiembre de 2025 se ha procedido al pago del mismo a los Socios, y al 30 de junio de 2025 figuraba registrado en el pasivo corriente del Balance en el epígrafe de "Deudas a corto plazo con empresas vinculadas" (véase Nota 17).

A continuación se detalla el estado contable exigido por el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital y donde se pone de manifiesto que existía liquidez suficiente para la distribución de un dividendo a cuenta, no excediendo las cantidades a distribuir de la cuantía de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducidas las cantidades destinadas a compensar pérdidas procedentes de ejercicios anteriores y la estimación del impuesto a pagar sobre dichos resultados, estando dotadas las reservas obligatorias y no habiendo incurrido en pérdidas durante el ejercicio en curso.

Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio 2025:	Euros
Proyección de resultados netos de impuestos hasta el 30/06/2025	2.500.000
Reservas a dotar	-
Estimación de beneficios distribuibles del ejercicio 2025	4.000.000
Dividendo a cuenta distribuido	4.000.000
Previsión de tesorería del periodo comprendido entre el 23/06/2025 y el 30/06/2026:	Euros
Saldo de tesorería al 23/06/2025	18.851.800
Cobros proyectados	393.978.120
Cobros y pagos proyectados incluyendo el dividendo a cuenta	(412.325.226)
Saldo de tesorería proyectado al 30/06/2026	504.694

Adicionalmente a lo anterior, el Consejo de Administración de LALIGA Group International, S.L. con el resultado económico del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 propuso el reparto de un dividendo por importe de 4.010.140 euros que fue pagado a los Socios durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024.

Propuesta de distribución del resultado de la Sociedad dominante

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 por parte de la Sociedad dominante es la siguiente:

Aplicación	Euros
Base de reparto	30.06.2025
	1.172.622
	1.172.622
Distribución de dividendos	1.172.622
	1.172.622



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

Reservas en sociedades consolidadas

Las reservas en sociedades consolidadas surgen como consecuencia de los resultados generados por las sociedades consolidadas mientras se encuentran bajo el control de la Sociedad dominante, junto con los resultados de las sociedades integradas por puestas en equivalencia.

15. Diferencias de conversión

El movimiento del epígrafe "Diferencias de conversión" es el siguiente (importe en euros):

	30.06.2025	30.06.2024
Saldo Inicial	186.999	(103.231)
Diferencias de conversión en sociedades consolidadas	(439.598)	290.230
Saldo Final	(252.599)	186.999

16. Socios externos

Al 30 de junio de 2025 y 2024 el detalle de intereses minoritarios en sociedades dependientes del Grupo es el siguiente:

	30.06.2025	30.06.2024
LALIGA & Mena & South Asia DMCC	-	14%
Sport Legends Collection S.A.	28,75%	-
Legends Collection Europe S.L.	34,57%	-

LALIGA & Mena & South Asia DMCC

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 la Sociedad cerró un acuerdo de Negocio Conjunto (en adelante "Joint Venture"), al 50% de participación con Galaxy Racer Holdings Limited para la creación de LALIGA & Mena & South Asia DMCC. Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 se llevó a cabo un acuerdo de reestructuración con Galaxy Racer Holdings mediante una operación de compra – venta de acciones, en virtud del cual LALIGA Group International, S.L. pasó a tener una participación del 86% en LALIGA & Mena & South Asia DMCC con fecha efectiva el 31 de marzo de 2024, y pasó a tener el control (situación de control conjunto hasta dicha fecha).

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 la sociedad Galaxy Racer Holdings transfirió la totalidad de su participación accionarial en LALIGA & MENA & South Asia a la entidad LALIGA DMCC (sociedad del grupo). Esta operación se llevó a cabo en virtud del acuerdo de resolución suscrito entre las partes, con fecha efectiva 5 de febrero de 2025, momento a partir del cual LALIGA DMCC ostenta el 100% del capital social de LALIGA & MENA & South Asia DMCC.

Como resultado de esta transacción, LALIGA DMCC pasó a ostentar el 100% del capital social de LALIGA & MENA & South Asia DMCC, lo que implicó la pérdida de los derechos de los socios externos y, por tanto, su baja definitiva como intereses no dominantes en el patrimonio neto consolidado del Grupo.

Desde dicha fecha, la sociedad ha pasado a consolidarse como filial íntegramente participada, sin socios externos atribuibles.



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

Sport Legends Collection S.A. & Legends Collection Europe S.L.

Como consecuencia de la adquisición del control efectivo por parte de LALIGA Group International, S.L. sobre las sociedades Sports Legends & Collections, S.A. (Legends Uruguay) y Legends Collection Europe, S.L. (Legends Europa) durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 (véase Nota 5.5), ambas entidades han sido incorporadas al perímetro de consolidación mediante el método de integración global.

En el momento de su incorporación, se ha procedido al reconocimiento inicial de las participaciones no dominantes (socios externos), medidos a su valor razonable en la fecha de adquisición del control.

Como resultado, se ha reconocido un total de socios externos por importe de 14.144.148 euros, distribuidos entre las dos entidades mencionadas, en función de los porcentajes de participación no controlados por el Grupo (28,75% para Legends Uruguay y 34,57% para Legends Europa).

El desglose y movimiento de la partida de "Socios externos" por sociedades en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2025 y 2024 se detalla a continuación:

	Euros			
	LALIGA & Mena & South Asia DMCC	Sport Legends Collection S.A.	Legends Collection Europe S.L.	
Saldo a 1 de julio de 2024	1.676.178	-	-	1.676.178
Combinaciones de negocio (Nota 5.6)	-	8.059.637	6.084.511	14.144.148
Resultado del ejercicio	245.598	(4.037)	(29.949)	211.612
Distribución de dividendos	-	-	-	-
Otras Variaciones	-	-	-	-
Adquisición de participación adicional	(1.921.776)	-	-	(1.921.776)
Saldo a 30 de junio de 2025	-	8.055.600	6.054.562	14.110.162

	Euros	
	LALIGA & Mena & South Asia DMCC	Total
Saldo a 1 de julio de 2023	-	-
Entrada en el perímetro del Grupo	6.364	6.364
Resultado del ejercicio	1.669.814	1.669.814
Distribución de dividendos	-	-
Otras variaciones	-	-
Saldo a 30 de junio de 2024	1.676.178	1.676.178



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

17. Débitos y partidas a pagar

	Euros	
	30.06.2025	30.06.2024
PASIVO NO CORRIENTE		
<u>Pasivos financieros a coste amortizado:</u>		
Deudas a largo plazo	4.856.562	22.609.392
Deudas con entidades de crédito	2.866.108	22.553.063
- Préstamos con Entidades de crédito – OLB Bank	-	22.553.063
- Préstamos con otras entidades de crédito	2.866.108	-
Acreedores por arrendamiento financiero	52.439	53.857
Otros pasivos financieros	1.938.015	2.472
PASIVO CORRIENTE		
<u>Pasivos financieros a coste amortizado:</u>		
Deudas a corto plazo	24.767.606	49.999.661
Deudas con entidades de crédito	24.737.819	49.959.232
- Préstamos con Entidades de crédito – OLB Bank	24.141.761	49.959.232
- Préstamos con otras entidades de crédito	596.058	-
Otros pasivos financieros	29.787	40.429
Deudas a corto plazo con empresas vinculadas	4.308.552	1.212.539
Otros pasivos financieros (Nota 23)	4.308.552	1.212.539
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	46.568.730	36.671.062
Proveedores	25.518.906	17.131.789
Proveedores empresas vinculadas (Nota 23)	13.252.019	12.732.859
Acreedores varios	2.730.624	1.093.268
Remuneraciones pendientes de pago	4.650.806	4.019.465
Anticipos de clientes	416.375	1.693.681
	80.501.450	110.492.654

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

Dentro del epígrafe "Proveedores" se encuentran registrados los saldos de proveedores comerciales pendientes de pago al cierre del ejercicio económico. El incremento con respecto a la misma fecha del ejercicio anterior se debe al incremento del volumen de los pagos pendientes con proveedores al cierre del ejercicio económico 2025 ajustando los pagos a los proveedores a las condiciones establecidas contractualmente y a las políticas de pago de Grupo LALIGA, habiéndose mantenido el periodo medio de pago estable con respecto al ejercicio anterior (véase apartado de "Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores" en esta misma nota).

Dentro del epígrafe "Proveedores empresas vinculadas" se encuentran registrados los saldos de proveedores del grupo pendientes de pago al cierre del ejercicio económico con las sociedades vinculadas. Ver composición de los saldos a pagar con sociedades del grupo en la Nota 23.

Financiación contrato EA Sports

En octubre de 2023, la Sociedad dominante suscribió un contrato marco de financiación en modalidad factoring, con OLB Bank (Oldenburgische Landesbank Aktiengesellschaft), por un importe máximo de 94.000.000 euros con la finalidad de anticipar el cobro de los vencimientos de determinados contratos de patrocinio (Electronic Arts Inc.) correspondiente a las temporadas 2024-2025 y 2025-2026. Las condiciones de la financiación que se establecen en el acuerdo consisten en un tipo de interés al descuento de Euribor 3 meses más margen de 2,10%, gasto de estructuración de 0,50% calculado sobre el importe anticipado y una comisión de apertura de 25.000 euros al inicio más 25.000 euros si se financia más de 30.000.000 euros, más gastos de estructura.



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

La Sociedad dominante solicita una primera disposición de 25.000.000 euros en ese mismo mes de octubre de 2023 y posteriormente una segunda disposición de 64.500.000 euros en el mes de junio de 2024, resultando un importe total anticipado de 89.500.000 euros sobre los 94.000.000 euros máximos previstos en el contrato marco. A 30 de junio de 2025 la Sociedad dominante tiene un importe dispuesto de 24.141.761 con vencimiento anterior al 20 de enero de 2026, motivo por el que figura registrado a corto plazo.

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Se entiende por "periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes a la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

La disposición tercera de la Ley 3/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, indican que el límite recomendado máximo de días establecido para pago de proveedores es de 30 días, salvo acuerdos documentados en el contrato que podrán llevar ese plazo hasta los 60 días, siendo éste el máximo de días de aplazamiento para el pago a proveedores comerciales.

En cumplimiento de la Ley 15/2010 y la resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas se suministra la siguiente información a 30 de junio de 2025 y 2024:

	2025	2024
	Nº Días	Nº Días
Periodo medio de pago a proveedores	37	37
Ratio de operaciones pagadas	38	27
Ratio de operaciones pendientes de pago	26	37
	Euros	Euros
Total pagos realizados	254.743.711	292.496.408
Total pagos pendientes	23.617.804	7.792.711

	2025	2024
Número total de facturas pagadas	17.868	21.574
Número de facturas pagadas respetando vto.	15.522	17.942
Volumen monetario pagado respetando vto. (euros)	235.291.508	256.830.420
Porcentaje sobre el nº facturas total pagadas respetando vto.	87%	83%
Porcentaje sobre el valor monetario pagado respetando vto.	92%	88%

Avales

Al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 existen avales contratados con entidades bancarias por importe de 602.433 euros (574.321 euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024).



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

18. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

Premio de jubilación

El Grupo ofrece un premio de jubilación a sus empleados. El derecho a este tipo de prestaciones está condicionado a la permanencia del empleado en la empresa hasta su jubilación y durante un mínimo determinado de años.

Los costes esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados de acuerdo con un método contable similar al de los planes de pensiones de aportación definida. En el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 el gasto ha ascendido a 70.840 euros (12.349 euros al 30 de junio de 2024).

19. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

	Euros	
	30.06.2025	30.06.2024
Patrocinio, licencias y otros	129.471.510	162.619.882
Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos	12.785.931	13.635.754
Prestación de servicios de consultoría y otros	118.243.378	105.671.052
	260.500.819	281.926.688

El detalle de los Ingresos por "Patrocinio, licencias y otros" al cierre de los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2025 y 2024 por territorio es el siguiente:

	Euros	
	30.06.2025	30.06.2024
España	28.164.320	30.545.172
Africa	522.672	517.139
América	61.800.844	65.029.272
Asia / Oceanía	12.085.846	21.986.076
Europa	20.445.264	34.455.346
Mena	6.452.564	10.086.877
	129.471.510	162.619.882

La variación con respecto al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 se debe principalmente a la finalización del patrocinio con The Saudi Tourism Authority que afecta principalmente a las regiones de Asia y Mena, y la reducción del patrocinio de Sorare en la región de Europa.

En relación con el epígrafe de "Servicios de mantenimiento en recintos deportivos", estos ingresos se corresponden con la prestación de servicios de mantenimiento, actividad que se complementa con la prestación de suministros y otros servicios varios.

En relación con el epígrafe de "Prestación de servicios de consultoría", estos ingresos se corresponden principalmente con la prestación de servicios realizada por la Sociedad dominante a su matriz, Liga Nacional de Fútbol Profesional, por diversos servicios entre los que destacan:

- Ingresos por servicios de consultoría audiovisual por importe de 91.219.730 euros (84.885.269 euros al 30 de junio de 2024).



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

- Ingresos por servicios de apoyo a la gestión y promoción de la competición por importe de 14.321.189 euros (14.982.693 euros al 30 de junio de 2024).

b) Aprovisionamientos

	Euros	
	30.06.2025	30.06.2024
Gestión comercial de patrocinios	(69.759.071)	(74.637.017)
Trabajos realizados por otras empresas	(9.109.892)	(9.892.985)
Gastos de servicios de consultoría y otros	(6.659.453)	(4.479.621)
	(85.528.416)	(89.009.623)

En el epígrafe "Gestión comercial de Patrocinios" se incluyen los costes asociados a los ingresos de licencias y patrocinios.

En relación con el epígrafe de "Trabajos realizados por otras empresas", se recogen principalmente los costes asociados a la actividad de "Servicios de mantenimiento en recintos deportivos" y por tanto con la prestación de servicios de mantenimiento, actividad que se complementa con la prestación de suministros y otros servicios varios.

c) Otros ingresos de explotación

	Euros	
	30.06.2025	30.06.2024
Subvenciones	-	13.996
Ingresos accesorios	25.470.647	20.840.891
	25.470.647	20.854.887

Dentro de este epígrafe el Grupo tiene registrados principalmente la facturación asociada a los servicios de apoyo a la gestión a las entidades vinculadas al Grupo destacando Liga Nacional de Fútbol Profesional y LALIGA North America.

Adicionalmente, el Grupo tiene registrados los ingresos asociados a otras actividades entre las que destacan:

- Ingresos derivados de la actividad de "LALIGA Business School" por importe de 5.636.231 euros (4.168.056 euros al 30 de junio de 2024).
- Ingresos derivados de la actividad de "LALIGA Academy" por importe de 1.179.975 euros (6.843.930 euros al 30 de junio de 2024).
- Los contratos del proyecto de redes sociales y otros contratos tecnológicos con clubes por importe de 5.207.051 euros (994.588 euros al 30 de junio de 2024).

d) Gastos de personal

	Euros	
	30.06.2025	30.06.2024
Sueldos, salarios y asimilados	36.806.210	35.901.615
Cargas sociales:		
Seguridad Social	7.343.599	7.324.380
Otras cargas sociales	776.370	675.248
	44.926.179	43.901.243



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

El epígrafe "Sueldos, salarios y asimilados" para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 incluye costes de indemnización por importe de 1.000.196 euros (431.733 euros al 30 de junio de 2024).

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2025	2024
Directores	23	27
Responsables	74	68
Personal de Coordinación y/o asesoramiento Nivel I	143	134
Personal de Coordinación y/o asesoramiento Nivel II	149	152
Soporte Nivel I	107	136
Soporte Nivel II	43	65
Becarios	22	19
Total	561	601

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal del Grupo es la siguiente:

	30.06.2025			30.06.2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	15	7	22	18	7	25
Responsables	51	20	71	48	20	68
Personal de Coordinación y/o asesoramiento Nivel I	99	44	143	89	41	130
Personal de Coordinación y/o asesoramiento Nivel II	101	48	149	104	49	153
Soporte Nivel I	64	53	117	83	63	146
Soporte Nivel II	30	5	35	49	6	55
Becarios	18	14	32	19	5	24
Total	378	191	569	410	191	601

El decrecimiento de personal al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 con respecto al mismo periodo del ejercicio 2024 corresponde principalmente a la finalización de la actividad de LALIGA Academy y a la disminución en el colectivo de verificadores de Horeca.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 el Grupo cuenta con 13 personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (5 personas empleadas en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024).

e) Otros gastos de explotación

	Euros	
	30.06.2025	30.06.2024
Servicios exteriores:		
Arrendamientos y cánones	24.602.954	26.379.038
Reparaciones y conservación	559.681	85.343
Servicios de profesionales independientes	71.604.842	77.950.308
Primas de seguro	1.412.190	1.604.019
Servicios bancarios y similares	44.322	62.722
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	30.667.990	35.690.544
Suministros	249.710	386.354
Otros servicios	10.217.466	14.125.283
	139.359.155	156.283.611

Dentro del epígrafe de "Arrendamientos y cánones" se encuentra registrado el gasto correspondiente a la facturación desde Liga Nacional de Fútbol Profesional derivada del contrato de licencia de marcas y de otros activos inmateriales relacionados con la Competición Nacional de Liga como consecuencia de las unidades

**LALIGA GROUP
INTERNATIONAL**

Torrelaguna, 60 28043 Madrid | T + 34 912 055 000 | WWW.LALIGA.COM



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

económicas traspasadas a esta sociedad dependiente en el contexto de la aportación no dineraria del 1 de febrero de 2022 descrita en la Nota 5.2. Su importe ha sido determinado sobre la base del principio de remuneración en condiciones de mercado. Adicionalmente en este epígrafe se registra principalmente el alquiler de las oficinas (véase apartado f) de esta misma nota) y de las licencias informáticas. Se produce un decremento con respecto al mismo periodo del ejercicio económico anterior que corresponde principalmente con el gasto de arrendamiento de las instalaciones necesarias para el desarrollo de LALIGA Academy, que no se ha producido en el ejercicio económico 2025.

Con respecto al epígrafe de "Servicios profesionales independientes" se produce un decremento con respecto al mismo periodo del ejercicio económico anterior que corresponde con una contención del gasto en la contratación de estos servicios profesionales durante el presente ejercicio económico.

Con respecto al epígrafe de "Publicidad, propaganda y relaciones públicas" se produce un decremento con respecto al mismo periodo del ejercicio económico anterior que corresponde principalmente a un descenso en la inversión publicitaria en patrocinadores, junto con otros decrementos menores de paid media clubes, inversión en marketing de LALIGA Academy y plan de redes sociales internacional.

Complementando a lo anterior, se ofrece a continuación un mayor desglose de los gastos registrados:

	Euros	
	30.06.2025	30.06.2024
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	28.107.998	32.374.504
Branded Content	2.559.992	3.316.040
	30.667.990	35.690.544

Con respecto al epígrafe de "Otros servicios" se produce un decremento con respecto al mismo periodo del ejercicio económico anterior que corresponde principalmente con los gastos de desplazamiento de clubes relacionado con el desarrollo de la actividad de Summer Tour que en el ejercicio económico 2025 no se ha producido.

f) Compromisos mínimos futuros por arrendamientos operativos

La Sociedad dominante mantiene firmados diferentes contratos de arrendamiento operativo correspondientes fundamentalmente al alquiler de las instalaciones en las que desarrolla su actividad.

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio terminado el 30 de junio 2025 correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 2.045.272 euros (5.814.877 euros en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024). El decremento en el gasto reconocido en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 se corresponde con el gasto de arrendamiento de las instalaciones necesarias para el desarrollo de LALIGA Academy, que no se ha producido en el ejercicio 2025.

Al 30 de junio de 2025 y 2024 la Sociedad dominante mantiene compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables con los vencimientos siguientes:

	Euros	
	30.06.2025	30.06.2024
Menos de un año	1.791.680	1.579.714
De 1 a 5 años	556.787	2.010.855
	2.348.467	3.590.569



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

20. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

El Grupo del que LALIGA Group International, S.L. es Sociedad dominante, por su carácter multinacional, se encuentra sometido a la normativa de distintas jurisdicciones fiscales.

Las sociedades cuya información se integra en las presentes cuentas anuales consolidadas tributan individualmente por el impuesto sobre sociedades, salvo en el caso de España, donde, en los ejercicios concluidos a 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, la Sociedad dominante, junto con las sociedades dependientes que cumplen los requisitos para ello, han tributado bajo el régimen de consolidación fiscal previsto en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como entidades dependientes del Grupo 0583/22, cuya entidad dominante es LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL.

El ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 el Grupo fiscal está integrado por LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL (Asociación dominante) y LALIGA Group International, S.L. y Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. (sociedades dependientes).

Asimismo, y en los ejercicios concluidos a 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024 la Sociedad dominante y la sociedad dependiente Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U., han aplicado el Régimen Especial de Grupo de Entidades del I.V.A. como entidades dependientes del Grupo 0148/21 del que LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL es entidad dominante.

a) Administraciones Públicas

La composición de las cuentas de Administraciones Públicas del activo y del pasivo del Balance Consolidado, a 30 de junio de los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

Activo

	Euros	
	30.06.2025	30.06.2024
Largo plazo:		
Activos por impuesto diferido	3.655.993	2.878.797
Corto plazo:		
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	1.777.564	700.607
Hacienda Pública deudora por I.G.I.C.	9.823	9.959
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	127.221	470.167
Hacienda Pública, otros conceptos	21.277	182.642
Hacienda Pública deudora I. de Sociedades	688.216	
	6.280.094	4.242.172

Pasivo

	Euros	
	30.06.2025	30.06.2024
Largo plazo:		
Pasivo por impuesto diferido	12.270.977	7.824.192
Corto plazo:		
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	1.104.079	
Hacienda Pública acreedora I.R.P.F.	832.098	822.233
Organismos Seguridad Social acreedores	803.536	812.631
Hacienda Pública acreedora por I.G.I.C. / IPSI	2.149	2.678
Hacienda Pública acreedora I. de Sociedades	578.278	824.403
Hacienda Pública acreedora otros conceptos	206.587	61.120
	15.797.704	10.347.257

LALIGA GROUP
INTERNATIONAL

Torrelaguna, 60 28043 Madrid | T +34 912 055 000 | WWW.LALIGA.COM



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

La entidad dominante del grupo de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades y del Grupo de IVA, LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL, es la encargada de liquidar la tributación consolidada a la Hacienda Pública por ambos impuestos. En la Nota 23 se detallan los saldos abiertos al 30 de junio de 2025 y 2024 correspondientes a deudas a cobrar y pagar a LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL por la aplicación del Régimen Especial de Grupo de Entidades del IVA y del régimen de consolidación fiscal del Impuesto de Sociedades por parte de la Sociedad dominante y las sociedades dependientes que integran dichos grupos.

b) Impuesto sobre beneficios

Tributación de la Sociedad dominante

La Sociedad dominante del Grupo se acogió al régimen de consolidación fiscal previsto en el capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2022 y sucesivos ejercicios, como entidad dependiente del Grupo 0583/22.

El importe por este impuesto del ejercicio se ha calculado tomando en consideración esta circunstancia.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios de la Sociedad dominante del Grupo es la siguiente:

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	1.172.622		
Impuesto sobre Sociedades	695.520		
Resultado contable antes de Impuestos	1.868.142		
Diferencias permanentes	12.880.148	(14.821.713)	(1.941.565)
Colaboración a favor Entidades sin ánimo de lucro	803.073	-	803.073
Sanciones	3.293	-	3.293
Exención de dividendos (*)	-	(8.080.470)	(8.080.470)
Otros gastos no deducibles	89.431	-	89.431
Deterioros de cartera	6.372.247	-	6.372.247
Otros ajustes	107.613	-	107.613
Diferencias temporarias	1.795.464	(3.281.049)	1.795.464
Gastos financieros no deducibles	3.535.013	-	253.964
Provisión retribuciones variables	89.760	-	89.760
Aportaciones al Premio de Jubilación y similares	84.254	(2.125.000)	(2.040.746)
Deterioro de créditos comerciales	-	(1.335.194)	(1.335.194)
Provisiones de riesgos fiscales			
Medidas temporales en la determinación de la base imponible en el régimen de consolidación fiscal (**)	36.711	-	-
Compensación de bases imponibles negativas	-	-	-
Base imponible	(36.712)	-	-

(*)

Se corresponde con la exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades participadas previsto en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

(**)

Se corresponde con la aplicación de la medida temporal introducida a través de la disposición adicional 18 de la LIS, que ha supuesto la limitación de la integración de las bases imponibles negativas individuales de las entidades del grupo al 50% para el periodo 2024/25. Con efectos para los períodos impositivos sucesivos, el importe de las bases imponibles negativas individuales no incluidas en la base imponible del grupo fiscal por aplicación de la citada medida se integrará en la base imponible del mismo por partes iguales en cada uno de los diez primeros períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024.



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

En el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 la Sociedad dominante no ha procedido a compensar bases imponibles negativas (0 euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024). Al 30 de junio de 2025 no existen bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas por la Sociedad dominante.

Asimismo, en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 se han aplicado deducciones generadas por la Sociedad dominante por importe de 778.058 euros (0 euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024).

La Sociedad dominante ha soportado retenciones a cuenta del Impuesto sobre beneficios correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 por importe de 639.862 euros (431.392 euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024). Por otro lado, durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 no se han realizado pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre beneficios de la Sociedad y tampoco en el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024.

Tributación de las Sociedades dependientes

El resto de sociedades dependientes cuya información se integra en las presentes cuentas anuales consolidadas tributan individualmente por el impuesto sobre sociedades, aplicando el tipo de gravamen del impuesto sobre beneficios respectivo de su jurisdicción de residencia, salvo en el caso de España, donde, las sociedades dependientes que cumplen los requisitos para ello, han tributado bajo el régimen de consolidación fiscal previsto en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como entidades dependientes del Grupo 0583/22.

Gasto contable por impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto de sociedades del grupo consolidado se compone del agregado de dichos gastos de las siguientes entidades que integran el grupo consolidado:

	Euros	
	30.06.2025	30.06.2024
Impuesto sobre sociedades – Sociedad dominante	695.520	4.030.926
Impuesto corriente Sociedad dominante	(412.876)	-
Regularización ejercicios anteriores	(4.836)	(508.723)
Impuesto diferido	423.658	421.555
Impuestos extranjeros	689.574	4.118.094
 Impuesto sobre sociedades – Sociedades dependientes	 2.756.481	 1.474.578
Impuesto corriente Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	332.455	279.184
Impuesto corriente La Liga (USA) Inc.	1.216.334	628.748
Impuesto corriente La Liga South Africa Proprietary Limited	43.346	171.386
Impuesto corriente LALIGA LFP Mex, S.R.L.C.V.	587.085	(210.087)
Impuesto corriente LALIGA Singapore Pte Ltd.	100.890	38.368
Impuesto corriente LALIGA DMCC (anteriormente denominada LNFP FZE)	-	413.339
Impuesto corriente LALIGA & Mena & South Asia DMCC	306.490	465.187
Regularización ejercicios anteriores	-	(36.675)
Impuesto diferido	169.881	(274.872)
 	 3.452.001	 5.505.504



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

c) Impuesto diferidos

El movimiento de diferencias temporarias de activo correspondiente a los ejercicios terminados el 30 de junio de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros			
	30.06.2024	Altas	Bajas	30.06.2025
Aportación premio jubilación	9.262	17.710	-	26.972
Aportación planes seguro ahorro	7.792	5.327	-	13.119
Remuneración variable	820.262	883.753	(820.262)	883.753
Deterioro de créditos comerciales	1.593.750	21.064	(531.250)	1.083.564
Combinaciones de negocio – LEGENDS (Nota 5.5)	-	1.370.735	-	1.370.735
Otras diferencias temporarias	447.731	19.953	(189.834)	277.850
	2.878.797	2.318.542	(1.541.346)	3.655.993

	Euros			
	30.06.2023	Altas	Bajas	30.06.2024
Aportación premio jubilación	6.174	9.262	(6.174)	9.262
Aportación planes seguro ahorro	6.330	7.792	(6.330)	7.792
Remuneración variable	1.019.104	820.262	(1.019.104)	820.262
Deterioro de créditos comerciales	1.821.013	1.593.750	(1.821.013)	1.593.750
Otras diferencias temporarias	172.858	407.990	(133.118)	447.731
	3.025.479	2.839.056	(2.985.739)	2.878.797

El movimiento de diferencias temporarias de pasivo correspondiente a los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros			
	30.06.2024	Altas	Bajas	30.06.2025
Plusvalla segregación – SREG (Nota 5.4)	(7.104.354)	-	-	(7.104.354)
Transmisión licencias – LALIGA Studios	(719.838)	-	-	(719.838)
Combinaciones de negocio – LEGENDS (Nota 5.5)	-	(4.233.561)	-	(4.233.561)
Otras diferencias temporarias	-	(213.224)	-	(213.224)
	(7.824.192)	(4.446.785)	-	(12.270.977)

	Euros			
	30.06.2023	Altas	Bajas	30.06.2024
Plusvalla segregación – SREG (Nota 5.4)	(7.104.354)	-	-	(7.104.354)
Transmisión licencias – LALIGA Studios	(719.838)	-	-	(719.838)
Otras diferencias temporarias	(65.059)	-	65.059	-
	(7.889.251)	-	65.069	(7.824.192)



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

d) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Actuaciones inspectoras en España

Como consecuencia de las operaciones de fusión por absorción de Digital & Sports Innovation, S.L.U. y de LALIGA Servicios Digitales, S.L., la Sociedad dominante ha quedado subrogada en cualesquiera procedimientos de comprobación e investigación que puedan ser incoados en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las entidades transmisoras en los respectivos ejercicios abiertos a inspección.

- Subrogación en procedimientos tributarios relativos a Sports Entertainment & Innovation, S.L.U.

En virtud de la operación de fusión por absorción de Sports Entertainment & Innovation, S.L.U. (anteriormente denominada "Digital & Sports Innovation, S.L.U.") llevada a cabo mediante acuerdos de 8 de abril de 2022 adoptados por el Socio Único (Liga Nacional de Fútbol Profesional) LALIGA Group International, S.L. quedó subrogada en las actuaciones de comprobación e investigación incoadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria mediante comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación, de fecha 5 de abril de 2021, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido ("IVA") del ejercicio 2020 de la entidad Sports Entertainment & Innovation, S.L.U.

En el marco de las referidas actuaciones, en el ejercicio concluido a 30 de junio de 2023 la Inspección Regional Adjunta de la Delegación Especial de Madrid (Agencia Estatal de Administración Tributaria) dictó Acuerdo de liquidación de fecha 20 de diciembre de 2022 por el que se confirma la propuesta de liquidación contenida en el Acta de disconformidad A02-73421933, incoada con fecha 20 de abril de 2022 por el concepto tributario Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 2020, y se emitió la correspondiente liquidación de la que resulta una cuota a devolver de 21.665,79 euros (en lugar de los 1.335.194 euros que fueron solicitados por Sports Entertainment & Innovation, S.L.U. en la última autoliquidación del IVA del ejercicio 2020).

No estando conforme con el contenido del referido Acuerdo de liquidación, con fecha 17 de enero de 2023 LALIGA Group International, S.L. interpuso reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central ("TEAC"), a la que se asignó el número de reclamación 00/06512/2021.

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad dominante durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022 dotó una provisión por riesgos fiscales por importe de 1.335.194 euros. Dicha reclamación ha sido estimada por el TEAC mediante Resolución de 18 de octubre de 2024, en virtud de la cual se anula el Acuerdo de liquidación impugnado. Con fecha 7 de noviembre de 2024, la Administración tributaria dictó acuerdo de ejecución de la referida Resolución comunicando el pago de devolución por un importe de 1.335.194 euros más los correspondientes intereses de demora. Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 se ha recibido la devolución junto con el pago de interés, de modo que la Sociedad dominante ha procedido a dar de baja la provisión por riesgos fiscales en el epígrafe de "Exceso de provisiones" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, y adicionalmente ha reconocido los intereses de demora en el epígrafe de "Ingresos financieros".

- Subrogación en procedimientos tributarios relativos a LALIGA Servicios Digitales, S.L.U.

Como consecuencia de la operación de fusión por absorción, la Sociedad dominante quedó subrogada en cualesquiera procedimientos de comprobación e investigación que puedan ser incoados en relación con las obligaciones tributarias de la entidad LALIGA Servicios Digitales, S.L. En este sentido, durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, la Oficina de gestión tributaria de la Delegación Especial de Madrid (Agencia Estatal de Administración Tributaria)



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

incoó procedimiento de comprobación limitada iniciado mediante notificación de requerimiento de fecha 16 de noviembre de 2022, relativo al IVA del ejercicio 2021 de la entidad LALIGA Servicios Digitales, S.L.U., el cual fue atendido por dicha entidad con fecha 14 de diciembre de 2022.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no se ha recibido resolución alguna en el marco del citado procedimiento de comprobación limitada.

Finalmente, y de acuerdo con la legislación vigente en España, las declaraciones realizadas por los diferentes impuestos no podrán considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de 4 años.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

Actuaciones inspectoras en el resto de las jurisdicciones

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los principales impuestos varían de acuerdo con la legislación fiscal de cada país en el que opera el Grupo.

En la actualidad no se están llevando a cabo actuaciones inspectoras sobre sociedades del Grupo en ninguna de las jurisdicciones internacionales en las que opera.

En cualquier caso, no se espera que, como consecuencia de las actuaciones de comprobación que pudieran llevarse a cabo en el futuro en relación a períodos no prescritos, se pongan de manifiesto pasivos que afecten significativamente a la situación patrimonial o a los resultados del Grupo.

21. Retribución a los Administradores y a la Alta Dirección de la Sociedad dominante

a) Retribución a los Administradores

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante no perciben remuneración alguna por el desarrollo de sus funciones, si bien el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad dominante percibe su retribución como presidente de la misma, la cual se encuentra integrada dentro del desglose del apartado c) de esta nota de la memoria consolidada. Así mismo, la Sociedad dominante no ha concedido durante los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2025 y 2024 anticipos ni préstamos a los miembros del Consejo de Administración, y no hay comisiones con seguros de vida o planes de pensiones.

b) Participaciones, cargos y actividades de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2025 y 2024 han declarado que ni ellos ni las personas vinculadas con los mismos (tal y como se definen en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital) se encuentran inmersas en situación de conflicto de interés con el Grupo.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

c) Retribución a la Alta Dirección

La remuneración total devengada en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 por el conjunto de la Alta Dirección de la Sociedad dominante asciende a un importe de 5.071.866 euros (5.583.333 euros al 30 de junio de 2024), no existiendo préstamos de Alta Dirección de la Sociedad dominante al cierre de los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2025 y 2024.

22. Información sobre medio ambiente

Las actividades realizadas por el Grupo no generan efectos medio ambientales negativos, cumpliendo todas las normativas aplicables por lo que no se estima necesaria la dotación de ninguna provisión ni gasto adicional para posibles contingencias por este motivo. Asimismo, tampoco existen equipos, instalaciones u otros sistemas significativos incorporados al inmovilizado material destinados a la protección y mejora medioambiental.

23. Otras operaciones con partes vinculadas

Liga Nacional de Fútbol Profesional, asociación deportiva de carácter privado, posee el 91,7984% de las participaciones sociales de la Sociedad dominante mientras Loarre Investments S.à.r.l. posee el 8,2016% restante de las participaciones sociales.

a) Venta de bienes y prestación de servicios

Los bienes se venden sobre la base de las listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados. Los servicios normalmente se negocian con partes vinculadas sobre una base de margen sobre coste y siempre sobre la base del principio de remuneración en condiciones de mercado.

	Euros	
	30.06.2025	30.06.2024
Prestación de servicios:		
Liga Nacional de Fútbol Profesional	131.712.150	114.596.739
LALIGA North America LLC	842.418	1.610.707
LALIGA Entertainment, S.L.	15.430	33.843
LALIGA Content Protection, S.L.	27.187	74.525
LALIGA Studios, S.L.		(124.069)
Legends Collection Europe, S.L.	1.813.523	1.783.377
Peak Sport Media Limited	150.644	99.295
Spanish Football Sports & Entertainment (Shanghai) Co., Ltd.	557.148	152.892
Sports Reinvention Entertainment Group, S.L.	242.038	394.095
Club Atlético de Madrid, S.A.D.	367.760	195.089
Real Club Celta de Vigo, S.A.D.	313.985	247.600
Sociedad Deportiva Eibar, S.A.D.	387.141	111.498
Valencia Club de Fútbol, S.A.D.	269.547	294.150
	136.698.971	119.469.741



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

b) Compra de bienes y recepción de servicios

Los servicios se reciben sobre la base de las listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados. Los servicios normalmente se negocian con partes vinculadas sobre una base de margen sobre coste y siempre sobre la base del principio de remuneración en condiciones de mercado.

	Euros	
	30.06.2025	30.06.2024
Recepción de servicios:		
Liga Nacional de Fútbol Profesional	23.329.364	21.102.854
LALIGA North America LLC	292.614	1.377.645
LALIGA Entertainment, S.L.	137.613	90.000
LALIGA Studios, S.L.	3.409.825	5.629.737
LALIGA Content Protection, S.L.	2.127	-
Legends Collection Europe, S.L.	4.516.120	3.361.082
Peak Sports Media Limited	7.235	-
Spanish Football Sports & Entertainment (Shanghai) Co., Ltd.	1.136.697	245.436
Sports Reinvention Entertainment Group, S.L.	50.837.106	48.112.152
Club Atlético de Madrid, S.A.D.	2.685.015	4.627.803
Real Club Celta de Vigo, S.A.D.	726.551	632.475
Sociedad Deportiva Eibar, S.A.D.	283.868	170.397
Valencia Club de Fútbol, S.A.D.	1.001.668	1.090.373
	89.365.803	86.439.954

c) Saldos al cierre derivados de la recepción de servicios y de facturación de bienes y servicios

	Euros	
	30.06.2025	30.06.2024
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 11):		
Liga Nacional de Fútbol Profesional	1.499.126	2.723.073
LALIGA Entertainment, S.L.	-	125.646
LALIGA North America LLC	8.399	113.942
LALIGA Studios, S.L.	-	131.346
LALIGA Content Protection, S.L.	1.307	-
Legends Collection Europe, S.L.	-	2.131.454
Peak Sport Media Limited	38.662	-
Sports Reinvention Entertainment Group, S.L.	88.489	86.420
Spanish Football Sports & Entertainment (Shanghai) Co., Ltd.	550.095	271.853
Club Atlético de Madrid, S.A.D.	46.354	240.428
Real Club Celta de Vigo, S.A.D.	10.709	75.000
Sociedad Deportiva Eibar, S.A.D.	2.037	1.138
Valencia Club de Fútbol, S.A.D.	-	100.000
Otras Sociedades del Grupo	56.414	197.903
	2.301.592	6.198.203

Las cuentas a cobrar a partes vinculadas surgen de transacciones de venta y tienen vencimiento dos meses después de la fecha de la venta. Las cuentas a cobrar no están aseguradas y no devengan ningún interés.



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

	Euros	
	30.06.2025	30.06.2024
Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 17):		
Liga Nacional de Fútbol Profesional	906.963	2.691.180
LALIGA North America LLC	2.367.224	-
LALIGA Content Protection, S.L.	348.138	-
LALIGA Studios, S.L.	665.046	932.282
Legends Collection Europe, S.L.	-	146.671
Spanish Football Sports & Entertainment (Shanghai) Co., Ltd.	543.911	2.359.482
Sports Legends & Collections, S.A.	-	-
Sports Reinvention Entertainment Group, S.L.	7.916.311	6.388.746
Club Atlético de Madrid, S.A.D.	313.836	8.561
Real Club Celta de Vigo, S.A.D.	10.892	-
Sociedad Deportiva Eibar, S.A.D.	16.638	-
Valencia Club de Fútbol, S.A.D.	163.060	9.680
Otras sociedades del grupo	-	204.818
	13.252.019	12.741.420

d) Inversiones financieras con empresas vinculadas

	Euros	
	30.06.2025	30.06.2024
Inversiones financieras a largo plazo con empresas vinculadas		
Peak Sport Media Limited	1.682.359	1.625.397
	1.682.359	1.625.397
Inversiones financieras a corto plazo con empresas vinculadas		
LALIGA Entertainment, S.L.	1.057.765	1.175.139
Cuenta consolidación fiscal IS – Grupo LALIGA	-	738.720
Otros	1.052.738	431.392
	5.027	5.027
	2.740.124	2.800.536

Al 30 de junio de 2025 y 2024 la partida de "Inversiones financieras a largo plazo con empresas vinculadas" se corresponde con un préstamo con Peak Sport Media Limited cuyo importe dispuesto al 30 de junio de 2025 es de 3.364.717 euros (3.250.794 euros al 30 de junio de 2024). El préstamo será devuelto en un periodo máximo de 6 años. El importe que figura en el Balance consolidado de las presentes cuentas anuales consolidadas resulta de multiplicar el importe dispuesto del préstamo por el porcentaje de participación que el Grupo ostenta sobre esta sociedad vinculada (50%).

e) Deudas con empresas vinculadas

	Euros	
	30.06.2025	30.06.2024
Deudas a corto plazo con empresas vinculadas		
Dividendo a cuenta con Liga Nacional de Fútbol Profesional	4.308.552	1.212.539
Dividendo a cuenta con Loarre Investmets S.à r.l.	3.671.936	-
Cuenta consolidación fiscal IVA – Grupo LALIGA	328.064	-
Cuenta consolidación fiscal IS – Grupo LALIGA	-	584.793
	308.552	627.746
	4.308.552	1.212.539

Con fecha 30 de junio de 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante ha aprobado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 4.000.000 euros con cargo al resultado del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 por importe de 1.172.622 euros y con cargo a reservas voluntarias por importe de 2.827.378 euros, que ha sido satisfecho a los socios en el mes de septiembre de 2025.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

24. Hechos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se han puesto de manifiesto hechos relevantes que pudieran impactar en las presente cuentas anuales consolidadas o requieran desglose adicional.

25. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 89.551 euros (95.612 euros al 30 de junio de 2024) y por otros servicios de verificación ascendieron a 0 euros (0 euros para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024).

Así mismo, no se han devengado honorarios por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de otros servicios ni en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 ni en el terminado el 30 de 2024.



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

26. Información segmentada

La información financiera del Grupo desglosada por segmentos operativos para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 se muestra a continuación:

	Licencias, patrocinios y otros asimilados	Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos	Operaciones Intragrupo y otras actividades	Total
Importe neto de la cifra de negocios	258.753.143	13.092.472	(11.344.796)	260.500.819
Patrocinio, licencias y otros	140.509.765		(11.038.255)	129.471.510
Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos	-	13.092.472	(306.541)	12.785.931
Prestación de servicios y otros	118.243.378			118.243.378
Variaciones de existencia	391.610			391.610
Trabajos realizados por la empresa para su activo	137.282			137.282
Aprovisionamientos	(69.097.280)	(9.109.892)	12.678.756	(85.528.416)
Gastos gestión comercial Patrocinios	(82.437.827)		12.678.756	(69.759.071)
Gastos Negociación Derechos Audiovisuales	(6.659.453)			(6.659.453)
Trabajos realizados por otras empresas	-	(9.109.892)		(9.109.892)
Otros ingresos de explotación	31.516.312	52.358	(6.098.023)	25.470.647
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	31.516.312	52.358	(6.098.023)	25.470.647
Gastos de personal	(43.522.842)	(1.416.284)	12.947	(44.926.179)
Sueldos, salarios y asimilados	(35.715.538)	(1.079.458)	(11.214)	(36.806.210)
Cargas sociales	(7.807.304)	(336.826)	24.161	(8.119.969)
Otros gastos de explotación	(147.537.818)	(1.264.125)	4.528.192	(144.273.751)
Servicios exteriores	(142.747.738)	(1.196.336)	4.584.919	(139.359.155)
Tributos	(10.460)	(35.256)	1	(45.715)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(3.095.619)	(32.533)		(3.128.152)
Otros gastos de gestión corriente	(1.684.001)		(56.728)	(1.740.729)
Amortización del inmovilizado	(2.594.774)	(83.476)	(63.287)	(2.741.537)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(69.948)	30.302		(39.646)
Otros resultados	63.456	1.519	3.902	68.877
Exceso de provisiones	1.335.194			1.335.194
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	9.374.335	1.302.874	(282.309)	10.394.900
EBITDA	15.001.272	1.417.364	(222.924)	16.304.235
Ingresos financieros	23.268.080	69.286	(17.990.471)	5.346.895
Gastos financieros	(3.784.583)		71.656	(3.712.927)
Diferencias de cambio	(91.673)	(13)	182.832	91.146
RESULTADO FINANCIERO	19.391.824	69.273	(17.735.983)	1.725.114
Resultado de inversiones puestas en equivalencia	-		(1.947.098)	(1.947.098)
Deterioro y resultado por enajenación de inversiones puesta en equivalencia	3.520.992		(1.397)	3.519.595
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	32.287.151	1.372.147	(19.966.787)	13.692.511
Impuestos sobre beneficios	(3.119.547)	(332.454)		(3.452.001)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	29.167.604	1.039.693	(19.966.787)	10.240.510
Resultado atribuido a la Asociación dominante	28.955.992	1.039.693	(19.966.787)	10.028.898
Resultado atribuido a socios externos	211.612			211.612
<hr/>				
	Licencias, patrocinios y otros asimilados	Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos		Total
Activos del Segmento	219.744.952		8.541.445	228.286.397
Passivos del Segmento	219.744.952		8.541.445	228.286.397
Flujos netos de efectivo de las actividades de:				
- Operación				41.325.067
- Inversión				(7.054.996)
- Financiación				(52.321.563)



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

La información financiera del Grupo desglosada por segmentos operativos para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 se muestra a continuación:

(euros)	Licencias, patrocinios y otros asimilados	Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos	Operaciones intragrupo y otras actividades	Total
OPERACIONES CONTINUADAS				
Importe neto de la cifra de negocios	273.108.112	13.768.045	(4.949.468)	281.926.689
Patrocinio, licencias y otros	167.437.060	-	(4.817.177)	162.619.882
Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos	-	13.768.045	(132.291)	13.635.754
Prestación servicios Consultoría	105.671.052	-	-	105.671.052
Trabajos realizados por la empresa para su activo	(33.214)	-	-	(33.214)
Aprovisionamientos	(95.830.234)	(9.991.846)	16.812.458	(89.009.623)
Gastos gestión comercial Patrocinios	(91.397.013)	-	16.759.996	(74.637.017)
Coste prestación servicios Consultoría	(4.433.221)	-	(46.400)	(4.479.621)
Trabajos realizados por otras empresas	-	(9.991.846)	98.861	(9.892.985)
Otros ingresos de explotación	38.183.848	133.810	(17.462.770)	20.854.887
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	38.169.851	133.810	(17.462.770)	20.840.891
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	13.996	-	-	13.996
Gastos de personal	(42.549.340)	(1.381.553)	29.650	(43.890.243)
Sueldos, salarios y asimilados	(34.887.705)	(1.043.560)	29.650	(35.901.615)
Cargas sociales	(7.661.634)	(337.993)	-	(7.999.628)
Otros gastos de explotación	(172.131.095)	(1.219.690)	5.693.950	(167.656.835)
Servicios exteriores	(160.790.263)	(1.187.298)	5.693.950	(166.293.611)
Tributos	(49.482)	(32.392)	-	(81.874)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(10.684.954)	-	-	(10.684.954)
Otros gastos de gestión corriente	(606.395)	-	-	(606.395)
Amortización del inmovilizado	(1.727.922)	(88.461)	-	(1.816.384)
Otros Resultados	(73.143)	54.698	-	(18.445)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5.287.839	-	-	5.287.839
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	4.234.850	1.275.003	123.819	5.633.672
EBITDA	11.359.887	1.363.464	123.819	12.847.170
Ingresos financieros	20.623.664	62.314	(19.890.984)	794.994
Gastos financieros	(1.150.501)	-	-	(1.150.501)
Diferencias de cambio	(1.091.261)	-	(75.024)	(1.166.286)
RESULTADO FINANCIERO	18.381.902	62.314	(19.966.008)	(1.521.792)
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	(188.559)	-	-	(188.559)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	22.428.193	1.337.317	(19.842.190)	3.923.320
Impuestos sobre beneficios	(5.262.995)	(242.509)	-	(5.505.504)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	17.165.198	1.094.808	(19.842.190)	(1.582.184)
Resultado atribuido a la Asociación dominante	15.495.384	1.094.808	(19.842.190)	(3.251.998)
Resultado atribuido a socios externos	1.669.814	-	-	1.669.814

Licencias, patrocinios y otros asimilados	Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos	Total
Activos del Segmento	215.139.034	5.673.328
Pasivos del Segmento	215.139.034	5.673.328
Flujos netos de efectivo de las actividades de:		
- Operación	(2.949.293)	
- Inversión	(11.614.274)	
- Financiación	34.970.262	

Para expresar de la mejor manera la actividad realizada en cada segmento, en las tablas adjuntas en la parte superior se refleja la actividad por segmento antes de dichas transacciones y a su vez se incorporaron las transacciones intragrupo entre los diferentes segmentos de manera global.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

Ejercicio económico 2025:

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 el Grupo ha obtenido un resultado positivo de 10.240.510 euros frente a un resultado negativo de 1.582.184 euros registrado en el ejercicio anterior. Esta mejora de 11.822.694 euros se explica por una combinación de factores operativos, financieros y extraordinarios.

Los principales factores que explican esta variación positiva son los siguientes:

- Mejora del margen de explotación en 4.761.228 euros atribuible principalmente a un ahorro generalizado de gastos de explotación, destacando la reducción en los gastos de gestión comercial de patrocinios y en gastos de publicidad y propaganda.
- Mejora del resultado financiero en 3.246.228 euros, derivada fundamentalmente de los ingresos de intereses de los préstamos concedidos a empresas vinculadas como LALIGA y por la actualización del importe contingente a cobrar de Globant, correspondiente de la venta parcial de SREG.
- Resultado positivo de 3.519.595 euros derivado de la reexpresión a valor razonable de las participaciones previamente mantenidas en Sports Legends & Collections, S.A. y Legends Collection Europe, S.L., en el contexto de la combinación de negocios descrita en la Nota 5.5.

La actividad de patrocinios y licencias dentro del Grupo ha disminuido durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 en 33.148.372 euros debido fundamentalmente a la desaparición de contratos de NFT.

Año 2024:

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 el Grupo obtuvo un resultado negativo de 1.582.184 euros (positivo 45.142.268 euros de resultado al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023). La variación con respecto al ejercicio anterior se debió a que en la temporada anterior se obtuvo un resultado excepcional por la venta del 51% de la actividad tecnológica.

La actividad de patrocinios y licencias dentro del Grupo LALIGA se incrementó durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 en 12.402.170 euros debido a la obtención de nuevos patrocinadores en nuevos sectores y territorios y consolidando la estrategia de crecimiento marcada años.



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

27. Información de saldos y transacciones con clubes profesionales

A continuación, se detallan los saldos de Balance consolidado al 30 de junio de 2025 con los Clubes/SADs participantes de la competición de liga durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025:

	Euros	
	Deudores	Acreedores
ALBACETE BALOMPIE, S.A.D.	1.293	-
ATHLETIC CLUB	-	(50.345)
BURGOS CF SAD	1.155	(26.402)
CADIZ CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	8.831	(25.648)
CLUB ATLETICO DE MADRID, S.A.D.	46.354	(313.836)
CLUB ATLETICO OSASUNA	5.829	(10.655)
CLUB DEPORTIVO CASTELLÓN, S.A.D.	-	-
CLUB DEPORTIVO ELDENSE, S.A.D.	1.050	(21.588)
CLUB DEPORTIVO LEGANES, S.A.D.	1.735	(8.874)
CLUB DEPORTIVO MIRANDES, S.A.D.	1.071	-
CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S.A.D.	10.065	(14.984)
DEPORTIVO ALAVES, S.A.D.	-	(12.477)
ELCHE CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	1.777	(19.662)
FUTBOL CLUB BARCELONA	207.133	(3.023)
FUTBOL CLUB CARTAGENA S.A.D.	1.099	(73.079)
GETAFE CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	4.377	(10.588)
GIRONA FUTBOL CLUB, S.A.D.	1.718	-
GRANADA CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	4.036	(36.063)
LEVANTE UNION DEPORTIVA, S.A.D.	44.792	(8.000)
MÁLAGA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.	4.944	(21.175)
R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.	7.381	(9.680)
RACING CLUB DE FERROL, S.A.D.	1.130	(15.235)
RAYO VALLECANO DE MADRID, S.A.D.	85.803	(563.540)
REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D.	5.203	(39.581)
REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.	10.709	(10.892)
REAL CLUB DEPORTIVO MALLORCA, S.A.D.	8.959	(18.755)
REAL CLUB DEPORTIVO DE LA CORUÑA, S.A.D.	24.565	(4.082)
REAL MADRID CLUB DE FUTBOL	844.761	(368)
REAL OVIEDO, S.A.D.	1.503	(57.472)
REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.	1.650	(10.588)
REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D.	8.907	(119.290)
REAL SPORTING DE GIJON, S.A.D.	1.500	(61.468)
REAL VALLADOLID CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	2.044	(13.767)
REAL ZARAGOZA, S.A.D.	8.863	-
SEVILLA FUTBOL CLUB, S.A.D.	9.144	(161.054)
SOCIEDAD DEPORTIVA EI BAR, S.A.D.	2.037	(16.638)
SOCIEDAD DEPORTIVA HUESCA, S.A.D.	1.267	(1.512)
UNION DEPORTIVA ALMERIA, S.A.D.	5.331	(1.512)
UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.	6.044	(17.980)
UNION FUTBOLÍSTICA CORDOBESA, S.A.D.	-	(100.266)
VALENCIA CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	-	(163.060)
VILLARREAL CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	-	(13.748)
	1.384.060	(2.056.887)



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

A continuación, se detallan las transacciones consolidadas realizadas con los Clubes/SADs participantes de la competición de liga durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025:

	Euros	
	Recepción de Servicios (gastos)	Prestación de Servicios (ingresos)
ALBACETE BALOMPIE, S.A.D.	(270.572)	242.109
ATHLETIC CLUB	(908.129)	288.139
BURGOS CF SAD	(293.708)	228.154
CADIZ CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(339.058)	255.942
CLUB ATLETICO DE MADRID, S.A.D.	(2.685.015)	367.760
CLUB ATLETICO OSASUNA	(626.688)	238.402
CLUB DEPORTIVO CASTELLON S.A.D.	(142.444)	
CLUB DEPORTIVO ELDENSE S.A.D.	(350.594)	358.316
CLUB DEPORTIVO LEGANES, S.A.D.	(696.891)	314.212
CLUB DEPORTIVO MIRANDES, S.A.D.	(287.352)	255.455
CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S.A.D.	(293.881)	260.613
DEPORTIVO ALAVES, S.A.D.	(655.276)	290.510
ELCHE CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(322.386)	272.990
FUTBOL CLUB BARCELONA	(1.243.103)	2.222.480
FUTBOL CLUB CARTAGENA S.A.D.	(208.975)	173.733
GETAFE CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(630.931)	278.684
GIRONA FUTBOL CLUB, S.A.D.	(698.190)	355.940
GRANADA CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(313.873)	237.834
LEVANTE UNION DEPORTIVA, S.A.D.	(290.361)	263.066
MALAGA CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(296.552)	241.105
R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.	(968.448)	275.837
RACING CLUB DE FERROL, S.A.D.	(367.670)	375.564
RAYO VALLECANO DE MADRID, S.A.D.	(562.778)	233.033
REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D.	(941.695)	236.506
REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.	(726.551)	313.985
REAL CLUB DEPORTIVO DE LA CORUÑA, S.A.D.	(270.645)	280.163
REAL CLUB DEPORTIVO MALLORCA, S.A.D.	(685.477)	333.732
REAL MADRID CLUB DE FUTBOL	(70.914)	2.477.519
REAL OVIEDO, S.A.D.	(358.994)	300.005
REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.	(281.247)	354.728
REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D.	(1.137.582)	332.209
REAL SPORTING DE GIJON, S.A.D.	(337.688)	260.405
REAL VALLADOLID CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(660.551)	326.229
REAL ZARAGOZA, S.A.D.	(299.586)	243.172
SEVILLA FUTBOL CLUB, S.A.D.	(1.147.293)	279.506
SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, S.A.D.	(283.868)	387.141
SOCIEDAD DEPORTIVA HUESCA, S.A.D.	(270.341)	234.522
UNION DEPORTIVA ALMERIA, S.A.D.	(294.118)	232.685
UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.	(752.019)	542.534
UNION FUTBOLISTICA CORDOBESA, S.A.D.	(142.311)	121.529
VALENCIA CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(1.001.668)	269.547
VILLARREAL CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(862.039)	243.464
	(23.977.462)	15.799.459

La "Recepción de servicios" se compone principalmente de los gastos derivados de la ejecución de acuerdos comerciales con clubes. Adicionalmente, se realizan otros tipos de transacciones entre las que destacan adquisiciones de merchandising y ticketing, y los proyectos de redes sociales junto con otros contratos tecnológicos.

La "Prestación de servicios" se compone principalmente de los ingresos derivados de la ejecución de los contratos del proyecto de redes sociales y de la ejecución de obras en los estadios de los Clubes/SADs.



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

A continuación, se detallan los saldos de Balance consolidado al 30 de junio de 2024 con los Clubes/SADs participantes de la competición de liga durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024:

	Euros	
	Deudores	Acreedores
AGRUPACION DEPORTIVA ALCORCON, S.A.D.	1.052	(1.513)
ALBACETE BALOMPIE, S.A.D.	1.191	-
ATHLETIC CLUB	107.200	-
BURGOS CF S.A.D.	3.902	(9.852)
CADIZ CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	76.850	(26.620)
CLUB ATLETICO DE MADRID, S.A.D.	240.428	(8.561)
CLUB ATLETICO OSASUNA	75.908	-
CLUB DEPORTIVO LEGANES, S.A.D.	1.353	(2.500)
CLUB DEPORTIVO MIRANDES, S.A.D.	1.049	-
CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S.A.D.	4.200	-
DEPORTIVO ALAVES, S.A.D.	75.847	(12.100)
ELCHE CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	1.625	-
FUTBOL CLUB ANDORRA, SAOE	998	(15.000)
FUTBOL CLUB BARCELONA	42.844	(6.111)
FUTBOL CLUB CARTAGENA S.A.D.	302.104	(18.150)
GETAFE CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	76.414	(45.102)
GIRONA FUTBOL CLUB, S.A.D.	75.000	(20.635)
GRANADA CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	76.596	(28.585)
LEVANTE UNION DEPORTIVA, S.A.D.	242.273	-
R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.	-	(100)
RACING CLUB DE FERROL, S.A.D.	-	(7.563)
RAYO VALLECANO DE MADRID, S.A.D.	1.162	(83.240)
REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D.	100.000	(138)
REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.	75.000	-
REAL CLUB DEPORTIVO MALLORCA, S.A.D.	108.983	(6.050)
REAL MADRID CLUB DE FUTBOL	726.229	(792)
REAL OVIEDO, S.A.D.	1.311	(65)
REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.	-	(218)
REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D.	102.178	(56)
REAL SPORTING DE GIJON, S.A.D.	1.452	(20.090)
REAL VALLADOLID CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	1.623	-
REAL ZARAGOZA, S.A.D.	3.163	-
SEVILLA FUTBOL CLUB, S.A.D.	163.398	(124.991)
SOCIEDAD DEPORTIVA AMOREBIETA	-	(64)
SOCIEDAD DEPORTIVA EI BAR, S.A.D.	1.138	-
SOCIEDAD DEPORTIVA HUESCA, S.A.D.	1.245	-
UNION DEPORTIVA ALMERIA, S.A.D.	76.346	(7.619)
UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.	77.152	(21.054)
VALENCIA CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	100.000	(9.680)
VILLARREAL CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	100.000	(39)
	3.047.214	(476.488)



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)**

A continuación, se detallan las transacciones consolidadas realizadas con los Clubes/SADs participantes de la competición de liga durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024:

	Euros	
	Recepción de Servicios (gastos)	Prestación de Servicios (ingresos)
AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALCORCON, S.A.D.	(172.003)	107.406
ALBACETE BALOMPIE, S.A.D.	(169.202)	489.387
ATHLETIC CLUB	(1.023.004)	205.920
BURGOS CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(179.202)	366.246
CADIZ CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(578.238)	168.078
CLUB ATLETICO DE MADRID, S.A.D.	(4.627.803)	195.089
CLUB ATLETICO OSASUNA	(547.588)	156.671
CLUB DEPORTIVO ELDENSE S.A.D.	(167.091)	-
CLUB DEPORTIVO LEGANES, S.A.D.	(189.059)	117.517
CLUB DEPORTIVO MIRANDES, S.A.D.	(170.975)	111.700
CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S.A.D.	(189.698)	134.887
DEPORTIVO ALAVES, S.A.D.	(595.523)	209.525
ELCHE CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(198.087)	128.876
FUTBOL CLUB ANDORRA, SAOE	(193.338)	3.118
FUTBOL CLUB BARCELONA	(1.711.786)	355.841
FUTBOL CLUB CARTAGENA, S.A.D.	(187.417)	130.475
GETAFE CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(637.051)	189.084
GIRONA FUTBOL CLUB, S.A.D.	(607.643)	204.428
GRANADA CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(607.832)	279.838
LEVANTE UNION DEPORTIVA, S.A.D.	(240.970)	122.324
R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.	(286.716)	223.272
RACING CLUB DE FERROL, S.A.D.	(177.841)	1.109
RAYO VALLECANO DE MADRID, S.A.D.	(191.967)	160.405
REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D.	(1.274.883)	264.103
REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.	(632.475)	247.600
REAL CLUB DEPORTIVO MALLORCA, S.A.D.	(616.132)	465.693
REAL MADRID CLUB DE FUTBOL	(117.134)	2.573.592
REAL OVIEDO, S.A.D.	(238.363)	767.798
REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.	(176.293)	160.154
REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D.	(1.359.356)	203.589
REAL SPORTING DE GIJON, S.A.D.	(309.589)	112.739
REAL VALLADOLID CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(265.983)	154.727
REAL ZARAGOZA, S.A.D.	(188.763)	125.264
SEVILLA FUTBOL CLUB, S.A.D.	(2.433.730)	334.234
SOCIEDAD DEPORTIVA AMOREBIETA	(167.144)	1.901
SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, S.A.D.	(170.397)	111.498
SOCIEDAD DEPORTIVA HUESCA, S.A.D.	(183.463)	107.700
UNION DEPORTIVA ALMERIA, S.A.D.	(617.522)	253.603
UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.	(587.265)	407.842
VALENCIA CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(1.090.373)	294.150
VILLARREAL CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(1.104.559)	295.618
	(25.183.458)	10.943.001

La "Recepción de servicios" se compone principalmente de los gastos derivados de la ejecución de acuerdos comerciales con clubes. Adicionalmente, se realizan otros tipos de transacciones entre las que destacan adquisiciones de merchandising y ticketing, entre otros.

La "Prestación de servicios" se compone principalmente de los ingresos derivados de la ejecución de los contratos del proyecto de redes sociales y de la ejecución de obras en los estadios de los Clubes/SADs.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

**EXPOSICIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y LA SITUACIÓN DE LA LIGA
 GROUP INTERNATIONAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 el Grupo ha obtenido un resultado positivo 10.240.510 euros, habiendo obtenido un resultado negativo de 1.582.184 en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 al haber sido un año excepcional en cuanto al rendimiento de todas las actividades desarrolladas por la Sociedad dominante y sus filiales y también en parte al ajuste realizado por la toma de control de las sociedades de Legends.

El "Importe Neto de la Cifra de Negocios" en el ejercicio económico a 30 de junio de 2025 ascendió a 260.500.819 euros resultando un decrecimiento de 21.425.869 euros sobre la cifra del año anterior que quedó en 281.926.688 euros. Las líneas de actividad del Grupo se pueden resumir en:

- a) Licencias y patrocinios.
- b) Prestación de servicios de consultoría audiovisual.
- c) Prestación de servicios de mantenimiento recintos deportivos.
- d) Prestación de servicios de tecnología.
- e) Prestación de servicios de consultoría para la promoción de la competición de LALIGA.

La reducción de cifra de negocios, que no de margen de explotación, se debe principalmente a la actividad de patrocinios y licencias dentro del Grupo LALIGA que se redujo durante la temporada 2024/2025 en 33.148.372 euros debido a en la cifra de negocios de la compañía con respecto a la temporada anterior debido fundamentalmente a la desaparición de contratos de NFT con los que se habían obtenido unos rendimientos muy elevados en temporadas anteriores y así como a la no consecución de contratos de Betting internacionales.

En cuanto a la prestación de servicios de consultoría, tanto audiovisual como tecnológica y de promoción de la competición, se ha producido un incremento de la cifra de negocios en 12.572.326 euros por el aumento de las prestaciones que se realizan a LALIGA.

ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DURANTE LA TEMPORADA

Dentro de la estrategia global del Grupo LALIGA se ha seguido durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 con la internacionalización del Grupo iniciada en LALIGA a nivel de obtención de patrocinios.

Con respecto a la actividad internacional, en la temporada 2024-2025, se ha recuperado las participaciones de la sociedad LALIGA Mena and South Asia DMCC al haberse incumplido los términos del acuerdo con el inversor, encontrándose la compañía en negociaciones para dar entrada a un nuevo inversor en la misma, así como mantiene más negociaciones en otras regiones con el objetivo de maximizar la actividad comercial de los territorios considerados clave.

En cuanto a las filiales internacionales durante la temporada 2024/2025 han obtenido resultados netos muy positivos confirmando el buen funcionamiento de estas y confirmando la estrategia iniciada hace unos años. Cada vez la importancia de las filiales internacionales es mayor y generan mejores resultados que se traducen en un mejor resultado del consolidado del Grupo LALIGA. En especial esta temporada cabe destacar los rendimientos obtenidos con la Joint Venture en el territorio de USA.

Como hecho significativo esta temporada y dentro de la estrategia de expansión y diversificación de las actividades en el Grupo LALIGA, se ha adquirido el control de las compañías Legends, en las cuales ya ostentaba una participación minoritaria.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA

A lo largo del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 se ha producido un decrecimiento de 40 empleados en la plantilla con respecto al ejercicio económico pasado. El decrecimiento de personal corresponde principalmente a la finalización de la actividad de LALIGA Academy y a la disminución en el colectivo de verificadores de Horeca.

PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 ha sido de 37 días, siendo el máximo legal establecido en base a la Ley 15/2010 de 5 de julio de 60 días.

MEDIO AMBIENTE

Las actividades del Grupo no generan impactos medio ambientales negativos, cumpliendo todas las normativas aplicables por lo que no se estima necesaria la dotación de ninguna provisión ni gasto adicional para posibles contingencias por este motivo. Asimismo, tampoco existen equipos, instalaciones u otros sistemas significativos incorporados al inmovilizado material destinados a la protección y mejora medioambiental.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

LALIGA Group International, S.L. y sus filiales han mantenido la apuesta por la innovación si bien con la venta del 51% de la actividad tecnológica a la sociedad Sports Reinvention Entertainment Group, S.L., desde el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 la mayor parte de los proyectos que se ponen en marcha se realizan desde la nueva sociedad.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio no se han puesto de manifiesto hechos relevantes.

ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES PROPIAS

No se han mantenido en ningún momento del ejercicio participaciones propias en cartera.

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en el Departamento de Finanzas, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

El socio mayoritario de la Sociedad dominante del grupo, la Asociación "LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL", ha presentado el Estado de Información No Financiera (EINF) denominado "Estado de Información No Financiero LALIGA 2024-2025" como informe independiente a su informe de gestión y que ha sido verificado por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L como prestador independiente de servicios de verificación, ha sido formulado el 29 de septiembre de 2025 por la Comisión Delegada de LALIGA y será publicado en la página web del Grupo. De acuerdo con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, el grupo que constituyen LALIGA Group International, S.L. y sus sociedades dependientes aplica la exención en la presentación del EINF al ser grupo dependiente de una entidad que presenta EINF. Esta exención alcanza también a las filiales de la Sociedad dominante.



**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

Diligencia que se extiende para hacer constar que los Administradores de LALIGA Group International, S.L., sociedad dominante del grupo LALIGA Group International, S.L. y sociedades dependientes, conocen el contenido íntegro de las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 de LALIGA Group International, S.L. y sociedades dependientes presentadas a los Administradores de la sociedad dominante y formuladas por ellos en su sesión de 30 de septiembre de 2025, extendidos en 89 hojas, todas ellas rubricadas por la Secretaría y numeradas de la siguiente forma:

	Página
Portada	-
Índice	-
Balance consolidado	1-2
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	3
Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados	4
Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado	5
Estado de flujos de efectivo consolidado	6
Memoria consolidada de las cuentas anuales	7-86
Informe de gestión consolidado	1-3

DocuSigned by:

Maria José López

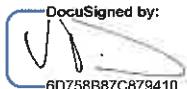
B6859C876700462...

Maria José López Lorenzo
Secretaria no consejera

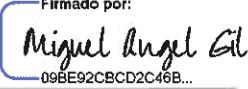


**LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

El Consejo de Administración de LALIGA Group International, S.L., sociedad dominante del grupo LALIGA Group International, S.L. y sociedades dependientes, en fecha 30 de septiembre de 2025, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidados del ejercicio terminado el 30 de junio de 2025, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.



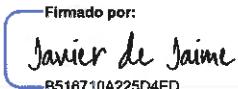
D. Javier Tebas Medrano
(Consejero)



D. Miguel Ángel Gil Marín
(Consejero)

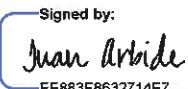


D. Ion Ander Ulatia Garetxana
(Consejero)



D. Javier de Jaime Guijarro

(Consejero en representación de
Theatre Directorship Services
Alpha S.A.R.L.)



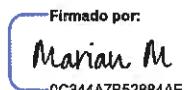
D. Juan Arbide Estensoro

(Consejero en
representación de Theatre
Directorship Services Delta
S.A.R.L.)



D. Javier Solís Albamonte

(Consejero en representación
del Valencia Club de Fútbol,
S.A.D.)



Dña. Mª Ángeles Mourinho
Terrazo
(Consejera en representación
del Real Club Celta de Vigo,
S.A.D.)



Dña. María José López
Lorenzo

Secretaria No consejera